

Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de Canarias



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

# **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2013**

Junio 2014

## INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1. <i>Logros y análisis de los avances .....</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .....	4
2.1.2. Información financiera .....	20
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	29
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	43
2.1.5. Análisis cualitativo .....	43
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla n+2 .....	49
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....</i>	51
2.2.1. Medio Ambiente .....	51
2.2.2. Contratación pública .....	52
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	53
2.2.4. Reglas de competencia .....	57
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</i>	61
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso) .....</i>	63
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso) .....</i>	78
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos .....</i>	78
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento .....</i>	81
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	81
2.7.2. Acciones de evaluación .....	84
2.7.3. Sistemas informáticos .....	90
2.7.4. Redes temáticas .....	94
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>108</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>224</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>230</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>231</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Competitividad regional y empleo
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma de Canarias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 2 PO 011
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2013
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 17 de junio de 2014

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007, la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Canarias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo, en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

El Programa fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión (C) 2007 6120** de la Comisión, el 3 de diciembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 1.019.297.761 euros. La aportación nacional asciende a 655.696.453 euros.

En esta cuantía de ayuda comunitaria está comprendida la asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

El Comité de Seguimiento del Programa consideró y aprobó en sus reuniones de 26 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C (2007) 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2011) 1018**, de 22 de febrero de 2011 sustituyó el texto del Programa y el plan de financiación de la anterior Decisión, conforme al cual el coste total se elevó a 1.674.288.330 euros sin alterar la ayuda comunitaria.

Posteriormente, la **Decisión de la Comisión C(2011) 8613**, de 28 de noviembre de 2011 modificó la Decisión (C)2007 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, la adaptación de indicadores operativos y actualización de la tabla de indicadores ambientales, la incorporación y actualización de organismos intermedios, la redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario y al aumento de la tasa de cofinanciación de los ejes 2, 3, 4, 5 y 6 al 85%, estableciéndose un gasto público subvencionable de 1.602.450.158 euros sin alterar el importe de la ayuda comunitaria. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 15 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 1 de agosto de 2011.

La **Decisión de la Comisión C (2012) 8913, de 7 de diciembre de 2012**, modificó la anterior Decisión, esencialmente en lo tocante a la inclusión del tema prioritario 75 "Infraestructura en materia de educación"; asimismo se adaptaron los indicadores operativos y se actualizó la denominación de algunos organismos intermedios. Todas estas propuestas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento del programa en la reunión celebrada el 12 de junio de 2012 y presentadas a la Comisión, a través del sistema informático para intercambio de datos, el día 21 de junio de 2012. El gasto público y la ayuda FEDER, tanto del Programa como de los ejes, no sufrieron modificaciones.

El Comité de Seguimiento del Programa consideró y aprobó en su reunión de 12 de mayo de 2013 la propuesta de modificación del contenido de la Decisión C (2007) 6120, que afecta principalmente a la redistribución de la dotación financiera indicativa de la ayuda asignada en algunos temas prioritarios dentro del mismo eje prioritario, la modificación del texto del programa en el eje 6, tema 75, la incorporación de un organismo intermedio, la supresión de un indicador operativo así como la modificación de las previsión de algunos indicadores operativos que . Mediante **Decisión de la Comisión C(2013) 9864**, de 20 de enero de 2014 quedo modificada la referida Decisión.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2013 con cargo al Programa Operativo de Canarias 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica actual, que ha afectado a las previsiones iniciales, es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque sí lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

#### **Eje 1**

Destaca la alta realización de los indicadores asociados al tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano” (109-Redes creadas y 150 (11)-Nº de proyectos) en línea con la ejecución financiera de dicho tema. Por el contrario el indicador 27 “Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO14001 y/o EMAS” no presenta realización debido a que no se ha llevado a cabo la actuación relacionada. El resto de indicadores del eje presenta una ejecución física menor pero acorde con el nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados.

Hay que tener en cuenta que los proyectos relacionados con la I+D+i requieren un amplio período de realización, por lo que una parte importante de los mismos todavía están en ejecución o en plazo para la justificación de las actuaciones realizadas al Centro Gestor correspondiente.

Se propondrá al Comité de Seguimiento un ajuste de valores de los indicadores adaptándolos al nivel de ejecución previsible en las actuaciones a las que están ligados.

#### **Eje 2**

En este eje intervienen números organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera. Sin embargo el indicador 110 “Empresas creadas” no presenta ninguna realización al no haberse certificado gasto correspondiente a las actuaciones a las que está ligado; por el contrario el indicador 124 “Suelo industrial acondicionado” presenta una elevada sobre ejecución. Se propondrá al Comité de Seguimiento un ajuste de valores de los indicadores adaptándolos al nivel de ejecución previsible en las actuaciones a las que están ligados.

En cuanto a los indicadores 127 “Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos” y 128 “Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”



alcanzan cifras lejanas aún respecto a las programadas, pero a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I esto conlleva que se trata de empleo cualificado.

Por otra parte, los indicadores relacionados con el fondo JEREMIE no presentan ejecución debido a que fue constituido a finales de 2012 y puesto en marcha en 2013, todavía está pendiente de obtener resultados, previéndose que no se pueda alcanzar el nivel tan elevado con el que se programó. Será necesario un ajuste de algunos de los indicadores de este eje para adecuarlo al nivel previsible de ejecución financiera.

Finalmente, la ejecución anualizada del indicador 145 "Empleo creado bruto" refleja unos valores en 2012 y 2013 de 474 y 462, respectivamente; esta diferencia se debe a que la Subdirección General de Incentivos Regionales retiró en 2013 varias operaciones de la cofinanciación que fueron descertificadas junto con la correspondiente descertificación de los indicadores ligados a dichas operaciones.

### Eje 3

La razón de que algunos indicadores de este eje no presenten ejecución se debe a que las actuaciones a las que van ligados, incluidas en los temas 45 y 47, gestión y distribución del agua y prevención y control integrados de la contaminación, respectivamente, tampoco tienen ejecución financiera.

El resto de indicadores presentan un nivel adecuado con el desarrollo de las actuaciones de este eje.

### Eje 4

Los indicadores asociados con actuaciones en materia de transporte presentan valores de realización acordes con el grado de ejecución financiera.

En cuanto a los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución debido a que no se ha certificado gasto en estos temas prioritarios, salvo la constitución del fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre de 2013. Se espera en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento, una mejora de las expectativas económicas, se haga notar el efecto catalizador de los proyectos ya formados, el volumen de financiación crezca y el impacto reflejado en dichos Indicadores también lo haga.

Igualmente, es previsible que la reciente constitución del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación por el Gobierno de Canarias, incida en un incremento significativo de los indicadores ligados al tema 43.

### Eje 5

Los niveles de realización de los indicadores asociados a este eje son satisfactorios y acordes con los valores de ejecución financiera.

## Eje 6

Los datos de los indicadores asociados a actuaciones en materia de educación no presentan ejecución, salvo el indicador 33, debido a que dichas actuaciones fueron incorporadas al Programa en el año 2012.

En cuanto a los indicadores ligados a actuaciones en materia de sanidad, sus valores de realización son acordes con el nivel de ejecución financiera del tema 76.

## Eje 7

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que el Gobierno de Canarias realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con la realización financiera aunque en el caso del indicador 13 es aconsejable una reprogramación al alza teniendo en cuenta el período que resta para la finalización del programa.

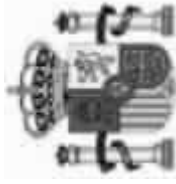
## Eje 8

Los indicadores 28 “Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente”, 49 “Kilómetros de carretera regional y/o local construidos” y 151 “Número de proyectos (tema prioritario 23)” no presentan realización debido en el primer caso a que las actuaciones a las que está ligado no tienen ejecución financiera mientras que los dos últimos, ligados al tema 23 “Carreteras”, se reflejarán una vez finalicen las actuaciones y se certifiquen, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Política Regional y Urbana. En cuanto a los indicadores asociados al transporte multimodal, puertos y aeropuertos muestran valores acordes al grado de realización financiera de dichas actuaciones.

## Eje 9

Los valores realizados que presentan los indicadores de este eje están en línea con la ejecución financiera del mismo.

No obstante se propondrá una revisión de los valores de los indicadores para su ajuste a las previsiones actuales.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR													
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013						
<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>															
1	4	Número													
0		119	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10	0,00	8,40
<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>															
2	5	Número													
2		26	0	0	0	2	4	4	4	4	4	4	4	200,00	15,38
<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>															
3	27	Número													
3		15	0	0	0	3	5	10	10	10	10	10	10	333,33	66,67
<b>7</b> Número de proyectos de regeneración urbana y rural															
8	7	Número													
8		69	0	0	0	17	23	49	49	49	49	49	49	612,50	71,01
<b>8</b> 40 Número de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]															
4	40	Número													
4		39	0	0	0	4	8	25	25	25	25	25	25	625,00	64,10
<b>9</b> 41 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]															
2	41	Número													
2		16	0	0	0	4	8	10	10	10	10	10	10	500,00	62,50
<b>13</b> Actuaciones de control y gestión desarrolladas															
784	13	Número													
784		1.400	0	0	0	784	1.459	1.597	1.597	1.597	1.597	1.597	1.597	203,70	114,07
<b>15</b> Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas															
2	15	Número													
2		2	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	50,00	50,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>19</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>														
92		114	6	14	32	50	74	100	116	116		116	126,09	101,75
<b>20</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>														
7		44	0	0	7,25	11,4	16,95	20,27	26	26		26	371,43	59,09
<b>27</b>														
<b>Número</b>														
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
458		577	0	162	348	448	553	553	553	553		553	120,74	95,84
<b>28</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>														
0		4	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00
<b>33</b>														
<b>Número</b>														
<b>Centros construidos y/o reformados</b>														
0		22	0	0	0	0	0	0	0	0		10	0,00	45,45
<b>34</b>														
<b>Número</b>														
<b>Centros sanitarios construidos y/o reformados</b>														
8		8	0	0	8	8	8	8	8	8		8	100,00	100,00
<b>39</b>														
<b>Número</b>														
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>														
1		11	0	0	0	0	1	1	2	2		2	200,00	18,18
<b>41</b>														
<b>Número</b>														
<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>														
0		6	0	0	0	0	0	8	9	9		9	0,00	150,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>49</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>										
9	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>54</b>												
<b>Metros</b>		<b>Longitud de diques</b>										
250	250	0	0	250	250	250	250	250	250	100,00	100,00	
<b>59</b>												
<b>Número</b>		<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>										
0	11	0	0	0	0	0	2	9	9	0,00	81,82	
<b>60</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
0	6	0	0	0	0	0	2	6	6	0,00	100,00	
<b>68</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
4.706	9.598	26	708	2.514	4.010	5.160	5.414	5.867	5.867	124,67	61,13	
<b>76</b>												
<b>Kw</b>		<b>Potencia instalada</b>										
1.747	2.912	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>86</b>												
<b>Hectáreas</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
39	268	0	0	0	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85	2,18	0,32	
<b>89</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
636	1.297	0	0	0	46	55	67	97	97	15,25	7,48	

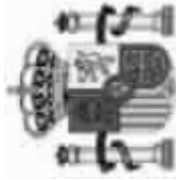


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>93</b>														
<b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>														
7	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>96</b>														
<b>Número Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>														
230	472	0	0	0	10	16	17	27	27	27	27	11,74	5,72	
<b>100</b>														
<b>Número Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>														
0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0,00	100,00	
<b>106</b>														
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>														
914	1.595	0	0	13	113	165	170	110	110	110	110	12,04	6,90	
<b>107</b>														
<b>Número Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>														
1	6	0	0	0	0	1	1	2	2	2	2	200,00	33,33	
<b>108</b>														
<b>Número Número de proyectos de carácter medioambiental</b>														
5	28	0	1	1	4	8	12	12	12	12	12	240,00	42,86	
<b>109</b>														
<b>Número Redes creadas</b>														
216	216	0	0	0	0	216	216	216	216	216	216	100,00	100,00	
<b>110</b>														
<b>Número Nº de empresas creadas</b>														
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>112</b>												
<b>Número</b>												
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>												
5	8	0	0	0	0	5	5	5	5	100,00	62,50	
<b>116</b>												
<b>M2</b>												
<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>												
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	100,00	100,00	
<b>121</b>												
<b>Número</b>												
<b>Centros equipados</b>												
0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>124</b>												
<b>M2</b>												
<b>Suelo industrial acondicionado</b>												
2	4	0	0	0	0	0	11	11	11	550,00	275,00	
<b>126</b>												
<b>Número</b>												
<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>												
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>127</b>												
<b>Número</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
96	695	0	0	3	111	469	466	467	467	486,46	67,19	
<b>128</b>												
<b>Número</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
19	95	0	0	2	31	63	58	58	58	305,26	61,05	
<b>130</b>												
<b>Número</b>												
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>												
51	142	0	0	13	44	66	95	95	95	186,27	66,90	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>131</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>									
0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>133</b>												
		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>									
3.636	7.271	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>134</b>												
		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>									
3.643	5.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>135</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios</b>									
584	3.680	0	0	0	0	584	644	1.289	1.289	220,72	35,03	
<b>136</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones</b>									
1	3	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	33,33	
<b>137</b>												
		<b>Número</b>	<b>Número de ayudas</b>									
122.295	2.14.017	25	25	4.086	82.542	126.815	190.594	400.639	400.639	327,60	187,20	
<b>145</b>												
		<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
2.099	3.813	0	12	52	330	460	474	462	462	22,01	12,12	
<b>146</b>												
		<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
170.0692406	414.4666888	0	3.3602184	8.8550549	160.4030654	254.7613187	266.5158327	164.2153327	164.2153327	96,56	39,62	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>149 7</b> <b>Número</b> <b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
405	905	13	377	573	775	989	1.106	1.112	1.112	274,57	122,87	
<b>150 11</b> <b>Número</b> <b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
4	22	0	0	15	17	20	20	20	20	500,00	90,91	
<b>151 13</b> <b>Número</b> <b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>												
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>157 23</b> <b>Número</b> <b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>												
5.288	9.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>159 28</b> <b>Número</b> <b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
1	10	0	0	0	0	1	12	12	12	1.200,00	120,00	
<b>162 36</b> <b>Número</b> <b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>												
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>163 37</b> <b>Número</b> <b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>												
0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>164 38</b> <b>Número</b> <b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>												
242	545	0	0	139	197	241	251	382	382	157,85	70,09	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>												
2	14	0	0	0	0	1	3	11	11	11	11	550,00	78,57	
<b>170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)</b>														
0	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>171 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>														
112	240	0	0	0	0	63	63	64	64	64	64	57,14	26,67	
<b>172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>														
1.924	4.345	0	140	423	643	1.054	1.053	1.057	1.057	1.057	1.057	54,94	24,33	
<b>177 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>														
187	309	0	0	0	0	27	40	40	40	40	40	21,39	12,94	
<b>178 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>														
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>196 Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)</b>														
0,1	1,2	0	0	0	0	0	0,5	0,75	0,75	0,75	0,75	750,00	62,50	
<b>205 Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>														
0,4	8	0	0	0	1	1	1,18	2,11	2,11	2,11	2,11	527,50	26,38	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA														
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>207</b>														
<b>Número</b>														
<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>														
0,2	2	0	0	0	0	0	0,93	0,95	0,95	475,00	47,50			
<b>209</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>														
0,2	7	0	0	0	1	1	2	2	2	1.000,00	28,57			
<b>227</b>														
<b>Número</b>														
<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
8	8	0	0	0	0	8	8	8	8	100,00	100,00			

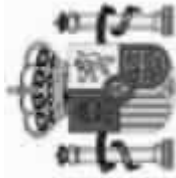


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
 2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

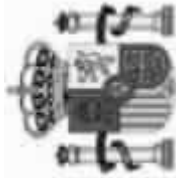
CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
2		16	0	0	0	0	4	8	10	10	500,00	62,50		
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
230		472	0	0	0	10	16	17	27	27	11,74	5,72		
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0		1	0	0	0	0	0	0	1	1	0,00	100,00		
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
914		1.595	0	0	13	113	165	170	110	110	12,04	6,90		
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
19		95	0	0	2	31	63	58	58	58	305,26	61,05		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

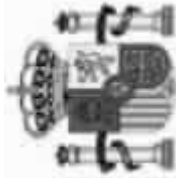
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
	3,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	10,00	10,00	333,33	66,67
<b>20</b>		<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>										
	7,00	44,00	0,00	0,00	7,25	11,40	16,95	20,27	26,00	26,00	371,43	59,09
<b>27</b>		<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
	458,00	577,00	0,00	162,00	348,00	448,00	553,00	553,00	553,00	553,00	120,74	95,84
<b>39</b>		<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>										
	1,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	200,00	18,18
<b>41</b>		<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>										
	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	9,00	9,00	0,00	150,00
<b>54</b>		<b>Longitud de diques</b>										
	250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	100,00	100,00
<b>86</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
	39,00	268,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,85	0,85	0,85	2,18	0,32



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>107</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>											
1,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	200,00	33,33		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
5,00	28,00	0,00	1,00	1,00	4,00	8,00	12,00	12,00	12,00	240,00	42,86		
<b>112</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>											
5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	100,00	62,50		
<b>116</b>	<b>M2</b>	<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>											
60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	100,00	100,00		
<b>124</b>	<b>M2</b>	<b>Suelo industrial acondicionado</b>											
2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	11,00	11,00	550,00	275,00		
<b>159</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	12,00	12,00	12,00	1.200,00	120,00		
<b>165</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
2,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	11,00	11,00	550,00	78,57		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
8,00		8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	100,00	100,00

### **2.1.2. Información financiera**

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% del gasto en algún tema prioritario y a que los ingresos de la Comisión recibidos a finales de 2013 se empezaron a transferir en enero de 2014.





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1.351.182,81	1.351.182,81	0,00	0,00	2.248.456,32
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	758.985,43	758.985,43	0,00	0,00	2.119.471,40
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	9.615,38	9.615,38	0,00	0,00	1.230.323,92
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.717.796,40	3.717.796,40	0,00	0,00	2.071.410,84
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	647.736,52
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	8.389.894,59	8.389.894,59	0,00	0,00	2.162.428,70
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	112.274,08
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	10.476.301,57	10.476.301,57	0,00	0,00	4.896.926,72
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	50.662.042,84	50.662.042,84	0,00	0,00	4.896.926,72
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>75.365.819,02</b>	<b>75.365.819,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.385.955,22</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	8.255.246,10	8.255.246,10	0,00	5.621.140,80	3.372.684,48
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	3.962.890,83	3.962.890,83	0,00	4.810.472,10	3.179.207,10
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	161.205,07	161.205,07	0,00	0,00	1.845.485,88
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	4.235.081,49	4.235.081,49	0,00	2.170.785,60	3.107.116,26
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	219.438,00	219.438,00	0,00	0,00	971.604,78
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	13.220.537,82	13.220.537,82	0,00	5.406.071,75	3.243.643,05
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	14.021,20	14.021,20	0,00	55.685,20	168.411,12
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	22.708.202,34	22.708.202,34	0,00	7.027.676,80	7.345.390,09
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)					
	Gasto FEDER	55.594.067,88	55.594.067,88	0,00	4.896.926,70	7.345.390,09
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>108.370.690,73</b>	<b>108.370.690,73</b>	<b>0,00</b>	<b>29.988.758,95</b>	<b>30.578.932,85</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	14.124.882,96	14.124.882,96	0,00	2.810.570,41	3.491.538,04
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	5.884.209,59	5.884.209,59	0,00	1.422.946,43	3.291.242,51
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.688.553,44	1.688.553,44	0,00	2.233.878,61	1.910.520,89
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	7.792.760,45	7.792.760,45	0,00	1.085.392,82	3.216.611,19
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	4.642.081,95	4.642.081,95	0,00	1.087.875,60	1.005.844,18
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	28.250.133,92	28.250.133,92	0,00	2.703.035,88	3.357.949,19
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	487.379,00	487.379,00	0,00	27.842,60	174.345,94
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	76.537.392,23	76.537.392,23	0,00	11.335.798,41	7.604.241,98
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	74.223.521,29	74.223.521,29	0,00	2.448.463,35	7.604.241,98
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>213.630.914,83</b>	<b>213.630.914,83</b>	<b>0,00</b>	<b>25.155.804,11</b>	<b>31.656.535,90</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	12.630.546,60	12.630.546,60	0,00	7.674.197,79	14.292.932,21
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	9.191.078,80	9.191.078,80	0,00	3.653.235,40	13.473.004,02
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.462.039,54	5.462.039,54	0,00	0,00	7.820.893,04
4	Transporte y energía Gasto FEDER	5.781.848,08	5.781.848,08	0,00	10.333.872,77	13.167.493,82
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	8.682.180,18	8.682.180,18	0,00	2.688.357,30	4.117.515,69
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	10.584.956,06	10.584.956,06	0,00	34.933.201,43	13.746.073,93
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	841.150,71	841.150,71	0,00	0,00	713.701,13
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	79.305.741,67	79.305.741,67	0,00	29.200.727,60	31.128.664,15
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	94.601.600,31	94.601.600,31	0,00	45.962.547,77	31.128.664,15
	<b>Total</b>	<b>227.081.141,95</b>	<b>227.081.141,95</b>	<b>0,00</b>	<b>134.446.140,06</b>	<b>129.588.942,14</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	9.192.147,69	9.192.147,69	0,00	6.541.478,32	14.366.945,13
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	3.838.086,75	3.838.086,75	0,00	6.755.761,13	13.542.771,12
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.229.980,46	5.229.980,46	0,00	6.026.035,80	7.861.391,88
4	Transporte y energía Gasto FEDER	16.142.906,92	16.142.906,92	0,00	3.199.451,64	13.235.678,91
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	7.188.090,16	7.188.090,16	0,00	6.037.949,22	4.138.837,37
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	1.134.023,47	1.134.023,47	0,00	10.592.849,87	13.817.255,07
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.083.127,69	1.083.127,69	0,00	380.301,17	717.396,88
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	72.540.947,74	72.540.947,74	0,00	60.225.679,64	31.289.857,35
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	85.494.049,23	85.494.049,23	0,00	10.445.340,22	31.289.857,35
	<b>Total</b>	<b>201.843.360,11</b>	<b>201.843.360,11</b>	<b>0,00</b>	<b>110.204.847,01</b>	<b>130.259.991,06</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	2.765.029,97	2.765.029,97	0,00	15.031.922,38	12.137.151,97
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	21.608.964,72	21.608.964,72	0,00	9.559.197,48	11.440.892,25
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	14.534.410,08	14.534.410,08	0,00	3.269.761,32	6.641.280,18
4	Transporte y energía Gasto FEDER	7.423.369,61	7.423.369,61	0,00	8.511.408,43	11.181.461,67
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	5.608.694,13	5.608.694,13	0,00	7.568.684,94	3.496.477,34
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	10.385.452,66	10.385.452,66	0,00	9.402.339,12	11.672.775,46
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	896.376,65	896.376,65	0,00	1.043.246,39	606.054,72
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	48.240.299,87	48.240.299,87	0,00	6.552.746,99	26.433.577,23
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	65.212.628,38	65.212.628,38	0,00	79.883.294,89	26.433.577,23
	<b>Total</b>	<b>176.675.226,07</b>	<b>176.675.226,07</b>	<b>0,00</b>	<b>140.822.601,94</b>	<b>110.043.248,05</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
	2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	12.736.914,70	12.736.914,70	0,00	7.149.685,04	16.278.253,08
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	8.943.413,82	8.943.413,82	0,00	23.134.697,10	15.344.434,99
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	4.627.545,96	4.627.545,96	0,00	4.971.047,73	8.907.232,91
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	12.891.235,04	12.891.235,04	0,00	396.631,61	14.996.488,74
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.089.703,36	2.089.703,36	0,00	4.276.984,67	4.689.448,00
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.413.442,52	7.413.442,52	0,00	12.918.424,90	15.655.434,94
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	73.425,59	73.425,59	0,00	949.016,10	812.835,84
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	61.097.605,93	61.097.605,93	0,00	13.130.355,96	35.452.506,57
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	24.182.139,28	24.182.139,28	0,00	57.152.697,25	35.452.506,57
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>134.055.426,20</b>	<b>134.055.426,20</b>	<b>0,00</b>	<b>124.079.540,36</b>	<b>147.589.141,64</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

		(Euros)				
TOTAL 2007-2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	61.055.950,83	61.055.950,83	0,00	44.828.994,74	66.187.961,23
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	54.187.629,94	54.187.629,94	0,00	49.336.309,64	62.391.023,39
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	31.713.349,93	31.713.349,93	0,00	16.500.723,46	36.217.128,70
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	57.984.997,99	57.984.997,99	0,00	25.697.542,87	60.976.261,43
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	28.430.187,78	28.430.187,78	0,00	21.659.851,73	19.067.463,88
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	79.378.441,04	79.378.441,04	0,00	75.955.922,95	63.655.560,35
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	3.395.480,84	3.395.480,84	0,00	2.456.091,46	3.305.019,71
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	370.906.491,35	370.906.491,35	0,00	127.472.985,40	144.151.164,08
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	449.970.049,21	449.970.049,21	0,00	200.789.270,18	144.151.164,08
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>1.137.022.578,91</b>	<b>1.137.022.578,91</b>	<b>0,00</b>	<b>564.697.692,43</b>	<b>600.102.746,85</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





### Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 10

Phasing in

Total Objetivo	1.137.022.578,91	1.137.022.578,91	0,00	564.697.692,43	600.102.746,85
Total General	1.137.022.578,91	1.137.022.578,91	0,00	564.697.692,43	600.102.746,85

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Canarias

**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO011

**Nº de Comité:** 10

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	17.456.195,00	332.490,04	282.616,53	1,90
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	25.003.115,00	4.026.839,65	3.422.813,71	16,11
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.940.032,00	437.509,75	371.883,29	11,10
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	5.217.881,00	3.694.633,94	3.140.438,86	70,81
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.629.856,00	387.903,08	329.717,65	14,75
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	11.088.135,00	8.391.334,65	7.132.634,81	75,68
08	Otras inversiones en empresas	62.660.337,00	16.437.573,01	13.971.961,86	26,23
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	59.384.597,00	37.362.153,85	31.757.831,89	62,92
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	58.813.885,00	42.926.584,91	36.487.593,71	72,99

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011****Nº de Comité: 10**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	10.742.893,00	1.246.557,89	1.059.574,29	11,60
23	Carreteras regionales/locales	7.983.386,00	59.531.388,08	29.765.694,24	745,69
26	Transporte multimodal	35.840.900,00	3.706.614,33	1.853.307,18	10,34
28	Sistemas de transporte inteligentes	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	287.722.308,00	210.980.820,64	112.393.011,77	73,33
30	Puertos	225.984.131,00	134.457.976,87	73.545.999,86	59,50
39	Energía renovable: eólica	2.169.456,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	4.744.389,00	2.398.312,00	2.038.565,20	50,55
41	Energía renovable: biomásica	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	20.186.489,00	15.756.476,08	13.393.004,37	78,05
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	22.595.759,00	9.734.613,89	8.274.420,55	43,08
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	30.398.504,00	0,00	0,00	0,00



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Canarias

**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO011

**Nº de Comité:** 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios					
47	Calidad del aire	3.389.363,00	842.933,18	716.492,53	24,87
48	Prevención y control integrados de la contaminación	2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	13.728.794,00	21.135.802,86	17.965.432,49	153,95
52	Fomento del transporte urbano limpio	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	38.102.148,00	28.430.187,78	24.165.670,22	74,62
75	Infraestructura en materia de educación	41.176.471,00	15.491.555,54	13.167.822,24	37,62
76	Infraestructura en materia de salud	86.025.218,00	63.886.885,50	54.303.854,48	74,27
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	489.692.672,00	449.970.049,21	224.985.106,71	91,89
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	4.184.532,00	3.238.149,93	2.752.427,74	77,38
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.419.826,00	157.330,91	133.731,72	6,50
<b>Total:</b>		<b>1.602.450.159,00</b>	<b>1.137.022.578,91</b>	<b>679.162.524,04</b>	<b>70,96</b>

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.534.166.485,32	1.090.166.053,57	639.334.477,50	71,06
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	58.282.672,86	34.856.525,34	29.628.046,54	59,81
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	5.000.500,41	5.000.000,00	4.250.000,00	99,99
4 Otros tipos de financiación	5.000.500,41	7.000.000,00	5.950.000,00	139,99
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.602.450.159,00	1.137.022.578,91	679.162.524,04	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
3 Insular	1.602.450.159	1.137.022.578,91	679.162.524,04	70,96
<b>Total</b>	<b>1.602.450.159</b>	<b>1.137.022.578,91</b>	<b>679.162.524,04</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 10

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	4.720.693,46	4.012.614,27
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	42.125,97	35.807,07
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	35.675,59	30.324,25
04	Industria textil y de la confección	96.602,90	82.112,47
05	Fabricación de material de transporte	13.997,59	11.897,95
06	Industrias manufactureras no especificadas	477.869,64	406.189,23
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	3.443.553,52	2.927.020,47
10	Correos y telecomunicaciones	26.289.115,76	22.345.748,34
11	Transporte	354.028.579,65	190.657.642,77
12	Construcción	60.170.887,29	30.309.268,59
13	Comercio	1.815.526,66	1.543.197,69
14	Hostelería	3.941.951,65	3.350.658,97
15	Intermediación financiera	40.020.861,41	34.017.732,20
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.489.555,19	1.266.121,96
17	Administración pública	270.610.750,26	147.917.839,42
18	Educación	26.763.235,44	22.748.748,93
19	Actividades sanitarias	270.936.223,47	158.604.514,27





DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 10

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	70.085,06	59.572,29
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	26.537.016,89	22.556.463,17
22	Otros servicios no especificados	45.518.271,51	36.279.049,73
	<b>Total</b>	<b>1.137.022.578,91</b>	<b>679.162.524,04</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 10

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES70 CANARIAS	Emplazamiento	1.137.022.578,91	679.162.524,04
	<b>Total</b>	<b>1.137.022.578,91</b>	<b>679.162.524,04</b>

**Información sobre las asignaciones específicas  
(Anexo II del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo)**

Como figura en el Capítulo I de este Informe, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 incluye dos asignaciones adicionales:

La asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Esta asignación se identifica con los ejes 8 y 9 del Programa:

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 61.097.605,93 euros, que representan un 82,36% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 75,74% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2013 ha ascendido a 24.182.139,28 euros, un 32,60% de la programación de la anualidad. El grado de ejecución acumulada sobre el gasto programado en la totalidad período 2007-2013 es del 91,89%.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

Esta asignación se identifica con el eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 12.736.914,70 euros, un 63,57% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 46,16% sobre la totalidad del período de programación, un importante avance respecto al 33,53% del Informe 2012.



**GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013**

**Programa Operativo FEDER de Canarias**

--

**FEDER**

Phasing in

(Euros)

<b>Temas prioritarios</b>		<b>Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)</b>	<b>Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B)</b>	<b>% (B/A)</b>
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	14.837.765,00	282.616,53	1,90
	Asignación adicional:	14.837.765,00	282.616,53	1,90
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	21.252.648,00	3.422.813,71	16,11
	Asignación adicional:	21.252.648,00	3.422.813,71	16,11
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.349.028,00	371.883,29	11,10
	Asignación adicional:	3.349.028,00	371.883,29	11,10
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	4.435.199,00	3.140.438,86	70,81
	Asignación adicional:	4.435.199,00	3.140.438,86	70,81
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.235.377,00	329.717,65	14,75
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.424.914,00	7.132.634,81	75,68
	Asignación adicional:	9.424.914,00	7.132.634,81	75,68
08	Otras inversiones en empresas	53.261.285,00	13.971.961,86	26,23
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	50.476.908,00	31.757.831,89	62,92



# GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013

## Programa Operativo FEDER de Canarias

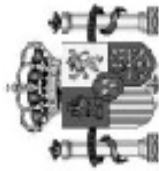
Pág. 2 de 4

### FEDER

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B)	% (B/A)
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	7.873.349,00	0,00	0,00
	Asignación adicional:	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	49.991.802,00	36.487.593,71	72,99
	Asignación adicional:	36.487.593,71	72,99
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	9.131.460,00	1.059.574,29	11,60
	Asignación adicional:	1.059.574,29	11,60
23 Carreteras regionales/locales	3.991.693,00	29.765.694,24	745,69
	Asignación adicional:	29.765.694,24	745,69
26 Transporte multimodal	17.920.450,00	1.853.307,18	10,34
	Asignación adicional:	1.853.307,18	10,34
28 Sistemas de transporte inteligentes	3.162.432,00	0,00	0,00
	Asignación adicional:	0,00	0,00
29 Aeropuertos	160.327.107,00	112.393.011,77	70,10
	Asignación adicional:	95.629.561,30	79,47
30 Puertos	127.994.477,00	73.545.999,86	57,46
	Asignación adicional:--	58.204.688,14	63,57



# GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013

## Programa Operativo FEDER de Canarias

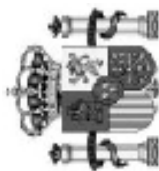
Pág. 3 de 4

Phasing in

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B)	% (B/A)
39	Energía renovable: eólica	1.844.037,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	4.032.731,00	2.038.565,20	50,55
41	Energía renovable: biomásica	2.056.043,00	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.283.580,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	17.158.516,00	13.393.004,37	78,05
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	19.206.395,00	8.274.420,55	43,08
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	25.838.728,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire	2.880.959,00	716.492,53	24,87
48	Prevención y control integrados de la contaminación	1.920.640,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	11.669.474,00	17.965.432,49	153,95
52	Fomento del transporte urbano limpio	772.463,00	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	32.386.826,00	24.165.670,22	74,62
75	Infraestructura en materia de educación	35.000.000,00	13.167.822,24	37,62
76	Infraestructura en materia de salud	73.121.435,00	54.303.854,48	74,27
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	244.846.336,00	224.985.106,71	91,89
	Asignación adicional:	244.846.336,00	224.985.106,71	91,89



# GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013

## Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

FEDER

(Euros)

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B)	% (B/A)
85	Temas prioritarios Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.556.852,00	2.752.427,74	77,38
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.056.852,00	133.731,72	6,50
	<b>Total general (Incluye asignación adicional):</b>	<b>1.019.297.761,00</b>	<b>679.162.524,04</b>	<b>66,63</b>
	<b>Asignación adicional:</b>	<b>602.115.488,00</b>	<b>462.335.912,77</b>	<b>76,79</b>



#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

El Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, establece su estrategia a través de 9 ejes prioritarios.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 1.137.022.579 euros, que supone un grado de ejecución del 70,96% sobre el gasto público programado para el período 2007-2013.

*Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)”*. Los gastos certificados durante el año 2013 han experimentado un notable incremento respecto de la anualidad anterior, ascendiendo a 12.736.914,70 euros, que representa un 63,57% de la programación de la anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 46,16% sobre la totalidad del período de programación que también ha repuntado respecto de los datos reflejados en el Informe de ejecución 2012.

*Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”*. Durante 2013 el gasto certificado ha continuado la recuperación iniciada en el ejercicio anterior, 8.943.413,82 euros, un 116,60% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2013 representan un 43,46% del gasto público programado en el período 2007-2013.

*Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”*. Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 4.627.545,96 euros, que representan un 96,85% de la programación de dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2013 ha avanzado hasta el 43,82% de la programación 2007-2013 frente al 24,87% reflejado en el Informe de ejecución 2012.

*Eje 4 “Transporte y energía”*. Durante 2013 se ha certificado gasto por importe de 12.891.235,04 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2013 ha avanzado hasta el 47,59% sobre la programación del período 2007-2013 frente al 30,45 % del Informe del año anterior.

*Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”*. El gasto certificado en 2013, 2.089.703,36 euros, representa un 89,15% respecto a la programación de dicho año. La certificación de gasto acumulado a 31 de diciembre de 2013, presenta un grado de realización del 74,62% sobre la totalidad del período 2007-2013.

*Eje 6 “Infraestructuras sociales”*. Los gastos certificados durante 2013 han ascendido a 7.413.442,52 euros, un 94,73% sobre el gasto programado de la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2013 ha supuesto un grado de realización del 62,40% sobre la programación del período 2007-2013.

*Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”*. En el año 2013 se ha certificado gasto por importe de 73.425,59 euros, un 91,09% de la dotación asignada a dicha anualidad; el gasto acumulado a 31 de diciembre de 2013 representa un 51,41% sobre la programación 2007-2013.

*Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”*. Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 61.097.605,93 euros, que representan un 82,36% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 75,74% sobre la programación del período 2007-2013 frente al 54,37% del Informe de ejecución 2012

*Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”*. La ejecución de este eje durante el año 2013 asciende a 24.182.139,28 euros, un 32,60% de la programación asignada para dicho año: El grado de ejecución acumulada sobre el período 2007-2013 ha continuado la recuperación iniciada en 2011 situándose en el 91,90% frente al del 79,76% que figuraba en el Informe del año anterior.

En relación a la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización es de un 43,55% respecto a la programación total del período 2007-2013, elevándose al 54,40% teniendo en cuenta solo la programación de los temas prioritarios incluidos en los objetivos de Lisboa.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO011

**Nº de comité:** 10

Phasing in

Pág. 1 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	17.456.195,00	332.490,04	282.616,53	1,90
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	25.003.115,00	4.026.839,65	3.422.813,71	16,11
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	3.940.032,00	437.509,75	371.883,29	11,10
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	5.217.881,00	3.694.633,94	3.140.438,86	70,81
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	2.629.856,00	387.903,08	329.717,65	14,75
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	11.088.135,00	8.391.334,65	7.132.634,81	75,68
08	Otras inversiones en empresas	Si	62.660.337,00	16.437.573,01	13.971.961,86	26,23
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	59.384.597,00	37.362.153,85	31.757.831,89	62,92
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	58.813.885,00	42.926.584,91	36.487.593,71	72,99



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO011

**Nº de comité:** 10

Pág. 2 de 4

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	10.742.893,00	1.246.557,89	1.059.574,29	11,60
23	Carreteras regionales/locales		7.983.386,00	59.531.388,08	29.765.694,24	745,69
26	Transporte multimodal	Si	35.840.900,00	3.706.614,33	1.853.307,18	10,34
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	Si	287.722.308,00	210.980.820,64	112.393.011,77	73,33
30	Puertos	Si	225.984.131,00	134.457.976,87	73.545.999,86	59,50
39	Energía renovable: eólica	Si	2.169.456,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	4.744.389,00	2.398.312,00	2.038.565,20	50,55
41	Energía renovable: biomásica	Si	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	20.186.489,00	15.756.476,08	13.393.004,37	78,05
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		22.595.759,00	9.734.613,89	8.274.420,55	43,08



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011  
Nº de comité: 10

Pág. 3 de 4

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
						(Euros)
Temas prioritarios						
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	30.398.504,00	0,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire		3.389.363,00	842.933,18	716.492,53	24,87
48	Prevención y control integrados de la contaminación		2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		13.728.794,00	21.135.802,86	17.965.432,49	153,95
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		38.102.148,00	28.430.187,78	24.165.670,22	74,62
75	Infraestructura en materia de educación		41.176.471,00	15.491.555,54	13.167.822,24	37,62
76	Infraestructura en materia de salud		86.025.218,00	63.886.885,50	54.303.854,48	74,27
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial		489.692.672,00	449.970.049,21	224.985.106,71	91,89
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		4.184.532,00	3.238.149,93	2.752.427,74	77,38
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.419.826,00	157.330,91	133.731,72	6,50



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 10

Phasing in

Pág. 4 de 4

		(Euros)				
Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
			<b>1.602.450.159,00</b>	<b>484.603.682,03</b>	<b>302.931.871,12</b>	<b>43,55</b>
			<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>484.603.682,03</b>	<b>302.931.871,12</b>	<b>54,40</b>
			<b>890.892.413,00</b>	<b>484.603.682,03</b>	<b>679.162.524,04</b>	<b>70,96</b>
			<b>1.602.450.159,00</b>	<b>1.137.022.578,91</b>		
		<b>Total objetivo:</b>				

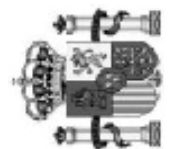
### **2.1.6. Datos de ejecución regla n+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 720.865.390 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 76.447.332,08 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2013 se eleva a 659.743.456,84 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 736.190.788,92 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un porcentaje del 102,13.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2013 de lo establecido en los artículos citados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias****Versión: 13****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	720.865.390	76.447.332,08	659.743.456,84	736.190.788,92	102,13
<b>TOTAL:</b>	<b>720.865.390</b>				



## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Canarias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Canarias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se control el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Por parte del **Gobierno de Canarias**, en las actuaciones realizadas durante 2013 se ha dado cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico y han estado sometidos a la legislación ambiental vigente.

Por otro lado, en la página Web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, donde se publica la información del periodo 2007-2013, se hace mención a toda la normativa medio ambiental tanto comunitaria, nacional como regional, que es de cumplimiento por los gestores de actuaciones cofinanciadas con el FEDER.

Además, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, es miembro permanente de la Red de Autoridades Medioambientales.

### **2.2.2. Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Canarias se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011)

que integró en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos, siendo exigibles, transcurrido dicho plazo, los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del Texto Refundido:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.

- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.

### 2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

El **Instituto Canario de la Mujer** es el organismo del Gobierno de Canarias competente en materia de impulso de políticas de igualdad e integración de la transversalidad de género en las administraciones públicas. Mediante la Ley 1/2010, de 26 de febrero, se constituye en **Instituto Canario de Igualdad** (ICI) que sustituye al anterior, y se le encomienda la coordinación de la Comisión Interdepartamental para la integración de la transversalidad de género en la Administración Autonómica; del Consejo Canario de Igualdad y del Observatorio Canario de Igualdad.

Su función es, por tanto, claramente transversal a las políticas públicas que desarrolle el Gobierno de Canarias y tiene por objetivo integrar la perspectiva de género en la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las mismas.

La Comisión Interdepartamental para la integración de la Transversalidad de género en la Administración Autonómica es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

Por otra parte, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de igualdad entre mujeres y hombres, establece en su artículo 7:

- “1. El Gobierno de Canarias adoptará, a propuesta del organismo de igualdad autonómico, un plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de intervención, de carácter transversal a todas las políticas y competencias sectoriales y de naturaleza vinculante para todos los departamentos administrativos.*
- 2. El Plan Estratégico de Igualdad de Género es el instrumento director que articula y define las prioridades, la estrategia general del Gobierno de Canarias para la implantación de la transversalidad de género y los métodos de trabajo para llevarla a cabo.*
- 3. La implantación de la transversalidad de género en las políticas públicas para hacer efectiva la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres vincula a toda la Administración Pública, y se sustenta sobre los criterios de coordinación y cooperación institucional, participación y complementariedad de intervención técnica y política.*
- 4. El plan estratégico definirá las líneas estratégicas de intervención en materia de igualdad de género.*

*5. El plan estratégico se concretará en programas operativos que se dotarán del presupuesto y los recursos humanos suficientes que los hagan viables y efectivos. En el mismo Plan se señalará el período de tiempo en que deba ser evaluado.”*

A raíz de la aprobación de la Ley 1/2010, y al objeto del desarrollo normativo de la misma, durante el 2010 se elabora la propuesta del plan estratégico y se diseña un plan de trabajo para su comunicación y tramitación que finaliza con la elevación a Gobierno de la estrategia y su aprobación en Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2013.

En el 2010, mediante Decreto 145/2010, de 11 de octubre, se crea la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos con los siguientes **finés**:

- Conocer los efectos que tienen las intervenciones públicas plasmadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Detectar y corregir las rutinas en los procesos administrativos presupuestarios basadas en una aparente neutralidad con respecto al género.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa autonómica y estatal sobre igualdad de género.
- Facilitar la incorporación de la transversalidad de género en las políticas generales.
- Evitar desajustes en las políticas públicas entre políticas específicas de igualdad y políticas sectoriales o no específicas.
- Comprobar si las actuaciones están teniendo resultados equivalentes en mujeres y hombres o por el contrario están discriminando a alguno de los dos sexos.

Corresponden a la Comisión las siguientes **funciones**:

- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías
- Impulsar la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Elaborar el sistema de indicadores de evaluación del impacto de género de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los instrumentos de recogida de información de todos los centros directivos y su análisis.
- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En 2011, dependiendo de esta Comisión, se forma un grupo de trabajo de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma, cuyos trabajos hasta el momento han servido de apoyo para el análisis de la aplicación de la Política de Igualdad de Género en todas aquellas actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, incluidas a la vez en las políticas públicas que se evalúan en el proceso de elaboración del presupuesto.

Desde la política de transversalidad de género en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el ICI efectúa actuaciones de integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en la estructura, la organización, los recursos, el funcionamiento, los instrumentos, la normativa, la

planificación, la ejecución y la evaluación de las Administraciones Públicas Canarias y las políticas sectoriales y generales del Gobierno de Canarias.

En el año 2013, en colaboración con el ICI, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, Organismo Intermedio de Gestión del programa, y el Instituto de la Mujer han organizado un curso de “Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos” dirigido a los gestores de actuaciones cofinanciadas para ayudarles a identificar y analizar la perspectiva de género en los programas públicos.

Los objetivos de la jornada han sido:

- Dotar al personal asistente de las herramientas necesarias para aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FEDER y FSE).
- Presentar, a título preliminar, los elementos que regirán la incorporación del principio de igualdad de género en el siguiente periodo de programación 2014-2020.

#### 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

<b>POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA</b>
<b>NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).</li><li>- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]</li><li>- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas <i>de minimis</i> (DO L 379 de 28.12.2006)</li><li>- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]</li><li>- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]</li></ul>

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

<b>Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los Estados Artículo 107</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.</li><li>2. Serán compatibles con el mercado interior:<ol style="list-style-type: none"><li>a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos</li><li>b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;</li></ol></li><li>3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:<ol style="list-style-type: none"><li>a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;</li><li>b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;</li><li>c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;</li><li>d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;</li><li>e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.</li></ol></li></ol>

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/raq\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).



La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de *minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de *minimis***

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «Reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías** (Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual** de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

---

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80<sup>9</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de

---

<sup>9</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Por parte del Gobierno de Canarias, como ya se ha incluido en informes anuales anteriores los principales problemas en la gestión del FEDER se derivan de la situación económica de los últimos años con crecimiento negativo del PIB, con la excepción del 2011, lo que ha supuesto una fuerte reducción del consumo, una contracción drástica de la actividad económica y una elevada tasa de paro (una de las más altas de la Unión Europea; 34,1 % la tasa de desempleo general y 65,3 %, en el caso del desempleo juvenil). Según los últimos datos del PIB regional (Eurostat febrero de 2014) el PIB per cápita de Canarias, ajustado por la paridad de poder de compra, se sitúa en el 82,0% de la media de la UE27 en 2011, lo que supone un retroceso de nueve puntos respecto a 2007 (91%). También hay que tener en cuenta que la crisis agrava los problemas de regiones como la canaria que soportan unas desventajas estructurales por su condición de lejanía e insularidad.

La menor actividad económica y la disminución del consumo se han traducido en una menor recaudación fiscal, lo que junto al cumplimiento del objetivo de estabilidad ha obligado a continuar con los fuertes recortes presupuestarios iniciados en el año 2009. La reducción del gasto ha sido tan intensa que el gasto público se ha concentrado en servicios esenciales -educación y sanidad representan alrededor del 60% del presupuesto regional- no quedando prácticamente margen para poder realizar actuaciones cofinanciadas que favorezcan la dinamización de la economía.

En este contexto, el hecho de tener que prefinanciar la totalidad del gasto programado se ve limitado por la obligación de cumplir con los objetivos de déficit, toda vez que el gasto ejecutado y no certificado en el mismo ejercicio pasa a engrosar directamente el déficit. Además de, lógicamente, la parte no recuperable (cofinanciación nacional) que representa un gasto neto en términos de déficit presupuestario.

A ello hay que añadir el incremento de tiempo que se está produciendo en el cobro de los reembolsos, lo que dificulta aún más la financiación de las actuaciones.

En definitiva, teniendo en cuenta las exigencias en términos de cumplimiento de déficit más el retraso en el cobro de los reembolsos antes mencionado, sería conveniente flexibilizar el cumplimiento del artículo 93 *Liberación automática de los compromisos* con la finalidad de contar con un margen más amplio para la ejecución del Programa.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

### 1. Situación económica general.

La **actividad de la economía** de Canarias se contrajo durante 2013, si bien a un menor ritmo de descenso que en el año anterior. Atendiendo a la Contabilidad Regional de España (CRE) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Producto Interior Bruto (PIB) real a precios de mercado de Canarias registró preliminarmente una caída del -0,4% en 2013, la menor tasa de descenso del conjunto de Comunidades Autónomas en dicho año, junto con Baleares. Este dato supone una desaceleración de la caída registrada en el año 2012 (-1,4%). En términos comparativos con la media española la actividad económica de Canarias registró en 2013 una menor contracción que el conjunto de la economía española (-1,2%). En comparación con la economía europea mostró unos menores resultados que la UE28 (+0,1%) y la misma tasa de caída que la Eurozona (-0,4%).

En un análisis del **PIB per cápita**, según los datos sin ajustar por la paridad de poder de compra elaborados por el INE, el PIB por habitante en Canarias fue de 18.873 euros en 2013, lo que supone el 84,7% de la media española. En comparación con el año 2012, el PIB per cápita de Canarias retrocedió 2 décimas de punto respecto a la media de España. Los últimos datos del PIB regional publicados por Eurostat (febrero de 2014) cifran el PIB per cápita de Canarias, ajustado por la paridad de poder de compra, en el 82,0% de la media de la UE28 en 2011, lo que supone una retroceso de dos puntos respecto a 2010 (84,0%).

En un análisis de la **productividad**, entendida como cociente entre VAB y empleos totales, según los datos de la CRE de marzo de 2014, la economía canaria mostró en 2013 una productividad en precios corrientes que supuso el 95,9% de la productividad media de la economía española. En ambas economías se observó en el pasado año un crecimiento de la productividad en términos corrientes (1,9% en Canarias y 1,8% en España).

Las causas de la relativa menor productividad de la economía canaria respecto a la economía española son diversas. La economía del Archipiélago muestra una estructura sectorial donde el sector servicios toma una mayor relevancia y donde sectores con mayor valor añadido, como por ejemplo el industrial, presentan un bajo peso relativo. Asimismo, continúan estando presentes factores que también inciden en la menor productividad de la economía canaria entre los que cabe destacar los siguientes: no aprovechamiento de las economías de escala por el reducido tamaño y la fragmentación del territorio insular, lejanía de los mercados europeos, insuficiente esfuerzo en I+D+i, atomización del tejido productivo y mayor tasa de temporalidad laboral.

## INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES. CANARIAS

	2012	2013	% Var. 2012/11	% Var. 2013/12
PIB real a precios de mercado (índices)	94,9	94,5	-1,4	-0,4
PIB precios mercado corrientes (miles de euros)	40.171.597	40.299.350	-1,3	0,3
VAB precios b. corrientes (miles de euros)	36.851.801	36.761.199	-1,3	-0,2
PIB per cápita, sin ajustar ppa (euros)	18.940	18.873	-2,0	-0,4
PIB per cápita, sin ajustar ppa, (España=100)(*)	84,9	84,7	-0,2	-0,2
Productividad, precios corrientes (euros)(**)	50.879	51.871	3,1	1,9
Productividad, precios corrientes (España=100)	95,8	95,9	0,4	0,1
Nº Sociedades mercantiles				
Creadas	3.189	3.397	0,7	6,5
Disueltas	919	965	12,2	5,0
Amplían capital	1.135	1.083	-5,9	-4,6
Nº Empresas inscritas en Seg. Social	55.033	54.373	-1,3	-1,2

(\*) Las variaciones anuales han sido calculadas como diferencias

(\*\*) Productividad calculada como VAB p. corrientes / Nº empleos)

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

En un análisis de la evolución del **tejido empresarial** canario, se constata durante 2013 la continuación de su debilidad como consecuencia de la crisis económica, si bien se aprecia una cierta tendencia a frenar los resultados desfavorables observados en el año anterior.

Así, los últimos datos disponibles de los indicadores de demografía empresarial elaborados por el INE (creación, disolución y ampliación de capital de sociedades mercantiles) muestran unos resultados relativos más favorables para 2013 en el Archipiélago. El número de sociedades mercantiles creadas en Canarias aumentó un 6,5% en el pasado año, tasa de crecimiento superior a la observada en el año 2012 (0,7%). Por su parte, el número de sociedades mercantiles disueltas se incrementó un 5,0%, desacelerando el crecimiento anotado en 2012 (12,2%). Asimismo, por lo que se refiere al número de sociedades mercantiles que amplían capital en Canarias, se observó una caída del -4,6%, moderándose el descenso anotado en 2012 (-5,9%).

Analizando el número de empresas inscritas en la Seguridad Social se contabilizó en el Archipiélago un total de 54.373 empresas en 2013. Ello supone un descenso anual del -1,2%, por lo que se amortigua algo la tasa de descenso registrada en 2012 (-1,3%). Estos datos muestran junto con los anteriores indicadores de demografía empresarial analizados un cierto proceso de moderación de la debilidad empresarial generada como consecuencia de la crisis económica.

## 2. Análisis por sectores económicos.

El **sector primario** de Canarias registró en su conjunto, según los últimos datos publicados por el INE (marzo, 2014), una contracción del Valor Añadido Bruto (VAB) real del -3,8%, lo que supone una desaceleración de la caída registrada en 2012 (-9,0%).

En un análisis más detallado, los principales indicadores del sector muestran un comportamiento diferenciado entre las diferentes ramas de actividad. Así, las exportaciones de plátanos (en volumen) observaron un descenso anual del -0,3%, contrastando con el crecimiento del 3,1% anotado en 2012. Por su parte, las exportaciones de tomates descendieron un -4,1% por lo que desaceleran la contracción del -13,7% registrada en 2012. Finalmente, las exportaciones del resto de productos hortofrutícolas anotaron un incremento del 16,1% en 2013, tras haber aumentado un 17,2% en el año anterior.

En cuanto al subsector pesquero prosiguió con su proceso contractivo. La pesca desembarcada (en volumen) anotó una caída del -21,4%, desacelerando la tasa de descenso de 2012 (-39,6%).

Los indicadores de empleo apuntan a una mejoría relativa del mercado laboral en el sector primario en su conjunto, si bien con resultados discrepantes según la fuente estadística que se tome. Así, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (INE), el número de ocupados en este sector aumentó en 2013 un 16,6% tras la reducción del -2,0% del año anterior. Por su parte, el número de afiliados al conjunto de regímenes en el sector primario disminuyó un -1,7% en 2013, tras decrecer un -8,3% en el año anterior.



## INDICADORES ECONÓMICOS SECTORIALES. CANARIAS

	2012	2013	% Var. 2012/11	% Var. 2013/12
<b>Sector primario</b>				
VAB real (índices)	80,4	77,3	-9,0	-3,8
Exportaciones de tomates (t)	95.514	91.575	-13,7	-4,1
Exportaciones de plátanos (t)	322.288	321.320	3,1	-0,3
Exportaciones de resto de p.hortofrutícolas (t)	22.108	25.678	17,2	16,1
Pesca desembarcada (t)	341.879	268.546	-39,6	-21,4
Ocupados (miles pers.)	21,3	24,8	-2,0	16,6
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	21.042	20.694	-8,3	-1,7
<b>Sector industrial</b>				
VAB real (índices)	92,6	90,3	-1,2	-2,5
Índice de Producción Industrial Total	97,2	93,2	-3,9	-4,1
Índice de Clima Industrial	-18,2	-13,5	-	-
Ocupados (miles pers.)	39,7	40,6	1,3	2,2
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	35.016	33.669	-4,9	-3,8
<b>Industria manufacturera</b>				
VAB real (índices)	74,9	72,5	-4,0	-3,3
Índice de Producción Industrial sin Energía	90,7	85,7	-10,6	-5,6
<b>Energía y otras activ. no manufactureras</b>				
VAB real (índices)	110,7	108,3	0,3	-2,2
Índice de Producción industrial. Energía	98,1	95,5	0,9	-2,6
<b>Construcción</b>				
VAB real (índices)	64,5	60,4	-5,3	-6,4
Importaciones de cementos hidráulicos (t)	508.676	369.850	-11,0	-27,3
Índice de precios de vivienda nueva (INE)	85,7	76,9	-12,3	-10,3
Índice de precios de vivienda 2º mano (INE)	71,6	65,7	-13,8	-8,2
Licitación oficial (miles euros)	189.126	264.288	-37,9	39,7
Ocupados (miles pers.)	45,6	42,6	-14,7	-6,4
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	38.682	33.759	-17,6	-12,7
<b>Servicios</b>				
VAB real (índices)	101,5	102,2	-0,6	0,6
Indicador de cifra de negocios	97,2	96,0	-5,2	-1,2
Nº de turistas extranjeros	10.101.493	10.591.260	-2,1	4,8
Nº de turistas (ISTAC)	11.624.062	12.111.284	-2,4	4,2
Residentes en España	1.496.048	1.491.213	-13,6	-0,3
Residentes en el extranjero	10.128.014	10.620.071	-0,5	4,9
Nº de pernотaciones (ISTAC)	92.732.509	95.554.407	-2,9	3,0
Hoteles	60.222.087	62.439.060	-2,1	3,7
Apartamentos	32.510.422	33.115.347	-4,3	1,9
Gasto turístico total en Canarias (miles euros)	3.752.033	4.073.764	-3,3	8,6
Transporte aéreo de pasajeros (Nº)	32.847.823	32.575.764	-5,4	-0,8
Transporte aéreo de mercancía (Kgs.)	43.395.223	39.348.847	-13,0	-9,3
Transporte marítimo de pasajeros (Nº)	6.475.054	7.261.536	-1,9	12,1
Transporte marítimo de mercancía (t)	36.084.052	31.632.091	-1,7	-12,3
Transporte de pasajeros en cruceros (Nº)	1.716.458	1.611.713	8,0	-6,1
Índice de comercio por menor deflactado	90,4	90,1	-6,5	-0,4
Ocupados (miles pers.)	644,5	628,5	-2,9	-2,5
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	607.333	608.708	-1,3	0,2

Fuente: INE, ISTAC, Ministerio de Industria, Energía y Turismo; D.G. Aduanas, SEOPAN, Viceconsejería de Turismo, AENA, Puertos del Estado.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El **sector industrial** presentó una intensificación de la pérdida de actividad durante 2013. Así, en términos de VAB real, el conjunto de sector secundario registró una contracción del -2,5%, tasa de descenso que se acelera respecto al -1,2% observado en 2012.

Los principales indicadores sectoriales apuntan a que la actividad industrial continuó sumida en una fase de debilidad durante 2013. Así, el índice de producción industrial del conjunto del sector descendió un -4,1%, dos décimas más de caída que en 2012 (-3,9%). Si observamos el indicador del nivel de *stocks* de productos terminados en la industria, se constata un aumento de los mismos durante 2013, creciendo de forma acelerada respecto al incremento producido en 2012. Por su parte, el índice de clima industrial continuó presentando un saldo de respuesta negativo, si bien ligeramente menos negativo que el del año anterior.

Por lo que respecta en particular a la industria manufacturera redujo su VAB real, según el INE, un -3,3% durante 2013, moderando ligeramente la tasa de descenso anotada en 2012 (-4,0%). Asimismo, el índice de producción industrial manufacturera presentó unos resultados desfavorables, al descender un -5,5%, si bien con menor tasa de descenso que en 2012 (-10,6%). En un análisis por componentes del índice, se observa un empeoramiento en los índices de bienes de equipo y de bienes intermedios, que anotan tasas de descenso en 2013. Por lo que respecta a los bienes de consumo su índice entró tasas positivas frente a la reducción observada en 2012. Dicha mejoría derivó del comportamiento favorable de los bienes de consumo no duradero, que contrarrestó el descenso del índice de los bienes de consumo duradero.

Las actividades energéticas mostraron también un comportamiento contractivo. Así, de acuerdo con los datos del INE el VAB real de la industria no manufacturera, que incluye energía, agua y otras actividades no manufactureras, anotó una tasa de descenso del -2,2% en 2013, por lo que inflexiona a la baja la tasa de crecimiento del año anterior (0,3%). Si atendemos al componente energético del índice de producción industrial se constata, asimismo, una reducción de la actividad durante 2013: su tasa de variación inflexiona a la baja desde el 0,9% en 2012 al -2,6% en 2013.

Analizando el empleo del conjunto del sector industrial, los datos de la EPA apuntan hacia una continuación de la recuperación, con una tasa de crecimiento del 2,2%, que supera la anotada en 2012 (1,3%). No obstante, según el número de afiliados al conjunto de regímenes se produce durante 2013 una continuación del deterioro laboral (-3,8%), si bien moderando la caída anual del año anterior (-4,9%).

El **sector de la construcción** prosiguió sumido en su proceso de ajuste durante 2013. Según el INE, el VAB real de este sector se contrajo un -6,4%, tasa de descenso que se acelera respecto a la registrada en 2012 (-5,3%). El sector de la construcción siguió perdiendo peso en el conjunto de la economía canaria tanto en términos de VAB como de empleo. Así, el VAB de la actividad constructiva supuso el 7,1% del VAB regional total en 2013, es decir, siete décimas porcentuales menos que en 2012 (7,8%). Por su parte, el peso de la ocupación de este sector ha descendido hasta el 5,8% de la ocupación total de la economía canaria, tres décimas menos que en 2012 (6,1%), de acuerdo con los datos del INE (EPA).

Los principales indicadores sectoriales continúan mostrando durante 2013 la continuación de la fase de profunda crisis en la que se encuentra sumido el sector de la construcción. Así, el volumen de las importaciones de cementos hidráulicos de Canarias prosiguió con su senda descendente durante 2013, en este caso registrando una tasa anual del -27,3% que acelera el descenso del año anterior (-11,0%). Del mismo modo otros indicadores como el número de visados de viviendas siguen mostrando tasas anuales negativas.

El sector de la construcción continuó con su proceso de fuerte ajuste vía disminución de precios de la vivienda. Así, el índice de precios de vivienda nueva, elaborado por el INE, descendió un -10,3% en 2013, moderando ligeramente el descenso registrado en el año anterior (-12,3%). Comportamiento similar mostró el índice precios de la vivienda de segunda mano que se redujo un -8,2%, tras el -13,8% anotado en 2012.

Respecto a la construcción promovida por el sector público, la licitación oficial total en Canarias abandonó su signo contractivo durante 2013 al anotar una tasa de crecimiento del 39,7%, frente a la reducción del -37,9% registrada en el año anterior. A pesar de esta mejoría significativa, la licitación oficial continuó en el pasado año en niveles inferiores a los previos al año 2012.

Diferenciando por tipo de obra, la licitación de Obra civil se incrementó un 29,7%, inflexionando al alza la tasa de descenso observada en 2012 (-36,1%). Un comportamiento paralelo mostró la licitación en Edificaciones que se incrementó un 59,2%, tras el descenso del -41,1% registrado en el año anterior.

En un análisis por tipo de Administración pública, se observa una mejoría generalizada en todas las administraciones. Así, la licitación oficial de la Administración autonómica se incrementó un 9,3%, tras decrecer -52,0% en 2012. Por su parte, la Administración central incrementó su licitación en un 350,0%, por lo que también inflexiona al alza su tasa de descenso del año anterior (-75,0%). Finalmente, la licitación oficial de la Administración local creció un 5,9% en 2013, acelerando el incremento de 2012 (4,6%).

En lo relativo al empleo en el sector de la construcción, prosiguió durante 2013 el proceso de pérdida de ocupación, si bien ralentizándose su ritmo de caída. Tomando como indicador el número de ocupados en el sector, se observa un descenso anual del -6,4%, por lo que se desacelera la caída registrada en 2012 (-14,7%). Asimismo, el número de afiliados al conjunto de regímenes en este sector también descendió de forma desacelerada, en este caso desde el -17,6% de 2012 hasta el -12,7% de 2013.

Las actividades del **sector servicios** recuperaron durante 2013 el dinamismo que habían perdido en el año anterior. Así, de acuerdo con la CRE del INE (marzo 2014) el VAB real del sector terciario de la economía canaria anotó un crecimiento del 0,6% en 2013, inflexionando al alza el descenso del -0,6% registrado en 2012. En consecuencia, y ante la debilidad principalmente del sector de la construcción, el sector servicios continuó aumentando su peso en la economía canaria, llegando a representar el 83,2% del VAB total, esto es, ocho décimas porcentuales más que en 2012 (82,4%),

Analizando, asimismo, la evolución seguida por el indicador de cifra de negocios de la actividad del sector servicios, se observa una desaceleración de la contracción registrada en 2012 (-5,2%) para anotar en 2013 una caída del -1,2%.

El subsector turístico canario continúa manteniendo un importante peso específico en la economía canaria. De acuerdo con el último estudio *Impactur Canarias 2012* del Gobierno de Canarias y Exceltur el PIB turístico representó el 29,6% del PIB total de Canarias en 2012, esto es, una décima porcentual más que en 2011.

Durante el año 2013 el turismo en el Archipiélago mostró un incremento del dinamismo tras la atenuación observada en el año anterior, como apuntan los diferentes indicadores del sector. Así, según el ISTAC, el total de turistas que visitaron Canarias en el pasado año 2013 ascendió a 12,1 millones de personas, lo que supone un aumento de unos 487.200 turistas respecto a 2012, registrándose un máximo histórico. En términos de tasas de variación el número de turistas en Canarias inflexionó al alza, pasando de un descenso anual del -2,4% en 2012 a un incremento del 4,2% en 2013. Según su procedencia, se observó un comportamiento diferenciado entre los turistas residentes en España, de menor peso relativo, que presentaron una reducción anual del -0,3%, y los turistas residentes en el extranjero, que anotaron un crecimiento del (4,9%).

En términos generales, el aumento de dinamismo del sector turístico se manifestó tanto en el número total de turistas que han visitado Canarias como en el número de pernoctaciones. Estas últimas crecieron un 3,0% en 2013, contrastando con la reducción registrada en 2012 (-2,9%). En un análisis por tipo de alojamiento turístico, el sector hotelero mostró un mayor incremento que el extrahotelero (3,7% y 1,9%, respectivamente).

El gasto turístico total en Canarias (gastos en destino) ascendió a 4.074 millones de euros en 2013, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Ello supone un crecimiento anual del 8,6%, que contrasta con la reducción anotada en el año anterior (-3,3%). En un análisis por origen del gasto, se observa un mayor incremento porcentual del gasto turístico en Canarias de los extranjeros que de los españoles (9,2% y 4,0%, respectivamente).

Asimismo, dicho incremento del gasto turístico total en Canarias del 8,6% en 2013 fue resultado tanto de la mayor afluencia de turistas en dicho año como del incremento del gasto medio por turista en el Archipiélago.

El subsector de transporte presentó durante 2013 un comportamiento diferenciado entre sus distintos tipos de tráfico.

Así, el transporte aéreo de pasajeros anotó un descenso del -0,8%, por lo que desacelera la tasa de caída del año anterior (-5,4%). Respecto al transporte aéreo de mercancías, cuyo peso en comparación con el transporte marítimo de mercancías es muy reducido, moderó su tasa de descenso en 2013 (-9,3%) respecto a 2012 (-13,0%).

Por su parte, el transporte marítimo presentó en lo que se refiere a pasajeros una mejoría durante 2013, al anotar un incremento del 12,1%, que contrasta con la caída del -1,9% observada en el año anterior. Sin embargo, en lo relativo, en particular, al transporte de pasajeros en cruceros presentó una inflexión a la baja, desde el 8,0% de 2012 al -6,1% de 2013.

Finalmente, el transporte marítimo de mercancías experimentó una intensificación de su pérdida de dinamismo, registrando una tasa de descenso del -12,3% (-1,7% en 2012).

La actividad del subsector comercial continuó en 2013 con su pérdida de dinamismo, si bien desacelera su ritmo de caída. Así, como apunta el indicador de comercio minorista deflactado la actividad del comercio al por menor registró una tasa de descenso del -0,4%, por lo que se modera la contracción observada en 2012 (-6,5%).

En un análisis del empleo, los servicios presentaron un mejor comportamiento relativo durante 2013. Distinguiendo entre dos fuentes principales (EPA y afiliación), se observa, en primer lugar, que el número de ocupados en el sector servicios moderó su tasa de caída desde el -2,9% de 2012 hasta el -2,5% de 2013. Por su parte, según el número de afiliados al conjunto de regímenes en dicho sector económico se produjo un aumento del 0,2% en 2013, por lo que inflexiona al alza la tasa de descenso del año anterior (-1,3%).

El ligero aumento de la afiliación laboral en sector terciario no fue, sin embargo, generalizada en todas las ramas de actividad. Así, durante 2013 se produjo un crecimiento de la afiliación al conjunto de regímenes en Actividades de los hogares (14,8%); Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (4,7%); Hostelería (3,1%); Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (2,9%); Actividades inmobiliarias (1,0%); Actividades profesionales, científicas y técnicas (0,8%); Actividades sanitarias y de servicios sociales (0,2%), y Actividades administrativas y servicios auxiliares (0,1%).

Por el contrario, se redujo la afiliación en las ramas de Actividades financieras y de seguros (-4,5%); Información y comunicaciones (-3,9%); Transporte y almacenamiento (-3,4%); Educación (-1,4%); Otros servicios (-1,3%), y Comercio (-0,7%).

### **3. Mercado de trabajo.**

La continuación de la crisis económica durante el año 2013 ha conllevado una continuación también del deterioro de la situación del mercado de trabajo, si bien a un menor ritmo que en 2012.

El empleo en Canarias volvió a reducirse en 2013, si bien con menor intensidad que en 2012. Así, según los datos de la EPA del INE, el número de ocupados en el Archipiélago mostró un descenso del -1,9% en el conjunto del año 2013, tras haber registrado una contracción del -3,5% en el año anterior. En una comparativa con la media española la pérdida relativa de empleo en Canarias fue inferior a la observada a nivel nacional (-3,1%).

En términos absolutos, en Canarias el número de ocupados se redujo en unas 14.500 personas en 2013, frente a la pérdida de 27.300 empleos registrada en el año anterior.

## INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS-ESPAÑA (Miles de personas, % y tasas de variación)

	2012	2013	%Var. 2012/11	%Var. 2013/12
<b>Nº de activos (miles)</b>				
Canarias	1.120,8	1.117,0	1,3	-0,3
España	23.051,0	22.745,3	-0,2	-1,3
<b>Nº de ocupados (miles)</b>				
Canarias	750,9	736,4	-3,5	-1,9
España	17.282,0	16.750,0	-4,5	-3,1
<b>Nº de parados (miles)</b>				
Canarias	369,9	380,5	12,5	2,9
España	5.769,0	5.995,3	15,4	3,9
<b>Nº parados de larga duración (&gt;1 a.)</b>				
Canarias	200,3	235,1	20,1	17,4
España	3.027,9	3.508,1	25,7	15,9
<b>Tasa de actividad total (%)</b>				
Canarias	63,2	62,4	0,2	-0,8
España	60,0	59,6	0,0	-0,4
<b>Tasa de actividad juvenil (&lt;25 a.)</b>				
Canarias	44,0	43,6	-0,6	-0,4
España	42,8	41,3	-2,2	-1,5
<b>Tasa de empleo total (%)</b>				
Canarias	42,3	41,2	-1,9	-1,2
España	45,0	43,9	-2,1	-1,1
<b>Tasa de empleo juvenil (&lt;25 a.)</b>				
Canarias	16,4	15,2	-5,5	-1,3
España	20,0	18,3	-4,0	-1,7
<b>Tasa de desempleo (%)</b>				
Canarias	33,0	34,1	3,3	1,1
España	25,0	26,4	3,4	1,3
<b>Tasa de desempleo juvenil (&lt;25 a.)</b>				
Canarias	62,6	65,3	11,8	2,7
España	53,2	55,7	6,7	2,5
<b>Tasa de temporalidad (%)</b>				
Canarias	28,2	29,8	-3,0	1,5
España	23,6	23,4	-1,7	-0,3

Nota: Las variaciones anuales de las tasas de actividad, empleo, desempleo y temporalidad se expresan en diferencias y no en porcentajes

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Por lo que se refiere al desempleo, los datos de la EPA apuntan a una moderación del incremento del número de parados en Canarias durante 2013, por lo que se rompe la tendencia de aceleración mostrada en el año anterior. Así, el número de parados creció en 2013 un 2,9% tras el incremento del 12,5% registrado en 2012. En una comparativa con la media nacional, el crecimiento del paro en Canarias (2,9%) fue inferior al registrado en el conjunto de España (3,9%), que también se desaceleró respecto a 2012 (15,4%).

En términos absolutos, el paro aumentó en Canarias en 10.600 personas, crecimiento inferior al registrado en 2012 (41.200 personas).

La población activa de Canarias mostró un cambio de signo, de modo que, a diferencia de los años anteriores, anotó una reducción. Así, el número de personas activas en el mercado de trabajo del Archipiélago registró una tasa de descenso del -0,3% en 2013 tras haberse incrementado un 1,3% en 2012. A nivel nacional el número de activos experimentó un reducción superior (-1,3%), que se acelera respecto a la caída anotada en 2012 (-0,2%).

En términos absolutos, el número de activos que se retiraron del mercado de trabajo canario en 2013 fue de 3.850 personas, frente a los 13.875 nuevos activos que se incorporaron en el año anterior.

Como consecuencia de la evolución del número de personas activas y de personas paradas, la tasa de desempleo prosiguió con la tendencia ascendente iniciada en 2008, si bien moderando su ritmo de crecimiento. En Canarias el porcentaje de parados respecto a la población activa alcanzó en 2013 el 34,1%, esto, es, 1,1 pp. más que en 2012 (33,0%). En un análisis comparativo, la tasa de paro del Archipiélago continuó superando la registrada en el conjunto de España (26,4%), que se incrementó en este caso 1,4 pp. respecto a 2012 (25,0%).

En este contexto de moderación del deterioro del mercado de trabajo, la temporalidad del empleo experimentó un incremento durante el año 2013. Así, de acuerdo con los datos del INE, el porcentaje de asalariados con contratos temporales sobre el total de asalariados ascendió al 29,8% en el Archipiélago, esto es, 1,5 pp. más que en 2012. Dicha tasa de temporalidad siguió superando a la media nacional (23,4%), que en este caso descendió ligeramente respecto a 2012 (23,6%).

La población joven continuó siendo, al igual que en los años anteriores del periodo de crisis, uno de los colectivos más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de trabajo. Las personas de menos de 25 años presentaron una tasa de actividad del 43,6% en Canarias, porcentaje inferior a la media de todos los grupos de edad (62,4%), si bien continúa siendo superior a la tasa de actividad juvenil media de España (41,3%). Por lo que respecta a la ocupación, la tasa de empleo de los menores de 25 años se redujo en el Archipiélago en 2013 hasta el 15,2%, tras el 16,4% del año anterior. Dicha tasa sigue siendo inferior a la tasa media de todos los grupos de edad (41,2% en 2013) y a la tasa de empleo juvenil registrada en España (18,3%), que también descendió, en este caso desde el 20,0% de 2012.

De forma análoga los indicadores de paro también muestran la gravedad de la situación laboral de la población joven. La tasa de paro en dicho colectivo alcanzó en Canarias el 65,3%, porcentaje que se incrementó respecto a 2012 en 2,7 puntos, y continuó siendo muy superior a la tasa de desempleo media del Archipiélago (34,1%). A nivel nacional la tasa de paro juvenil también aumentó en 2013, en este caso 2,5 puntos, y continuó siendo inferior a la de Canarias (55,7% frente a 65,3%).

El colectivo de parados de larga duración (más de 12 meses) ascendió a unas 235.100 personas en 2013, lo que supone el 61,8% del total de desempleados de Canarias, el porcentaje más alto desde el comienzo de la serie en el año 1977. Este dato supera a la media nacional (58,5% en 2013) y continúa indicando otra de las principales manifestaciones del grave problema del desempleo. En términos interanuales, el número de parados de larga duración amortiguó ligeramente su alto ritmo de crecimiento en Canarias desde el 20,1% de 2012 al 17,4% de 2013.

Por lo que se refiere al colectivo de parados que permanecen en situación de desempleo durante un periodo inferior a los seis meses continuó perdiendo peso en el total de parados (del 25,8% de 2012 al 21,3% de 2013), al aumentar el número de parados de larga duración como consecuencia de la intensificación de la crisis económica. Similar comportamiento mostró el colectivo de parados de 6 a 12 meses que también perdió peso (de 16,9% a 13,9%). Finalmente, el porcentaje de parados que ya han encontrado trabajo se cifró en el 3,0%, una décima porcentual menos que en 2012.

En una cuantificación aproximada, el número de parados registrados perceptores de una prestación por desempleo ascendió a unas 135.838 personas, esto es, 11.052 personas menos que en 2012, mientras que, por su parte, el número de los no perceptores de prestación (152.510 personas) aumentó en 12.878. En términos porcentuales, los parados que no se beneficiaron de una prestación por desempleo fueron el 52,9% del total de parados registrados, lo que supone un incremento de 4,2 pp. respecto a 2012. Por el contrario, el porcentaje de parados perceptores de prestación descendió desde el 51,3% en 2012 al 47,1% en 2013.

En un análisis de género del mercado laboral, se observa, en primer lugar, que en 2013 la población activa femenina aumentó un 0,1% (tras crecer un 2,3% en 2012) frente a la reducción del -0,7% registrada por los activos masculinos (0,4% en 2012). En 2013 la tasa de actividad femenina (56,5%) continuó siendo menor que tasa de actividad masculina (68,5%). Para ambos colectivos se redujo la tasa de actividad respecto al año anterior, siendo mayor el descenso anual en el caso de los hombres (1 punto porcentual) que en el de las mujeres (5 décimas porcentuales).

Por lo que respecta al empleo, se observó un comportamiento diferenciado entre hombres y mujeres. Así en 2013 la población ocupada masculina mostró un descenso del -4,0%, que se desaceleró respecto a 2012, mientras que la femenina inflexionó al alza hasta el +0,6%. En relación al desempleo, también se observa una evolución diferenciada entre los dos géneros. Mientras que el paro masculino se incrementó un 6,1% en 2013, el paro femenino anotó un descenso del -0,9%. Para los hombres el paro volvió a incrementarse, si bien a un menor ritmo que en 2012 (9,6%), mientras que para las mujeres se anuló el incremento del paro observado en 2012 (16,1%) para entrar en cifras negativas.

En términos de tasa de paro, dado el incremento del desempleo experimentado entre el colectivo masculino la tasa de paro de los hombres (34,6%) pasó a ser superior a la de las mujeres (33,4%), a diferencia de lo observado en 2012.

Analizando la precariedad laboral, el incremento registrado por a tasa de temporalidad de los contratos en 2013 (1,5%) se manifestó tanto en hombres como en mujeres, si bien con diferente intensidad. El aumento de la tasa de temporalidad femenina fue superior al de la masculina (1,8% y 1,3%, respectivamente). Como resultado la tasa de temporalidad siguió siendo superior en las mujeres (31,0%) que en los hombres (28,6%), ampliándose la distancia entre ambos colectivos respecto al año anterior.



## INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS (Miles de personas, % y tasas de variación)

	2012	2013	%Var. 2012/11	%Var. 2013/12
Nº de activos (miles)	1.120,8	1.117,0	1,3	-0,3
Mujeres	511,1	511,7	2,3	0,1
Hombres	609,7	605,2	0,4	-0,7
Nº de ocupados (miles)	750,9	736,4	-3,5	-1,9
Mujeres	338,8	340,8	-3,5	0,6
Hombres	412,2	395,6	-3,5	-4,0
Nº de parados (miles)	369,9	380,5	12,5	2,9
Mujeres	172,4	170,9	16,1	-0,9
Hombres	197,5	209,6	9,6	6,1
De larga duración (>1 año)	200,3	235,1	20,1	17,4
Tasa de actividad (%)	63,2	62,4	0,2	-0,8
Jóvenes (<25 años)	44,0	43,6	-0,6	-0,4
Mujeres	57,0	56,5	0,7	-0,5
Hombres	69,5	68,5	-0,2	-1,0
Tasa de empleo (%)	42,3	41,2	-1,9	-1,2
Jóvenes (<25 años)	16,4	15,2	-5,5	-1,3
Mujeres	37,8	37,6	-1,8	-0,2
Hombres	47,0	44,8	-2,1	-2,2
Tasa de desempleo (%)	33,0	34,1	3,3	1,1
Jóvenes (<25 años)	62,6	65,3	11,8	2,7
Mujeres	33,7	33,4	4,0	-0,3
Hombres	32,4	34,6	2,7	2,2
Tasa de temporalidad (%)	28,2	29,8	-3,0	1,5
Mujeres	29,1	31,0	-4,3	1,8
Hombres	27,4	28,6	-1,8	1,3

Nota: Las variaciones anuales de las tasas de actividad, empleo, desempleo y temporalidad se expresan en diferencias y no en porcentajes

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

#### 4. Precios.

Los **precios de consumo** registraron en Canarias una tendencia de desaceleración del crecimiento durante 2013, llegando a anotar tasas anuales negativas en el último trimestre del año.

Para el conjunto de 2013 la tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de Canarias se cifró en el 0,7%, crecimiento inferior al observado en 2012 (2,0%). Por su parte, la tasa anual del IPC general del conjunto de España también se desaceleró en 2013 (1,4%) tras el 2,4% del año 2012. Por consiguiente el diferencial de precios de Canarias-España continuó siendo favorable al Archipiélago, llegando a cifrarse en 7 décimas porcentuales, esto es, 3 más que en 2012.

La tasa anual de inflación subyacente, que descuenta los productos energéticos y los alimentos no elaborados, mostró al igual que el IPC general un comportamiento de desaceleración del crecimiento, si bien de menor intensidad. Así, en Canarias, tras un

crecimiento del 0,8% en 2012, la inflación subyacente anotó una tasa anual del 0,6% en 2013. El diferencial favorable a Canarias respecto a España se cifró en 8 décimas porcentuales, al igual que en el año anterior.

La evolución del IPC general estuvo marcada principalmente por la desaceleración del crecimiento de los precios de varios grupos. Así, *Transporte* mostró una desaceleración del ritmo de crecimiento de sus precios desde el 6,6% de 2012 hasta el 1,0% observado en 2013. Ello fue derivado principalmente del comportamiento mostrado por los precios de los *productos energéticos* que desaceleraron su crecimiento desde el 11,9% de 2012 al 0,6% de 2013. Otros grupos que también vieron desacelerar su crecimiento de precios fueron los siguientes: *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (de 1,3% a 0,6%), *Hoteles, cafés y restaurantes* (de 1,0% a 0,2%) y *Otros bienes y servicios* (de 1,4% a 0,2%).

Asimismo, cuatro grupos mostraron una tendencia de descensos: *Vestido y calzado* (de -0,3% a -0,4%), *Vivienda* (de 3,0% a -0,4%), *Menaje* (de -0,5% a -0,7%) y *Comunicaciones* (de -2,7% a -2,8%).

En el otro extremo, cuatro grupos presentaron un comportamiento más inflacionista que en 2012: *Bebidas alcohólicas y tabaco* (de 3,0% a 5,5%), *Medicina* (de 3,2% a 8,0%), *Enseñanza* (de 4,5% a 9,6%) y *Ocio y cultura* (que inflexionó al alza desde el -0,5% al 0,2%).

En una comparativa con la media nacional Canarias presentó diferenciales favorables de precios en ocho de los doce grupos, destacando el grupo de *Alimentos y bebidas no alcohólicas* para el que se registró un aumento de precios del 0,6% en Canarias frente al crecimiento del 2,8% a nivel nacional. Por el contrario, registraron en el Archipiélago un mayor incremento de precios que en el conjunto de España los grupos de *Enseñanza*, *Medicina* y *Transporte*, y una menor tasa de descenso el grupo de *Comunicaciones*.

### ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. CANARIAS (Tasas de variación anual)

	2012	2013
IPC General	2,0	0,7
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,3	0,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,0	5,5
Vestido y calzado	-0,3	-0,4
Vivienda	3,0	-0,4
Menaje	-0,5	-0,7
Medicina	3,2	8,0
Transporte	6,6	1,0
Comunicaciones	-2,7	-2,8
Ocio y cultura	-0,5	0,2
Enseñanza	4,5	9,6
Hoteles, cafés y restaurantes	1,0	0,2
Otros bienes y servicios	1,4	0,2
Inflación subyacente	0,8	0,6

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

## 5. El sector exterior.

En el ámbito del **comercio exterior**, según los datos publicados por el ISTAC, el valor de las importaciones de Canarias mostró una recuperación en 2013, al anotarse un incremento del 1,2% en 2013 frente al descenso del -4,8% observado en 2012. Por el contrario, el valor de las exportaciones mostró una reducción anual del -1,3% en 2013, inflexionando a la baja su tasa de crecimiento de 2012 (6,8%).

Por consiguiente, la evolución de las importaciones y exportaciones se salda con un aumento del déficit comercial de Canarias en 2013 del 2,1%, tras haber descendido un -8,4% en el año anterior. Por lo que respecta a la tasa de cobertura (% exportaciones/importaciones) se cifró en el 26,1% en 2013, esto es, 7 décimas porcentuales menos que en 2012.

En un análisis del sector exterior excluyendo el componente energético, para descontar la volatilidad de los precios del crudo, y las operaciones comerciales no frecuentes de alto valor (buques y aeronaves), dada su variabilidad, se observa que el valor de las importaciones de dichos productos registró un aumento del 1,4% frente a la reducción del -8,0% observada en 2012. Por lo que respecta al valor de las exportaciones de dichos productos no energéticos ni buques ni aeronaves crecieron un 8,0%, desacelerando el incremento observado en 2012 (26,4%). En consecuencia el déficit exterior del comercio no energético y excluidos buques y aeronaves de Canarias disminuyó un -1,2% en 2013, tras la caída del -17,0% registrada en 2012. Dicho descenso contrasta, por tanto, con el aumento registrado por el déficit comercial total (2,1%), debido al componente energético. Por lo que respecta a la tasa de cobertura no energética sin buques y aeronaves mejoró hasta el 30,4% en 2013 desde el 28,6% observado en el año anterior.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
Población	INE	nº	2.118.679	2013	47.129.783	
Población residente no UE / Población total	INE	%	5,95	2013	6,76	
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	284,50	2013	93,15	
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	7.446,95		505.968,36	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	255,20	2013	73,75	
Tasa de natalidad	INE	%	8,22	2012	9,69	
Tasa de mortalidad	INE	%	6,73	2012	8,58	
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,74	2013	0,90	
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,22	2013	0,28	
<b>MACROECONOMÍA</b>						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	84,94	2012	100,00	
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	85,00	2010	99,00	
PIB / habitante	INE	€ / hab	18.935,00	2012	22.291,00	
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	55.447,72	2012	57.880,64	
VAB total	INE	Miles de €	36.851.801	2012	944.219.000	
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,10	2012	2,46	
VAB construcción	INE	% VAB total	7,76	2012	8,56	
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	4,33	2012	4,02	
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	4,43	2012	13,34	
VAB servicios	INE	% VAB total	82,38	2012	71,63	
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,78	2013	103,89	
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	62,42	2013	59,56	
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	68,50	2013	66,19	
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	56,49	2013	53,29	
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	736.425	2013	16.749.975	
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	41,15	2013	43,86	
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	44,78	2013	49,12	
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,62	2013	38,89	
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	48,94	2013	55,16	
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,33	2013	18,16	
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	34,07	2013	26,36	
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	34,62	2013	25,79	
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	33,41	2013	27,02	
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	61,78	2013	58,51	
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,36	2013	15,54	
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	9,86	2013	7,67	
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	5,82	2013	7,78	
<b>I+D+i</b>						
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,51	2012	1,30	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,15	2012	0,13	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,10	2012	0,46	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	20,59	2012	52,98	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,26	2012	0,35	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	99,84	2012	283,33	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	281,66	2012	774,89	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	11,79	2012	34,82	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.778,70	2012	208.831,00	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,50	2012	1,21	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,09	2012	0,52	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	17,34	2012	42,79	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	31,74	2012	20,01	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,37	2012	0,73	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	72,81	2012	60,71	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº / 1.000 hab	4,30	2010	11,30	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº / millón hab	20,30	2012	71,11	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	336,03	2012	2.254,61	

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,4	2013	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,2	2013	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	70	2013	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	66,9	2013	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	66,7	2013	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	51,2	2013	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,3	2013	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2013	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	58,1	2013	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	97,8	2013	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	63,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,33%	2013/2012	-1,66%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	61,5	2013	67,3
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	0,27	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	49,5	2013	58,4
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	4.358.739	2013	250.195.202
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2.607.072	2013	234.239.799
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	1,1%	2013	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	59,8%	2013	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATAC.	%	6,96%	2012	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,19%	2012	1,53%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,07%	2012	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,24	2012	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,34%	2013	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	22,06%	2013	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,8	2013	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,4	2013	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	32,7	2013	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,2%	2013	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,8%	2013	46,4%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,1%	2013	53,4%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	183,18	2011	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,10	2011	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,56	2011	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,46	2011	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,58	2011	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2,88	2011	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,76	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	29,29	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2,06	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	75,10	2011	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	75,23	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,16	2011	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,04	2011	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	21,20	2011	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	161,43	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	40,60	2012	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	46,70	2012	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,60	2011	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,05	2011	0,07
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	0,00	2012	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,00	2012	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2,01	2012	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	570,97	2012	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	31,29	2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,11	2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,29	2012	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	8,81	2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,64	2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/Me	0,76	2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	52.358	2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	15,25	2012	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	17,04	2012	9,92

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	28,41	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	10.138.533	2012	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	4,79	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	106,45	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	30.285,60	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	95,15	2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	10,26	2012	2,30
Nº pernотaciones / año	INE	nº	59.323.244	2013	285.995.873
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	36,75	2013	70,17
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	3,91	2013	2,13
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	226,28	2013	129,66
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	24,09	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	6,50	2012	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,12	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	28,60	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,73	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	22,67	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,17	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,16	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,83	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,80	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	28,34	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,08	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	37	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,17	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,25	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,63	2012	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,27	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	9,74	2012	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,22	2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,20	2012	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	52,17	2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	3,33	2013	12,50
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	44,91	2013	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	15,58	2013	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	46,27	2013	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	7,59	2013	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,15	2012	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,27	2012	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	36,97	2012	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,47	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	57,11	2011-2012	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	26,30	2013	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	15,57	2013	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	43,20	2013	40,84
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	238,08	2011	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	21.738	2011	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-53,51	2011/2010	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	7.192	2011	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los criterios de selección de operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

#### Grupo de Coordinación de Fondos de Canarias (COORCAF) del Gobierno de Canarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 37 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los Estados miembros velarán por que las intervenciones de los Fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad.

En Canarias, con el objetivo de analizar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con estos Fondos Estructurales y con el FEADER y el FEP, se crea el Grupo de Trabajo de Coordinación de Fondos (COORCAF).

El objetivo general del grupo es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a efecto de su incorporación a los respectivos documentos relativos a los criterios de selección de operaciones, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación de un mismo proyecto y/u operación.

Para alcanzar dicho objetivo se desempeña las siguientes funciones:

- Determinar los ejes prioritarios y/o medidas en las que se puedan establecer solapamiento entre actuaciones susceptibles de financiar por varios fondos y programas operativos, y seguimiento de las posibles modificaciones que se puedan operar en ellos, a efecto de la inclusión de nuevos ejes y/o medidas, o anulación de los inicialmente determinados, como consecuencia de futuras reprogramaciones de los referidos programas.
- Suministrar y analizar toda la información respecto a las actuaciones susceptibles de solapamiento
- Establecer los mecanismos operativos que impidan el solapamiento de las mismas actuaciones cofinanciadas por más de uno fondo o programa operativo, cuando su discriminación por fondo o programa operativo no sea posible.
- Establecer una postura única a efecto de la coordinación con el Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los supuestos de



actuaciones en las que intervienen, por las razones que procedan, ambas administraciones.

- Las que se establezcan en el seno del propio grupo como consecuencia de la gestión futura de los fondos y/o programas operativos.

En el 2010 se adscribe este grupo de trabajo al Comité de Planificación y Programación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y se elabora y aprueba su reglamento interno

El grupo durante el año 2013 se ha reunido dos veces, el 24 de enero y el 28 de octubre.

En la primera de las reuniones celebradas en 2013, se confirma que se publica la primera convocatoria para la presentación de los proyectos de los grupos que van a gestionar las actuaciones del eje 4 "Desarrollo sostenible de zonas de pesca" del programa del FEP y se lanza, además, la tercera convocatoria del Programa de Cooperación Transnacional Madeira, Azores y Canarias y se evaluación los proyectos.

También se explican las novedades para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y se decide una adaptación del Reglamento Interno del grupo para ampliar sus funciones a las demandas del nuevo periodo de programación y de coordinación con otras políticas e instrumentos financieros, así como la inclusión en el grupo de los representantes que lideren en Canarias los otros instrumentos de la UE.

En la reunión celebrada el 28 de octubre de 2013, el tema principal del orden del día fue la Coordinación de la programación del FEDER y FSE, con el FEADER y el FEMP, para el nuevo periodo de programación 2014-2020.

Además, en relación con la ejecución de los programas cofinanciados en el periodo actual, las novedades respecto a la reunión anterior es la última convocatoria de POCTEFEX y la resolución de la convocatoria del eje 4 del programa del FEP a gestionar por los grupos de acción local, por lo que se tendrá que ver la complementariedad con las medidas LEADER del FEADER.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento**

El día **28 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008)
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **26 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, y parte de la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones así como la propuesta de modificaciones del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. La Autoridad de Gestión, ante el desacuerdo mostrado en uno de sus puntos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pospuso su presentación al Comité a un procedimiento escrito posterior, con objeto de alcanzar una decisión consensuada no solo de sus miembros sino también de los organismos participantes en el Programa.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

Durante 2009, el Comité de Seguimiento del Programa intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión que formaba parte de la presentada inicialmente al Comité de seguimiento para su aprobación en la reunión celebrada el 26 de mayo (Junio 2009)
- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión (Octubre 2009).

El **17 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C (2011) 1018**, de 22 de febrero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **15 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y

la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a una redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 85% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los ejes 2, 3, 4, 5 y 6. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C (2011) 8613**, de 28 de noviembre de 2011 aprobó la revisión del Programa Operativo estableciendo el gasto público subvencionable en 1.602.450.158 euros.

Además, en la anualidad 2011, el Comité de Seguimiento aprobó, mediante **procedimiento escrito** iniciado el 21 de octubre, una propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **12 de junio de 2012** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2011 y las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y del Programa Operativo, ésta última referida principalmente a la inclusión del tema prioritario 75 "Infraestructura en materia de educación". La **Decisión de la Comisión C (2012) 8913**, de 7 de diciembre de 2012, aprobó la revisión del Programa Operativo.

El **12 de junio de 2013** se celebró la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2012, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el seguimiento del Plan de Comunicación, el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2013) 9864**, de 20 de enero de 2014 aprobó la revisión del Programa Operativo, sustituyendo el Anexo 1 de la Decisión C(2007) 6120.

Además, durante el año 2013 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, aprobando una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65 apartado a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio.

## **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los

principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia del Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los seis que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.

6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

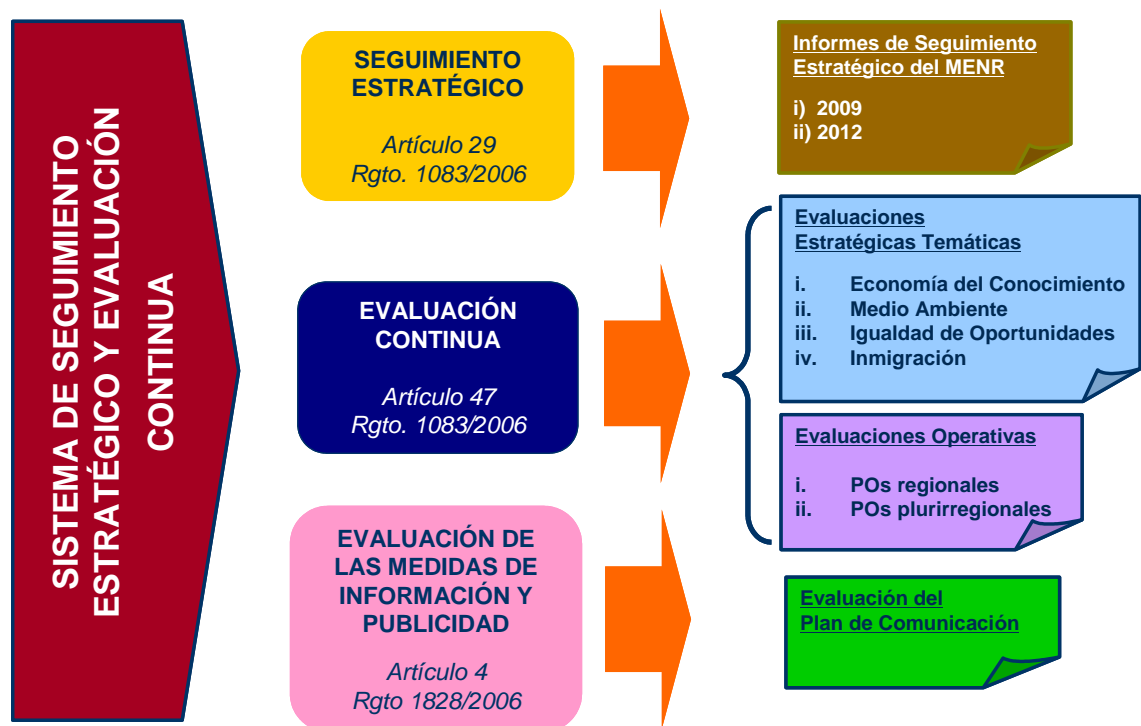
### **2.7.2. Acciones de evaluación**

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

#### **1. Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

### 1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

#### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejora en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
  - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

#### b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna, las actuaciones realizadas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades

económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.

- y en relación con la coherencia externa, el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del tema prioritario 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P. Operativos FEDER y F. Cohesión en  
MENR 2007-2013**

**(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

(importes en €)

Tipo de Actuación	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulación y captación de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depósitos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estación de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o Cohesión) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).

El gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.



- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## 1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población estaba conectada a sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el

porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.

- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna, las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa, el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

c) La ejecución financiera del tema prioritario 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de sanemiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de sanemiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o Cohesión) en el periodo 2004-2010 (período para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).**

El gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
  - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que

salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.

- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### 1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

#### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):

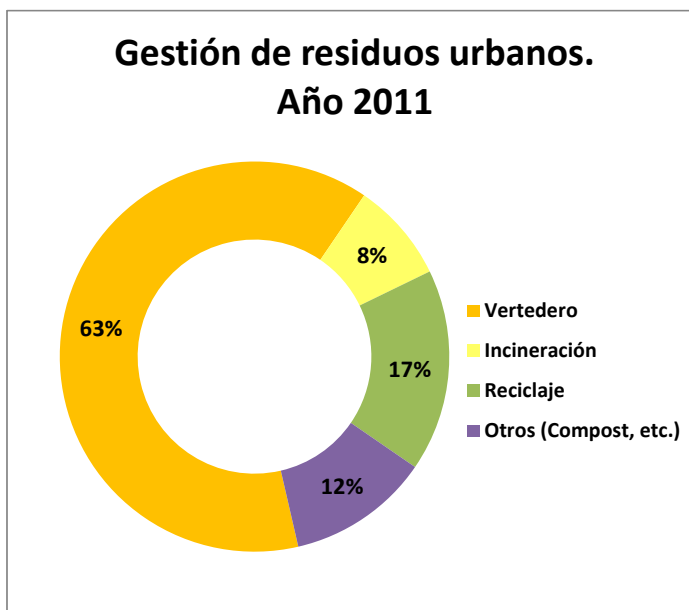
##### Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

##### Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.

- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- Reciclado y valorización de envases

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- Reciclado de envases de vidrio

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de

toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en  
MENR 2007-2013  
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

*(importes en €)*

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminacion quimica del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2. Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

### Evaluaciones operativas

La primera *Evaluación operativa por reprogramación del PO FEDER Canarias 2007-2013* se realizó en 2010 sobre la propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 17 de junio de 2010 que contemplaba un traspaso financiero del eje 3 al eje 7, dado que la cantidad programada inicialmente era insuficiente para atender el aumento de las exigencias de la normativa comunitaria para el período 2007-2013.

Durante las anualidades 2011 y 2012 se llevaron a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilita que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

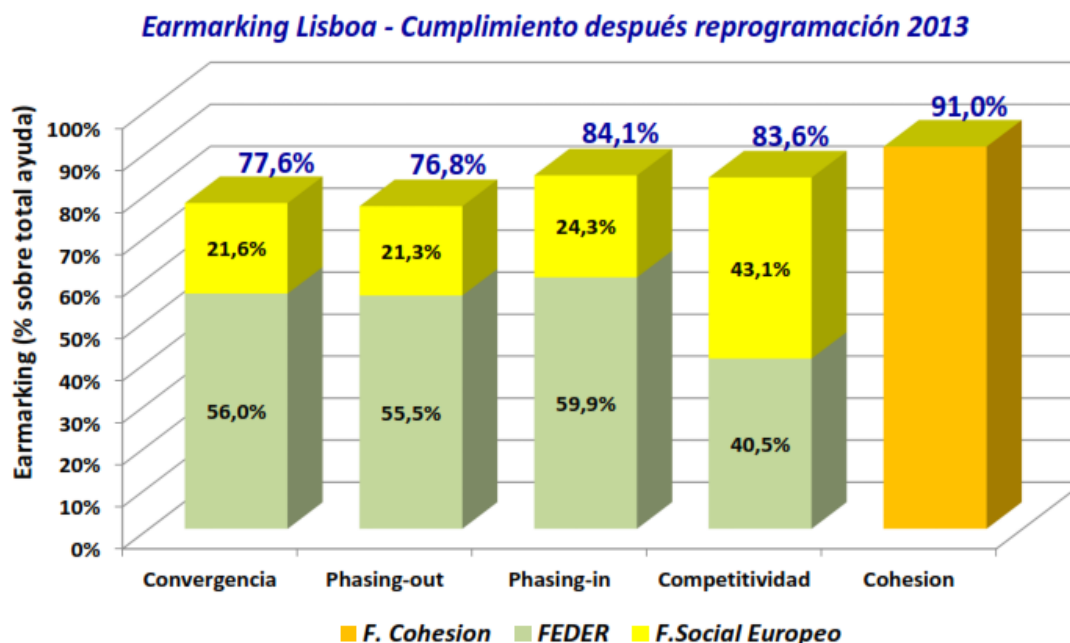
Asimismo, en 2012, se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación del PO FEDER Canarias 2007-2013*, sobre la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 12 de junio de 2012 que contemplaba la incorporación de una nueva categoría de gasto, tema prioritario 75 “Infraestructuras de la educación” en línea con la Estrategia Europea de Lucha contra la Exclusión Social y con el marco para la cooperación europea en educación y formación incluido en la Estrategia Europa 2020.

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia, País-Vasco, Economía basada en el Conocimiento, Fondo Tecnológico y FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.



Asimismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del período actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada tema prioritario a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles

desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### **2.7.3. Sistemas informáticos FONDOS 2007**

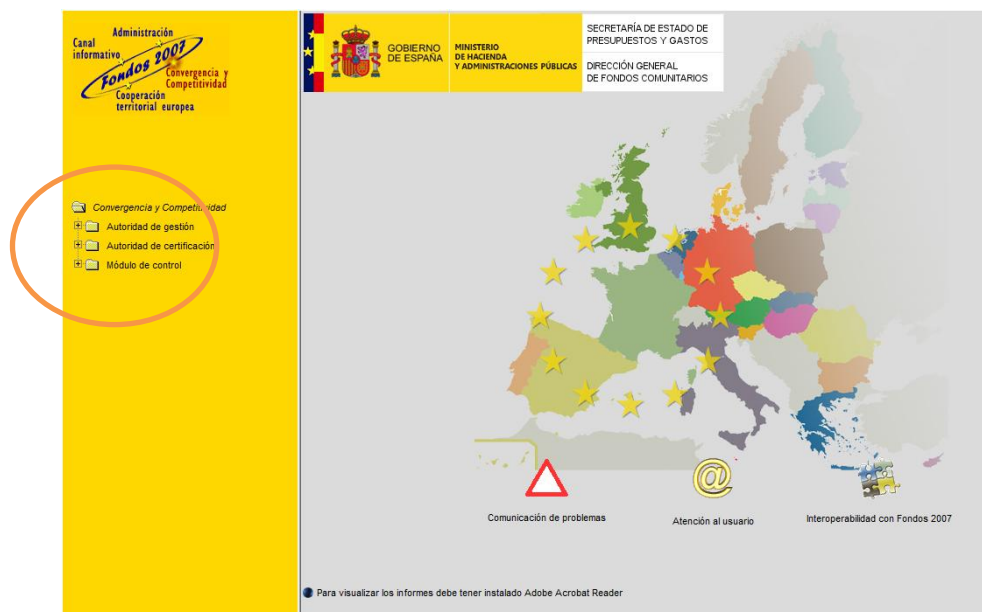
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

## La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

#### **2.7.4. Redes Temáticas**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Políticas de I+D+I
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos, para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.



De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los **objetivos** de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes **funciones**:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

## Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

### *Reuniones Plenarias*

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado dos reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 36ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 16 de mayo de 2013.

En esta reunión se debatieron los aspectos relativos a la integración de la biodiversidad y el cambio climático en la programación de los fondos Comunitarios 2014-2020. Asimismo se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea para el nuevo período de programación. Se propuso la creación de tres grupos de trabajo: Indicadores ambientales en la programación 2014-2020, cambio climático en la programación 2014-2020 y biodiversidad y fondos comunitarios.

- 37ª Reunión Plenaria, celebrada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el 15 de noviembre de 2013.

En esta Reunión se presentaron y discutieron los resultados de los grupos de trabajo Indicadores ambientales y cambio climático en la programación 2014-2020. Se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos en inversiones ambientales y se informó sobre los avances en la negociación de los Reglamentos para el período 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

#### *Reuniones temáticas:*

Coincidiendo con la 37ª reunión plenaria, se celebró en las Palmas de Gran Canaria, la XXXI Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales, con el objetivo de informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios. En esta ocasión versó sobre el Cambio Climático en la programación 2014-2020.

#### *Grupos de Trabajo:*

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios. Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En 2013 se han constituido dos nuevos grupos de trabajo:

- *Indicadores ambientales en la programación 2014-2020*: en su reunión de 27 de septiembre de 2013 se definieron los objetivos del Grupo y su programa de trabajo.
- *Cambio climático en la programación 2014-2020*, se reunió el 19 de septiembre de 2013 para analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a cambio climático en el Acuerdo de Asociación y establecer los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

#### *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

#### *Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia*

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

### *Canales de información*

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

### **Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante 2013 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en:

#### *Reuniones Plenarias:*

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las

exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

#### *Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA*

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por la Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

#### **Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales **objetivos** de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de

mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en

relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

La representante de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, expresó la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

Desde el ámbito académico intervino una Doctora Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

En el último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013, tanto de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes como de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño.

En el seno de los Encuentros Anuales 2013, celebrados en noviembre en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013”.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “Áreas Urbanas +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

La ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacional o comunitaria.

### **Red de Políticas Públicas de I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.



- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las Comunidades Autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>10</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia y se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que faciliten la ejecución del Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

#### *Principales actividades en 2013:*

En la Red han participado más de 70 instituciones públicas de ámbito europeo, nacional y regional.

- Pleno de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020, además se hizo un balance del periodo de programación 2007-2013. También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

---

<sup>10</sup> Situación a febrero de 2014.

- Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación del Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y del representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

- La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente–23 de mayo de 2013

La jornada consistió en el intercambio de experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

- Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 3 de octubre de 2013

El 3 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3<sup>11</sup> con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

En estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

- Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico

- 3 publicaciones:

- “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
- “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
- “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”

- 38 boletines “Martes de la Red”:<sup>12</sup>

- 7 con información de interés sobre políticas y estrategias

---

<sup>11</sup> Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

<sup>12</sup> Situación a febrero de 2014.

- 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
- 9 sobre informes de interés
- 5 sobre eventos de interés
- 8 sobre actividades de la Red de I+D+I

En cuanto a la web de la Red de I+D+I:<sup>13</sup>

- 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
- 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

## **Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres**

Los **objetivos** fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus **funciones** cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.

---

<sup>13</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
  - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
  - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

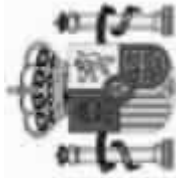
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

La asignación adicional concedida a Canarias en virtud de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, se concentra en el eje 1, respondiendo a la necesidad de establecer una clara coherencia con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa y facilitando así el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 del Reglamento.

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
0	119	0	0	0	0	0	10	10	10	0,00	8,40		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
2	26	0	0	0	0	2	4	4	4	200,00	15,38		
<b>27</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>60</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>												
0	6	0	0	0	0	0	2	6	6	0,00	100,00		
<b>68</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>												
209	954	0	0	0	0	183	215	217	217	103,83	22,75		
<b>89</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>												
7	15	0	0	0	0	7	7	7	7	100,00	46,67		
<b>96</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
6	12	0	0	0	0	4	4	4	4	66,67	33,33		
<b>108</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
0	13	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	15,38		





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>109</b>													
<b>Número Redes creadas</b>													
216	216	0	0	0	0	216	216	216	216	100,00	100,00		
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
0,421134	1,282554	0	0	0	0	0,4184829	0,4184829	0,4184829	0,4184829	99,37	32,63		
<b>150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
4	22	0	0	15	17	20	20	20	20	500,00	90,91		

## **Gobierno de Canarias**

En el marco del **tema prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación** se continúa con la realización de la actuación en proyectos de I+D+i.-“Proyectos propios de investigación”.

Estos proyectos de investigación se han realizado con el objetivo de:

- Promover la investigación de calidad, fomentar la investigación de carácter inter y multidisciplinar así como ayudar a la promoción de proyectos orientados al aprovechamiento de conocimiento que se oriente a la colaboración entre grupos de investigación de universidades y centros públicos de investigación, así como centros tecnológicos y otros entes de I+D+i con las empresas.
- Favorecer las actividades encaminadas a la aplicación, desarrollo y adaptación de nuevas tecnología en la generación o mejora sustancial de productos o procesos

Las áreas principales en las que se centrado los proyectos son las siguientes:

- Software intestratégico
- Comportamiento ambiental de plaguicidas
- Calidad del agua
- Depuración y desalación de aguas
- Biotecnología
- Energías renovables
- Biomedicina
- Software algoritmos
- Astrofísica

Durante el 2013 no se han certificado pagos por encontrarse las subvenciones concedidas en plazo para su justificación al Centro Gestor o por estar en proceso de verificación por parte del Organismo Intermedio de Control

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2013 en este tema prioritario ascienden a 332.490,04 euros.

En el **tema prioritario 02 Infraestructuras de I+DT** se ha justificado el diseño del proyecto de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN). La construcción de la misma se adjudicó a finales del 2012 y su justificación al Centro Gestor está todavía en plazo, de manera que se prevé certificarla en 2014 cuando finalice el proceso de verificación por parte del Organismo Intermedio de Control.

La PLOCAN es una infraestructura dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino.

La Plataforma albergará instalaciones y laboratorios experimentales situados sobre el borde de la plataforma continental. Desde ella se iniciará una ocupación y operación oceánica estables y se accederá al océano profundo por medio de toda clase de vehículos, maquinaria de trabajo submarino e instrumentos para observar, producir, aprovechar recursos o instalar servicios en profundidades.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2013 en este tema prioritario ascienden a la cantidad de 4.026.839,65 euros.

Respecto al **tema prioritario 03 Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de fototipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicas (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)**, las actuaciones que se han justificado durante el 2013 están en proceso de verificación por parte del Organismo Intermedio de Control y consisten en ayudas a determinados clusters que se certificarán cuando finalice la verificación.

Las actuaciones realizadas hasta el momento, han consistido en la creación y consolidación de Redes de Excelencia Tecnológicas y en un proyecto de transferencia de tecnología "PROVITEC".

Las Redes de Excelencia en Tecnologías promueven la colaboración y trabajo en red entre grupos de excelencia científico-tecnológica, pertenecientes preferentemente a las dos Universidades Canarias y a el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) pero sin excluir a otras entidades canarias de I+D, en áreas de interés estratégico y con un alto potencial de impacto socio-económico para Canarias. La estrategia será la creación de centros virtuales constituidos mediante redes de excelencia tecnológica. Se han creado dos redes, una de Energía, el Agua y el Medioambiente y otra de Ingeniería Biomédica.

El proyecto PROVITEC se crea con el objetivo de crear mecanismos de soporte a la innovación mediante actuaciones de prospectiva y vigilancia tecnológica sobre los sectores y áreas determinadas como estratégicas y establecer mecanismos de transferencia a nuestro tejido empresarial

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2013 asciende a 437.509,75 euros.

En cuanto al **tema prioritario 05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas**, se ha potenciado y ampliado la red del Centro de Servicios de Innovación a Empresas (Red CIDE).

#### RED CIDE

El proyecto “Centro de Servicio de Innovación a Empresas – Red CIDE” tiene como objetivo principal apoyar la actividad innovadora en la PYME canaria mediante la prestación de servicios por parte de centros próximos a las mismas, para la caracterización de la oferta y la demanda de transferencia de tecnología y el asesoramiento personalizado sobre programa de ayudas y prestación de proyectos.

La Red CIDE, es además el punto de entrada para que las empresas accedan a la oferta de los agentes de la I+D+i Canarias (Grupos de Investigación Universitarios, OPIs, entidades dedicadas a la I+D, etc.). Para ello sirve de enlace entre los dos ámbitos (sector productivo y sector tecnológico) fomentando la cooperación entre ellos, detectando demandas empresariales y procurando la adaptación de la oferta tecnológica a las necesidades de las empresas canarias.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 3.694.633,94 euros.

En el marco del **tema prioritario 07 Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación**, en el año 2013 se justifica el pago de dos beneficiarios de las convocatorias de 2008 y 2009 de subvenciones para la creación y expansión de empresas innovadores de Base Tecnológica.

El objeto de la subvención a las que se refiere estas convocatorias es fomentar que las empresas con establecimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias y que desarrollen o vayan a desarrollar sus actividades en el mismo, realicen proyectos innovadores del tipo: Proyectos Empresariales de innovación tecnológica individuales, Proyectos Empresariales de innovación tecnológica y Proyectos Empresariales de desarrollo experimental.

Los proyectos Empresariales de innovación tecnológica individuales cubren los siguientes supuestos:

- Promover o consolidar las actividades de las empresas de base tecnológica (EBTs) de innovación tecnológica, de ampliación, de industrialización, de diversificación, de comercialización y, en especial, a la internacionalización de subproductos y/o servicios.
- Incorporación y adaptación activa de tecnologías en la empresa que supongan una innovación para la misma, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados. También pueden contemplar la aplicación del

diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos.

- Aplicación de un método de producción, de prestación de servicio, de ventas, de suministro o significativamente mejorado
- Reconversión o diversificación de su actividad productiva hacia actividades tecnológicas o basadas en las tecnologías, que sean viables y que impliquen crecimiento o consolidación de sus recursos productivos, en especial de los recursos humanos y la calidad del empleo.

Los proyectos empresariales de innovación tecnológica son presentados en cooperación por agrupación de empresas, cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto o que tengan necesidades tecnológicas comunes, a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta, destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor o por necesidades tecnológicas comunes.

Y los proyectos empresariales de desarrollo experimental cubren la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

Además, durante 2013 hay que destacar la constitución de un instrumento financiero y de un Fondo de Préstamos que se describen a continuación:

### **Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación**

Se ha creado y certificado el *Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación* gestionado por la Dirección General de Promoción Económica a través de la Sociedad Pública SODECAN. Este Fondo se ha constituido por un importe de 20.000.000 euros<sup>14</sup> (se estima que a este eje se destinará 8.000.089 euros) destinado a la concesión de préstamos reembolsables que contribuyan a la financiación de proyectos de PYMES que tengan como objetivos los siguientes:

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). No se considerarán el aumento de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados.

---

<sup>14</sup> El Acuerdo de financiación de 18 de noviembre de 2013 contiene tres líneas de actuación, la línea C se incluye en el eje 4, tema prioritario 43 y las líneas A y B en el tema prioritario 7 del eje 1.

Las características y condiciones de la financiación a los proyectos serán las siguientes:

El presupuesto mínimo financiable será de 75.000 euros y el máximo de 174.999 euros, con una financiación máxima del 85% del total financiable del proyecto y como límite máximo el que establezca la normativa de mínimos.

El desembolso del préstamo se realizará tras la certificación del hito único del proyecto, acreditándose la misma con una auditoría previa al hito.

El reembolso o devolución del préstamo será en 5 amortizaciones semestrales, estableciéndose la primera al año de la finalización prevista del proyecto.

La empresa beneficiaria podrá recibir un anticipo por parte de SODECAN del 25% del préstamo concedido con un límite de hasta 37.187 euros, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras aprobadas para la financiación del proyecto.

En el caso de que la empresa beneficiaria decidiera solicitar un mayor anticipo, las posibilidades serían las siguientes:

- Anticipo del 50%: en este caso se solicitarán garantías por valor del 25% (el 25% restante está exento de garantías adicionales).
- Anticipo del 75%: en este caso se solicitarán garantías por valor del 50% (el 25% restante está exento de garantías adicionales a las ya solicitadas).

El tipo de interés será del 2% anual, devengándose los intereses semestralmente desde el momento de la disposición de los fondos.

En función de las características de la operación, se podrán establecer otras condiciones financieras, así como requerir otras garantías adicionales en función de las características de la empresa beneficiaria y de su situación financiera.

Las inversiones y los gastos deberán ser posteriores a la fecha de la presentación de la solicitud y la duración de los proyectos será de un máximo 12 meses, que se establecerá en la convocatoria, prorrogables durante seis meses previa justificación y, en todo caso, hasta el 30 de septiembre de 2015.

Las inversiones financiables serán las siguientes:

- Adquisición de activos fijos nuevos.
- Costes de personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Costes de auditorías.

No serán financiables las siguientes inversiones:

- Las contenidas en un proyecto de inversión ya finalizado con anterioridad a su presentación.
- Terrenos y construcciones.
- Amortización de equipos.

- Ampliación de la capacidad productiva sin que aporte diferencias tecnológicas relevantes con el sistema habitual existente en el sector nacional en el que desarrolla la actividad la empresa.
- Inversión en equipos que no forman parte de un proyecto de innovación tecnológica.
- El Impuesto General Indirecto Canario y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, con cargo a este Fondo y previa convocatoria pública, se podrán conceder garantías financieras para préstamos que contribuyan a la financiación de proyectos de PYMES que acrediten su relación con la Red de Parques Tecnológicos de Canarias, que cumplan con los objetivos señalados anteriormente y hayan sido aprobados por la Línea Directa de Innovación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

El importe máximo de la garantía será de hasta el 75% de la financiación aportada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y como límite el que establezca la normativa de minimis, con una comisión del 1% anual liquidable semestralmente.

### ***Fondo de Préstamos para la financiación de proyectos de Investigación y Desarrollo asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias***

En 2013 se ha constituido un Fondo de Prestamos por un importe de 11.996.00 euros con un tramo no reembolsable para la financiación de proyectos empresariales de I+D de investigación industrial y desarrollo experimental asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad científica-técnica de las empresas y los organismos o centros de investigación que desarrollen proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental.
- Estimular la creación de empleo cualificado y la vinculación de PYMES regionales al desarrollo de proyectos de I+D.
- Ampliar y optimizar el uso conjunto, por parte de las empresas y los centros y unidades de investigación de las infraestructuras asociadas a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias.
- Contribuir al desarrollo y a la atracción de proyectos estratégicos de envergadura y con efecto tractor sobre la economía y el empleo de las islas.

El Fondo se instrumentará a través de convocatorias públicas de préstamos con un tramo no reembolsable. Asimismo, se contempla la concesión de anticipos que faciliten la realización de los proyectos.

Los criterios de evaluación de los proyectos atenderán a:

- Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta
- Capacidad técnica y financiera para hacer el proyecto
- Mercado potencial del proyecto
- Intensidad de la cooperación con los Organismos y/o centros de investigación.
- En los casos de proyectos de cooperación, complementariedad y equilibrio de la Agrupación o Consorcio.

Los Beneficiarios podrán ser Empresas individuales o bien una Agrupación de Interés Económico o Consorcio regido por un acuerdo de colaboración, constituido, como mínimo, por dos empresas.

Las pagos correspondientes a las operaciones se irán certificando a medida se vayan concediendo los préstamos.

Los gastos certificados en el tema prioritario 07 hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a la cantidad de 8.391.334,65 euros.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en el **tema prioritario 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

Se continúa potenciando y desarrollando proyectos de “Implantación de la SI en la Administración”, es decir de acciones de impulso y modernización de la Administración y Servicios Públicos en general para ofrecer a sus ciudadanos y empresas un conjunto **homogéneo** de servicios básicos accesibles desde Internet.

En esta línea se han llevado a cabo una serie de proyectos integrados en el Programa de Modernización de la Administración Autonómica en base al desarrollo de servicios telemáticos y de soporte organizativo para el despliegue masivo de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias tanto en su vertiente para la administración regional como la insular y local.

Hasta ahora, se han realizado Proyectos como el PLYCA (Proyecto de contratación pública electrónica), SICHO (Sistema integral de control horario), CIBERCENTRO (Centros integrales de gestión de TIC), SIAC (Servicio e Información y atención al ciudadano), Ventanilla Única, OMA (Oficina de modernización de la administración), SIRHUS (Sistema de información de recursos humanos), Portal Web del Gobierno de Canarias, etc.

Además en el 2013, se continúan justificando gastos del proyecto “*La implantación de un sistema de gestión de datos de pacientes en las unidades de medicina intensiva del Servicio Canario de Salud*” que permite, además, la prestación de servicios de telemedicina entre ellas.

Los sistemas se diseñan de forma que:

- puedan crecer y dar cobertura a nuevas incorporaciones de centros dependientes
- se integren con el resto de los sistemas de información hospitalaria y departamentales, ubicados en centros interconectados
- los sistemas incluyan la integración necesaria para permitir el trabajo con otros centros sanitarios de la Comunidad Autónoma Canaria

Los gastos certificados en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 42.926.584,91 euros.



Por último, en el ámbito del **tema prioritario 14 Servicios y aplicaciones para las PYME**, no está previsto certificar más proyectos. Hasta el 31 de diciembre de 2013 se ha certificado gasto por importe de 1.240.732,76 euros.

El proyecto desarrollado ha sido la “Implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos de alojamiento”.

Este proyecto nació con el objetivo de modernizar y hacer más competitivas a las empresas del sector, promoviendo el uso de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como herramientas imprescindibles para la promoción y comercialización del producto turístico.

Se ha dirigido a aquellos establecimientos que por su conformación como pequeñas y medianas empresas (PYMES) presentan o han presentado mayores carencias en el ámbito de estas tecnologías

Como actuaciones subvencionables se han incluido: conexiones a Internet, cuentas de correo electrónico con dominio propio, creación e implantación de Páginas Web profesionales, alta y posicionamiento en el espacio Web de buscadores, motores y sistemas de reserva y pagos on-line integrados en las Web de los establecimientos, implantación WI-FI para clientes y terminal on-line de información turística en destino a instalar en el establecimiento alojativo.

### **3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
457	575	0	162	348	448	553	553	553	553	121,01	96,17		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
4.232	7.890	26	708	2.415	3.701	4.491	4.587	4.918	4.918	116,21	62,33		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
629	1.282	0	0	0	46	48	60	90	90	14,31	7,02		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
224	460	0	0	0	10	12	13	23	23	10,27	5,00		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
914	1.595	0	0	13	113	165	170	110	110	12,04	6,90		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
3	9	0	1	1	3	3	4	4	4	133,33	44,44		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>124</b>												<b>M2 Suelo industrial acondicionado</b>	
2	4	0	0	0	0	0	11	11	11	550,00	275,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>			
96	695	0	0	3	111	469	466	467	467	486,46	67,19				
<b>128</b>												<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>			
19	95	0	0	2	31	63	58	58	58	305,26	61,05				
<b>130</b>												<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>			
51	142	0	13	44	60	66	95	95	95	186,27	66,90				
<b>145</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>			
2.099	3.813	0	12	52	330	460	474	462	462	22,01	12,12				
<b>146</b>												<b>(10) Inversión privada inducida</b>			
169.6481066	413.1841348	0	3.3602184	8.8550549	160.4030654	254.3428358	266.0973498	163.7968498	163.7968498	96,55	39,64				
<b>149</b>												<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>			
405	905	13	377	573	775	989	1.106	1.112	1.112	274,57	122,87				
<b>171</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>			
112	240	0	0	0	0	63	63	64	64	57,14	26,67				
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>			
1.924	4.345	0	140	423	643	1.054	1.053	1.057	1.057	54,94	24,33				

## **Gobierno de Canarias**

Actuaciones en el tema prioritario **tema prioritario 06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**, realizadas por la Viceconsejería de Medio Ambiente:

Concesión de ayudas relacionadas con el desarrollo y la innovación empresarial, específicamente, la introducción de sistemas eficaces de gestión, medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas.

El Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), establece que los Estados miembros fomentarán la participación de las organizaciones en el mismo, en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de este Reglamento conlleva el fomento del ahorro energético en las organizaciones que lo adopten, por lo que el apoyo a su difusión es una ayuda directa a la extensión en el uso de las energías renovables.

Actualmente se están verificando pagos correspondientes a esas ayudas por parte del Organismo Intermedio de Control que serán certificadas durante el 2014.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 387.903,08 euros.

En el **tema prioritario 08 Otras inversiones en empresas**, la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística dependiente de la Viceconsejería de Turismo está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Durante el año 2013, y dentro del proyecto denominado 'Promoción turística de las Islas Canarias' y del proyecto 'Desarrollo de la actividad promocional', se ha participado en 27 ferias turísticas nacionales e internacionales, 5 jornadas promocionales directas, se han atendido diversos viajes de medio de comunicación y viajes de familiarización de agentes de viajes y tours operadores y una macro campaña de promoción, publicidad y marketing dirigida a consolidar a nuestras islas como el gran destino turístico para los viajeros europeos. Con esta campaña se han puesto en marcha las nuevas plataformas de comunicación del destino turístico Islas Canarias en mercados de interés, cubriendo todos los ámbitos y medios con lo que se ha difundido en toda Europa, tanto en los mercados emisores tradicionales como en otros en proceso de consolidación.

Con respecto a las ferias turísticas internacionales se participó tanto dentro del espacio general de España (coordinado por 'Turespaña') como en espacios propios, destacando los que se tuvieron en 'Fitur 2013' de Madrid, en la 'I.T.B. 2013' de Berlín y en la 'World Travel Market 2013' de Londres.

Las Jornadas Profesionales dirigidas a agentes de viajes y representantes de tours operadores se celebraron en el Reino Unido, Italia, Francia, Polonia y Países

Escandinavos (Suecia y Noruega), posibilitando un contacto directo con los intermediarios comercializadores de las islas ante los potenciales visitantes de estas y entre los establecimientos hoteleros y empresas de servicios canarias.

Sobre los viajes de medios informativos y los viajes de familiarización de profesionales de las agencias de viajes y tours operadores, cabe destacar que éstos siguen siendo una magnífica herramienta promocional ya que posibilita el conocimiento de las Islas Canarias de forma directa y convirtiendo a los participantes de los mismos en propagandistas del producto turístico canario.

Dentro de este eje y tema prioritario, **la Dirección General Industria y Energía** ha desarrollado durante el año 2013 una serie de actuaciones con el objetivo de favorecer el desarrollo empresarial mediante la provisión de espacios productivos con servicios adecuados a sus necesidades, que se han canalizado a través de los dos instrumentos de gestión que se indican a continuación, vinculando las actuaciones, trámites, intervenciones, etc. que se informan a la ejecución de dichos instrumentos. Estos objetivos y medidas de actuación son coherentes con el documento de planificación sectorial regional, la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).

A continuación se describen los objetivos concretos y principales características de ambas formas de gestión:

- *Convenios por los que se instrumenta la concesión de subvenciones a los Cabildos Insulares para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.*

El objeto de esta iniciativa es favorecer las coberturas en naves nodrizas o nidos de acogida de empresas y emprendedores con proyectos que encajan con los caracterizados como prioritarios por la EDIC. Las actuaciones se están ejecutando a través de los Cabildos Insulares para lo cual se suscribieron convenios de colaboración en 2011.

Durante el año 2013 se ha procedido a la modificación de los plazos de ejecución y justificación de las actuaciones subvencionadas a los Cabildos de La Palma, El Hierro y Fuerteventura, a la vista de las dificultades comunicadas por dichas entidades en la ejecución de las obras objeto de los convenios. También se han realizado otras adaptaciones de los convenios con los Cabildos de Gran Canaria y Lanzarote.

- *Convocatoria pública en materia de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial.*

Los destinatarios de estas subvenciones son las personas físicas o jurídicas, sean de carácter público o privado, independientemente de su forma jurídica, que promuevan proyectos de provisión y adecuación de espacios productivos. La finalidad general de las subvenciones es fomentar las inversiones en proyectos o actuaciones consistentes en la puesta a disposición de las empresas de infraestructuras técnicas de uso común o compartido, ya sean de nueva creación o de mejora sensible de las existentes, orientadas a conferir una mejora sustancial, o una ampliación, de los servicios que se presten en el polígono o zona industrial de que se trate.

Las actuaciones realizadas durante 2013 en relación con esta convocatoria han consistido en:

- Convocatoria pública de subvenciones en materia de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial realizada en el ejercicio 2010. Dicha convocatoria se resolvió de forma definitiva en mayo de 2013.
- Convocatoria pública de subvenciones en materia de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial realizada en el ejercicio 2012.

Las actuaciones subvencionadas por esta convocatoria se justificaron en noviembre de 2013 con la excepción de dos actuaciones; una de ellas ha finalizado a principios de 2014 y otra continúa en plazo de justificación.

Por otra parte, la **Dirección General de Comercio y Consumo** está llevando a cabo las actuaciones en el marco del Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2013. Este programa consiste en la potenciación y consolidación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias con actuaciones fundamentalmente en suelo público que dinamicen la actividad comercial, priorizando las inversiones públicas dirigidas a proyectos de diseño urbano comercial utilizando herramientas específicas, que contribuyan de forma significativa a la mejora de los equipamientos y el medio ambiente urbano de aquéllas zonas ubicadas en núcleos urbanos consolidados, bien sean centros históricos, turísticos o de reciente implantación de nuestra región.

Para realizar las actuaciones se suscribieron convenios con los siete Cabildos Insulares, que son los encargados de su ejecución. Algunos de estos convenios han sufrido algunas modificaciones para ajustarse a las necesidades planteadas por los Cabildos en la ejecución de las actuaciones

Los proyectos de actuación que se han ejecutado con cada Cabildo Insular son los siguientes:

- *Fuerteventura*: Ha sido ejecutado el “Proyecto de Ejecución Reformado de la Zona Comercial Abierta de las Calles Nuestra Señora del Carmen y Diputado Manuel Velázquez Cabrera de MORRO JABLE”.
- *Gran Canaria*: Se realizó una convocatoria de subvenciones a Inversiones en Zonas Comerciales Abiertas correspondientes a la anualidad 2011, para que los Ayuntamientos y Mancomunidades de la isla de Gran Canaria que estuvieran interesados presentaran solicitud de subvención en los términos establecidos en la misma. Los ayuntamientos beneficiarios son: San Bartolomé de Tirajana, Telde, Santa Lucía de Tirajana, Gáldar, Agüimes, Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, Mogán, Valsequillo y Teror.
- *Tenerife*: Además de culminar los proyectos en La Orotava y Granadilla, iniciados en el programa anterior y de seguir analizando los proyectos en curso en los municipios de Los Realejos e Icod de los Vinos, se ha realizado un nuevo planteamiento por parte del

Cabildo Insular de Tenerife para actuar en este periodo en las Zonas Comerciales Abiertas de los Municipios Turísticos.

Ha sido aprobado inicialmente el Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas para actuar en espacios turístico-comerciales, así como los Planes Directores de los municipios y/o zonas potenciales de actuación prioritaria, concretamente Puerto de la Cruz, Arona y Adeje, así como los pliegos y proyectos de ejecución para la mejora y acondicionamiento de paseos, avenidas y zona peatonal en dichos municipios.

- *La Gomera*: Se ha presentado un nuevo proyecto para San Sebastián de la Gomera, estando pendiente su aprobación. Se están definiendo nuevos proyectos a ejecutar para este programa con la culminación del Plan Director Insular, concretamente se está evaluando llevar a cabo un proyecto de ejecución en Valle Gran Rey.
- *El Hierro*: Se han presentado dos proyectos de ejecución uno para actuar en la Zona Comercial de Valverde y otro en el Pinar. Ambos proyectos fueron aprobados así como los planes directores que dan sustento a los mismos y el correspondiente Plan Director Insular.
- *La Palma*: Se aprobó y se está ejecutando un proyecto en Los Llanos de Aridane.
- *Lanzarote*: Se pretende aprobar el proyecto de "Playa Honda" en San Bartolomé.

Los Cabildos Insulares están todavía en plazo de justificación a la DG de Comercio y Consumo la realización de las actuaciones.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en el tema prioritario 08 asciende a 8.780.311,51 euros.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del **tema prioritario 09 Otras Medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYMES** a través de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad son las siguientes:

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2012 se creó el Fondo JEREMIE Canarias, como instrumento para la financiación de pequeñas, medianas empresas y emprendedores, mediante microcréditos, garantías (capital y fondos previsiones técnicas, préstamo), capital riesgo y coinversión encomendándose su gestión a la empresa pública SODECAN.

El 13 de septiembre de 2012 se firmó el Acuerdo de Financiación para la gestión del Fondo entre la Comunidad Autónoma de Canarias y SODECAN y el 10 de octubre de 2012 se constituyó el Comité de Inversiones, órgano que ostenta las responsabilidades de la Gestión de los fondos JEREMIE.



Las actividades relacionadas con los instrumentos financieros son:

1. **Microcréditos:** El objetivo de esta línea es facilitar el acceso a pequeños préstamos de hasta 50.000 euros a emprendedores y PYMES de hasta 3 años de vida, en base exclusivamente a la calidad de los proyectos y sin que las garantías sean un obstáculo.

El 10 de octubre se aprobó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés de la línea de microcréditos, ampliándose el plazo posteriormente hasta el 19 de noviembre. El 18 de diciembre se aprobó la Adjudicación del Instrumento de Ingeniería financiera de Microcréditos a la Entidad Financiera CaixaBank, al ser la propuesta económicamente más ventajosa.

El instrumento financiero cuyo nombre comercial es Microcréditos Canarias, fue puesto a disposición de los potenciales beneficiarios en el segundo semestre del año del 2013.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, se han concedido 47 microcréditos por importe total de 992.655 euros, con una inversión inducida de 802.395.37 euros.

2. **Garantías:** El objetivo de esta línea es apoyar la concesión de garantías financieras a PYMES para proyectos de crecimiento y expansión, facilitando el acceso al crédito y la mejora de las condiciones financieras. El importe máximo de las garantías por beneficiario es de 601.012 euros.

En el año 2013 el Comité de Inversiones aprobó la Convocatoria de manifestaciones de interés del instrumento de ingeniería financiera de Concesión de garantías para financiar crecimiento/expansión de PYMES mediante aportación de recursos propios a las Sociedades de Garantía Recíproca y aprobó la adjudicación del Instrumento a la Sociedad de Garantías Recíproca, S.G.R. (SOGARTE) y a la Sociedad de Avales de Canarias, S.G.R. (SOGAPYME). En octubre se firmaron los Acuerdos Operativos para la gestión de operaciones con las dos Sociedades y fueron cedidas garantías por importe de 210.700 euros.

El instrumento financiero de soporte a las Sociedades adjudicatarias se estructura a través de aportaciones de Capital, al Fondo de Provisiones Técnicas y una dotación para deuda convertible en capital.

3. **Coinversión:** El objetivo de esta línea es dinamizar la inversión privada en proyectos altamente innovadores. Para ello SODECAN concederá préstamos participativos a pequeñas y medianas empresas con proyectos altamente innovadores, pero lo hará exclusivamente como acompañamiento a la inversión de inversores privados que aporten capital propio a las mismas. Los préstamos participativos podrán oscilar entre 50.000 y 500.000 euros, con un plazo de amortización de hasta 8 años.

El Comité de inversiones aprobó en julio de 2013 la Convocatoria de manifestaciones de interés para el Programa de Coinversión privada en empresas innovadoras por un importe máximo de 5.000.000 de euros aprobándose posteriormente la convocatoria específica de puesta a disposición a los Beneficiarios Finales.

4. **Emprendedores:** El objetivo de esta línea es facilitar el acceso a préstamos participativos, de entre 10.000 y 100.000 euros, para proyectos promovidos por

4. Emprendedores: El objetivo de esta línea es facilitar el acceso a préstamos participativos, de entre 10.000 y 100.000 euros, para proyectos promovidos por pequeñas empresas y basar su idea negocio o actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico y mantener tal consideración durante toda la vigencia del préstamo participativo. Además tendrá que acreditar su vinculación con la Red de Parques Tecnológicos de Canarias. Esta línea está gestionada directamente por el gestor del Fondo SODECAN.

Los préstamos participativos tendrán un periodo de amortización de hasta 10 años. En noviembre de 2013 el Comité de inversiones aprobó la Convocatoria marco de manifestaciones de interés de entidades colaboradoras y convocatoria de proyectos del Programa de emprendedores tecnológicos por un importe máximo de 5.675.000 euros.

La línea de emprendedores tecnológicos fue puesta a disposición de los emprendedores en diciembre mediante resolución del Director del Fondo de Diciembre 2013.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en este tema prioritario por el Organismo Intermedio asciende a 20.000.000,00 euros.

### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica de este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, aunque Canarias no se ve afectada.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el período 2014-2020 (DOUE 23.07.20139 establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del período 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello es necesario que los Estados miembros notifiquen a comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de, entre otras Comunidades, Canarias, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (BOE 30 diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este período de intervención 2007-2013.

El gasto certificado en la anualidad 2013 en el **tema prioritario 08 “Otras Inversiones en Empresas”**, corresponde a la operación “Hotel Torre del Conde”

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en este tema prioritario asciende a 3.551.666,22 euros.

### **Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1. Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
2. Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
3. Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
4. Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Durante el año 2013 no se ha producido ejecución financiera en el Programa Operativo. Para la anualidad 2014 se prevé una ejecución de un 5,85%.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos de un 9,75%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en las convocatorias de 2012 tienen un tipo de interés del 3,95% ó 5,677% lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER (en algunos casos lo hace a cero) y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de *Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)*, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado por la Dirección General y las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada
2. Innovación tecnológica y calidad
3. Innovación en colaboración

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En 2013 se ha publicado la ORDEN de 12 de marzo de 2013, por la que se convoca el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas “InnoEmpresa” para 2013.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos como en términos de pagos acumulados (46,8% y 50%), seguida muy de lejos por la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, que ha acumulado el 24,3% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 48,4% del gasto certificado. El 51,5% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado en el período de programación 2007-2013 es del 87,07% (9.260.181,94 euros).

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

A 31 de diciembre de 2013 los gastos realizados por el ICEX en el tema prioritario 08 han ascendido a la cantidad de 2.005.408,65 euros.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas:

- Iniciación a la Exportación: La ejecución en esta línea ha sido de un 44,43% sobre el importe total de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y Seguimiento PIPE.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 28,32% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando las acciones de promoción del sector moda, así como las de hábitat en Reino Unido y Francia.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la tercera línea dentro del total ejecutado en este Programa, representado el 25,34% de la certificación realizada.  
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Pitti Bimbo en Florencia (Italia) del sector moda infantil.  
Asimismo en lo relativo a Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por el ICEX), cabe destacar la participación de empresas canarias en ferias como Chica Education (Beijing) o Nafsa (EEUU), ambas del sector educativo.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la cuarta línea con ejecución financiera, representando el 1,90% del total certificado. Básicamente corresponde a la participación de empresas canarias en el Encuentro Empresarial España-Perú, organizado por ICEX.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 22.164,18 euros. Dadas las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de las exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la

ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España**

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consisten en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE)*: Es un programa de ayuda a las Pymes españolas que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Durante el ejercicio 2013 se continuó con el desarrollo del programa de las 56 empresas iniciadas en 2009 y 2010 que aún no habían finalizado el mismo puesto que su desarrollo es de 24 meses, con un compromiso de ejecución de 2.060.800 euros.

- *Acciones complementarias de iniciación a la exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las Pymes. Dentro de este tipo de acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés par las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo del período de programación está garantizado por la firma de los convenios, que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades



cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta 31 de diciembre de 2013 son las de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Hasta la finalización del ejercicio 2013 se han realizado tres acciones complementarias consistentes en la realización de encuentros de cooperación de empresas canarias con empresas de otros países con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES canarias.

- *Iniciación a licitaciones internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las licitaciones internacionales y a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Durante 2013 se ha continuado la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011, último año en el que se han incorporado empresas al ILI, que aún no habían completado el proceso de justificación de gastos. En total, 326 empresas canarias han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las cámaras participantes y 14 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El gasto realizado hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.231.490,56 euros.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas territoriales de desarrollo empresarial*, dirigidas a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2013 han concluido los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras de Lanzarote, Las Palmas y Tenerife, previos a su puesta en marcha.
- *Plan de comercio minorista*. Su objetivo es dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadran en cinco programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:
  - Innocomercio
  - Diagnóstico de punto de venta
  - Relevó en el comercio
  - Dinamización de centros comerciales urbanos
  - Proyectos singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.392.022,89 euros.

## **INCYDE**

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en las Islas Canarias que supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

El Comité de Seguimiento del Programa, en su reunión de 17 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los llamados “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. en páginas web que pueden ser visualizadas en Internet.

A lo largo del Programa se han firmado dos convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio de Tenerife y Lanzarote. La Cámara de Tenerife ha creado hasta la fecha tres viveros en El Hierro, Santa Cruz de Tenerife y La Palma que se encuentran en funcionamiento. Por su parte, la Cámara de Lanzarote ha puesto en marcha a finales de 2013 su vivero de empresas y ya cuenta con empresas instaladas en el mismo.

Está pendiente la creación de tres nuevos viveros de empresas en colaboración con la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife en La Laguna y la Gomera y con la Cámara de Comercio de Las Palmas y el Cabildo de Gran Canaria en Las Palmas. Además se ha solicitado la creación de viveros en otras islas, como es el caso de Fuerteventura.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.122.996,38 euros.

## **Entidad Pública Empresarial RED.ES**

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo y en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*, sustentado en el Convenio de Colaboración firmado con el Gobierno de Canarias el 24 de octubre de 2008.

*Empresas en Red* tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Canarias.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, (la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de pilotos/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados de los Proyectos

Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa se han puesto en marcha:

- *Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas de comercio minorista*  
Componentes hardware: Pc con formato compacto, monitor táctil, teclado; impresora de tickets; lector de banda magnética + chip, lector de código de barras; puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos.  
Componentes software: Sistema operativo + antivirus; software de conexión con pasarela de pago; Software de gestión de fontoffice y backoffice; con multisede: software de sincronización y conexión de banda ancha fija.  
El número de beneficiarios ha sido de 72, con unos altos niveles de aceptación y satisfacción.
- *Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas de gestión para el sector de talleres de mantenimiento y reparación de vehículos.* Consiste en el suministro y capacitación en una solución de diagnóstico, que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo permite establecer el origen de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas. El equipo se compone de un módulo para la diagnosis multimarca que agrupa la infraestructura específica hardware y software y ordenador portátil e impresora compatible con el módulo. El proyecto cuenta con 23 beneficiarios con la siguiente distribución provincial: Gran Canaria, 11 y Tenerife, 12.
- *Proyecto demostrador Mentoring:* es un Programa de Asesoramiento a PYMES en comercio electrónico B2C ofrecido a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online. En una fase posterior, aquellas Pymes beneficiarias de los servicios de asesoramiento que haya completado todas sus fases podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

Por otro lado, se está trabajando para la creación de un Centro Demostrador de TICs aplicadas al sector turístico en colaboración público-privada con el Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas, SEGITTUR y grandes corporaciones del ámbito TIC y turístico.

En total y con cargo al Programa Operativo de Canarias se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 956.344,24 euros.

### **Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)**

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información (Plan de investigación sobre la situación del sector y su previsible evolución; formación de empresarios y trabajadores, difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector).

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

El gasto acumulado certificado hasta 31 de diciembre de 2013 asciende a 868.696,07euros.

### **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo)**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) participa a través de la Subdirección General de Fomento de la Sociedad de la Información el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los préstamos TIC

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+I**, continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es la incorporación de estas tecnologías en las empresas, especialmente en las PYME, para mejorar su competitividad.

El Subprograma es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en esta materia con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

A este respecto fueron objeto de ayuda: proyectos empresariales de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación, estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental, así como acciones de divulgación y promoción.

A 31 de diciembre de 2013 este organismo intermedio certificó gasto por importe de 3.608.444,22 euros.

#### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

Las cifras de gasto certificado frente al programado para el período 2007-2013, están alejadas del objetivo fijado en algunos de los programas operativos regionales. En ese sentido ha sido realizada una estimación de gasto a certificar para todo el período y su comparativa con las cifras programadas, con el objeto de en su caso proceder a una reprogramación. En esta situación se encuentra el Programa Operativo de Canarias.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período de programación.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.

- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España**

A lo largo del ejercicio 2013 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo", que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencias a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por esta razón, se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos que puedan absorber los importes que dejen liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

Una vez que se ultime el diseño de dichas actuaciones se harán las modificaciones oportunas tanto en los indicadores de seguimiento (reflejando los relativos a los nuevos proyectos), así como en los criterios de selección de operaciones, en su caso. En el caso de los proyectos que se están ejecutando, los indicadores de seguimiento ya han sido adaptados a la nueva realidad de los mismos.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implicó un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).

Por último, la labor de coordinación del Consejo Superior y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de las actuaciones del plan de comercio minorista llegando a toda la Comunidad Autónoma.

### **Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)**

Durante la anualidad 2013 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la Dirección General de Comercio Interior realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la Dirección General redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2014 y 2015.

### **Entidad Pública Empresarial RED.ES**

Durante la ejecución de los Proyectos Demostradores se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por tanto, se detecta una falta de conocimiento sobre los

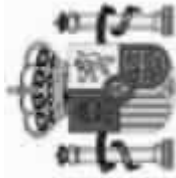


aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.

- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

### **3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos**

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
	3	15	0	0	0	0	0	3	5	10	10	333,33	66,67
<b>41</b>		<b>Número</b>	<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>										
	0	6	0	0	0	0	0	0	8	9	9	0,00	150,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
	39	268	0	0	0	0	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85	2,18	0,32
<b>112</b>		<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
	5	8	0	0	0	0	5	5	5	5	5	100,00	62,50
<b>126</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
	1	10	0	0	0	0	1	12	12	12	12	1.200,00	120,00
<b>170</b>		<b>Toneladas / año</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)</b>										
	0	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>178</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>										
	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>	0,1	1,2	0	0	0	0	0	0	0,75	0,75	750,00	62,50
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>	0,4	8	0	0	0	1	1	1,18	2,11	527,50	26,38	
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>	0,2	2	0	0	0	0	0	0,93	0,95	475,00	47,50	
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>	0,2	7	0	0	0	1	1	2	2	1.000,00	28,57	

## **Gobierno de Canarias**

Las actuaciones que se están ejecutando en el **tema prioritario 44 “Gestión de Residuos domésticos e industriales”** por la Viceconsejería de Medio Ambiente son:

- *Clausura y sellado del Vertedero de Mendo*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero ilegal de residuos de Mendo, en La Palma, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos. La obra fue recepcionada el 24 de abril de 2013.

**Situación inicial**



**Situación final**



- *Sellado de la Celda nº 1 y 2ª Fase de Urbanización del C. A. de Zurita*

Se trata de una de las actuaciones incluidas en el Anteproyecto de la 2ª fase del Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura, incluyendo en la misma, la compra de terrenos y diversas instalaciones para su adecuación a la legislación vigente.

En 2010 se procedió a la expropiación de los terrenos, lo que se considera una fase previa al desarrollo de actuaciones. Durante 2011 se procedió a la redacción del Proyecto del Sellado de la celda nº1 y de la 2º fase de urbanización de CA de Zurita y durante el año 2012 se adjudicaron las citadas obras del sellado de la celda nº1 y de la 2º fase de urbanización de CA de Zurita. De igual forma se adjudicó la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.

El proyecto está en ejecución y está prevista su finalización en abril de 2014.



- *Clausura y sellado del Vertedero de Montaña Bermeja (Lanzarote)*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero ilegal de residuos de Montaña Bermeja, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos. Durante 2012 se han finalizado y recepcionado las obras.



SITUACIÓN INICIAL



SITUACIÓN FINAL

- *Suministro de un Triturador para el Complejo Ambiental de Zonzamas*

Con la dotación al Complejo Ambiental de Zonzamas de un equipo triturador se ha pretendido garantizar un tratamiento previo adecuado de los residuos voluminosos recepcionados en las instalaciones insulares de tratamiento de residuos y continuar con las dotaciones necesarias en materia de gestión de residuos en cada isla de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN).

- *Suministro de un Manipulador Telescópico y Carretilla Elevadora para el Complejo Ambiental de Salto del Negro.*

Con la dotación de esta maquinaria móvil complementaria al Complejo Ambiental de Salto del Negro se mejora la realización de las distintas actividades que se desarrollan en el citado Complejo Ambiental.

Durante 2014 está prevista la finalización:

- Obras del Proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2º Fase de desarrollo del CA de Zurita.

El gasto certificado por el Gobierno de Canarias en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2013 asciende a 9.734.613,89 euros



En el **tema prioritario 47 “Calidad del aire”**, la Viceconsejería de Medio Ambiente está llevando a cabo la actuación *Suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el período de garantía de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial*

Este proyecto consiste en la realización del suministro, instalación, mantenimiento de estaciones y equipamiento para la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, con el fin de ampliar los elementos necesarios que sirvan para conocer la calidad del aire ambiente y adoptar, si procede, las medidas correctoras a que hubiese lugar al objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente en su conjunto.

Para ello se han realizado las siguientes actuaciones:

- Contrato de Suministro, Instalación, Mantenimiento y Gestión durante el periodo de Garantía de Tres Estaciones Fijas Remotas y de Equipamiento Adicional para la Ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, dos para Santa Cruz de Tenerife y una para La Gomera.

Este contrato finalizó en 2013



El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2013 asciende a 842.933,18 euros.

En el **tema prioritario 48 “Prevención y control integrados de la contaminación”**, las actuaciones previstas en el área de contaminación acústica son, entre otras, las siguientes:

Elaboración de instrumentos de gestión y vigilancia de la calidad acústica.

Elaboración de mapas de ruido e implantación de planes de acción de ruidos.

Redacción e implantación de proyectos de mejora acústica.

El 9 de mayo de 2012, se adjudicó el contrato administrativo del servicio para la elaboración de los mapas de ruidos de carreteras de Canarias de 2012. Actualmente se está ejecutando, y consiste en la elaboración los mapas de ruidos de las carreteras de Canarias con una densidad de tráfico superior a tres millones de vehículos al año, de manera que permita cumplir las exigencias que la Directiva Europea 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y la Ley 37/2003 del Ruido y su normativa de desarrollo.

Durante 2014 se tiene previsto terminar con los trabajos de elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido de Carreteras de 2012.

De igual forma durante el año 2014, está previsto iniciar los Planes de Acción de Ruidos correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de Carreteras de Canarias correspondientes al año 2012.

A 31 de diciembre de 2013 este tema prioritario no presenta ejecución financiera.

## **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

### **Tema prioritario 51 “Promoción de la diversidad y protección a la naturaleza”**

#### **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Hasta la fecha han finalizado las operaciones:

- Restauración del humedal de Los Molinos y del hábitat de la hubara en Fuerteventura
- Reintroducción de la tortuga boba en Fuerteventura
- Restauración de daños producidos en incendio abril 2008 en la isla de La Gomera
- Actuaciones de emergencia RDL 3/2010 Fondo Contingencia de Canarias
- Actuaciones de emergencia de restauración medioambiental RDL 12/2009

#### **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar**

Durante 2013 ha continuado la ejecución del “*Proyecto de rehabilitación del frente litoral de Sta. Cruz de La Palma t.m. de Sta. Cruz de La Palma (isla de La Palma)*”:

Se trata de un proyecto de dotación de playas y protección frente a la acción del oleaje en la ciudad de Santa Cruz de La Palma. En este marco operativo, se plantea una playa de bolos abrigada en el norte, una playa de arena encajada entre espigones y apoyada en un dique sumergido en el centro, y otra playa de bolos en el sur.

Con esta proyección, se pretende solucionar el problema de carencia de playas en Santa Cruz de La Palma y frenar la degradación del frente costero. Se trata, por tanto, de actuaciones contempladas en el programa operativo.

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, la actuación propuesta para su cofinanciación han contado con la correspondiente publicidad, así como, en su caso, la referencia a la cofinanciación en los anuncios de licitación y adjudicación definitiva en el correspondiente boletín oficial.

La ejecución del organismo intermedio en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2013 asciende a 21.135.802,86 euros.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La ejecución de las actuaciones gestionadas por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Alguno de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados períodos de tiempo, motivado, entre otros, por paradas biológicas.

### **3.4. Eje 4: Transporte y energía**

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

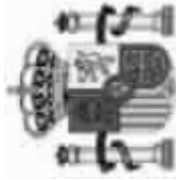
**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>19</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>													
4	16	3	4	5	8	11	12	14	14	350,00	87,50		
<b>20</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>													
3	15	0	0	0,6	2,4	3,64	4,77	7	7	233,33	46,67		
<b>54</b>													
<b>Metros</b>													
<b>Longitud de diques</b>													
250	250	0	0	250	250	250	250	250	250	100,00	100,00		
<b>76</b>													
<b>Kw</b>													
<b>Potencia instalada</b>													
1.747	2.912	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>93</b>													
<b>Número</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
7	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>116</b>													
<b>M2</b>													
<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	100,00	100,00		
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas</b>													
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
3.636	7.271	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas</b>													
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
3.643	5.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>157 23</b>													
<b>Número</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
5.288	9.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
187	309	0	0	0	27	40	40	40	40	21,39	12,94		
<b>227</b>													
<b>Número</b>													
<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
3	3	0	0	0	3	3	3	3	3	100,00	100,00		

### **Gobierno de Canarias:**

En este eje, **tema prioritario 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”**, hay que destacar en 2013 la constitución y certificación del **Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación** gestionado por la Dirección General de Promoción Económica a través de la Sociedad Pública SODECAN.

Este Fondo se ha constituido por un importe de 20.000.000 euros<sup>1</sup> (se estima que a este eje se destinará 11.999.911 euros y al tema prioritario 7 del eje 1, 8.000.089 euros) y tiene por objetivo la concesión de préstamos reembolsables mediante convocatoria pública que contribuyan a la financiación de proyectos de PYMES y que tengan como objetivo la aplicación de nuevas tecnologías a instalaciones de consumo existentes para mejorar el ahorro y la eficiencia energética de las mismas, mediante el sistema de autoconsumo total o parcial, apoyado en energías renovables.

Las características y condiciones de la financiación a los proyectos serán las siguientes: El presupuesto mínimo financiable será de 100.000 euros y el máximo de 1.200.000 euros, con una financiación máxima del 85% del total financiable del proyecto y como límite máximo el que establezca la normativa mínimis.

El desembolso del préstamo se realizará tras la certificación del hito único del proyecto, acreditándose la misma con una auditoría previa al hito

El reembolso o devolución del préstamo será como máximo en 20 amortizaciones semestrales, estableciéndose la primera al primer semestre desde la finalización prevista del proyecto. Este plazo se establecerá acorde con las previsiones financieras del proyecto.

La empresa beneficiaria podrá recibir un anticipo por parte de SODECAN del 25% del préstamo concedido con un límite de hasta 255.000 euros, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras aprobadas para la financiación del proyecto.

En el caso de que la empresa beneficiaria decidiera solicitar un mayor anticipo, las posibilidades serían las siguientes:

- Anticipo del 50%: en este caso se solicitarán garantías por valor del 25% (el 25% restante está exento de garantías adicionales).
- Anticipo del 75%: en este caso se solicitarán garantías por valor del 50% (el 25% restante está exento de garantías adicionales a las ya solicitadas).

El tipo de interés será del 2% anual, devengándose los intereses semestralmente desde el momento de la disposición de los fondos.

---

<sup>1</sup> El Acuerdo de financiación de 18 de noviembre de 2013 contiene tres líneas de actuación, la línea C se incluye en el eje 4, tema prioritario 43 y las líneas A y B en el tema prioritario 7 del eje 1.



En función de las características de la operación, se podrán establecer otras condiciones financieras, así como requerir otras garantías adicionales en función de las características de la empresa beneficiaria y de su situación financiera.

Las inversiones y los gastos deberán ser posteriores a la fecha de la presentación de la solicitud y la duración de los proyectos será de un máximo 12 meses, que se establecerá en la convocatoria, prorrogables durante seis meses previa justificación y, en todo caso, anterior al 30 de septiembre de 2015.

Las inversiones financiables serán las siguientes:

- Adquisición de activos fijos nuevos.
  - Materiales y consumibles.
  - Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
  - Costes de auditorías.

No serán financiables las siguientes inversiones:

- Las contenidas en un proyecto de inversión ya finalizado con anterioridad a su presentación.
  - Terrenos y construcciones.
  - Amortización de equipos.
  - Ampliación de la capacidad productiva sin que aporte diferencias tecnológicas relevantes con el sistema habitual existente en el sector nacional en el que desarrolla la actividad la empresa.
  - Inversión en equipos que no forman parte de un proyecto de innovación tecnológica.
  - El Impuesto General Indirecto Canario y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Industria y Energía, encuadradas en el Plan Energético de Canarias (PECAN), 2006-2015. En el ámbito de las energías renovables participa en el aprovechamiento de la **energía eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica y geotérmica y en actuaciones de eficacia energética, cogeneración y control de la energía, temas prioritarios 39, 40, 41, 42 y 43**, respectivamente.

Dichas actuaciones se realizan a través de convocatorias públicas de subvenciones en materia de energías renovables. Las ayudas van destinadas a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, entidades sin ánimo de lucro, Comunidades de Propietarios y Corporaciones locales que sean propietarios o titulares de las instalaciones.

En el año 2013 se han acometido actuaciones en los temas prioritarios 39, 40, 41 y 42, con la publicación de una nueva convocatoria de subvenciones en materia de **energías renovables, en el tema prioritario 43**, dirigidas a la gestión de expedientes derivados de la resolución de la convocatoria de subvenciones de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales, tramitada en el año 2012, cuyo plazo de ejecución y justificación se amplió hasta el 31 de enero de 2013.

El objeto de la convocatoria es subvencionar a los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para realizar actuaciones siguientes:

- -Obras de mejora o sustitución de equipos en el alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, mediante la utilización de sistemas que proporcionen una mayor eficiencia técnica y energética.
- Auditorías energéticas en instalaciones o edificios dependientes o propiedad de las corporaciones locales canarias.
- Proyectos Singulares, considerando como tal aquellos proyectos de ahorro y eficiencia energética que sean extrapolables a otros municipios en ejercicios posteriores.

Se ha publicado la Orden de 11 de febrero de 2014, por la que se efectúa convocatoria para el año 2014, para la concesión de subvenciones para la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales.

Durante el 2013 no se han certificado pagos por encontrarse las subvenciones concedidas en plazo para su justificación por parte del beneficiario al Centro Gestor o por estar en proceso de verificación por parte del Organismo Intermedio de Control.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 en el tema prioritario 43 asciende a 13.358.164,08 euros.

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

El Instituto participa en los temas prioritarios 40 “Energía renovable: Solar”, 41 “Energía renovable: Biomásica”, 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” y 52 “Fomento del Transporte urbano limpio”.

En 2011 el IDAE constituyó, a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo de Cartera JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, con fondos procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia. El total del gasto elegible aportado al Fondo fue de 127.657.070,72 €, de los cuales, 6.856.530,67 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Canarias.

La ayuda FEDER equivalente como consecuencia de la tasa vigente en la fecha de constitución del instrumento supone 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €.

La siguiente tabla muestra el reparto indicativo de las cantidades asignadas por tema prioritario:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12333	Energía Renovable: solar	40	1.798.736,00 €	599.578,67 €	2.398.314,67 €
12334	Energía Renovable: Biomásica	41	772.463,00 €	257.487,67 €	1.029.950,67 €
12335	Eficiencia Energética, cog. alta eficiencia y Gestión Energética	43	1.798.736,00 €	599.578,67 €	2.398.314,67 €
12336	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	772.463,00 €	257.487,67 €	1.029.950,67 €
			<b>5.142.398,00 €</b>	<b>1.714.132,67 €</b>	<b>6.856.530,67 €</b>

La Decisión C(2011) 8613 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2011, incrementó la tasa de cofinanciación del Programa al 85%. Como el instrumento sigue estando dotado con la misma cantidad inicial, es decir, el gasto elegible sigue siendo el mismo, existe en este momento una sobreejecución del mismo.

Tras deducir el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad de Canarias es de 6.616.837,30 euros. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, las entidades financieras se comprometen a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

#### *Ejecución*

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de

los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios. Adicionalmente en ese periodo, el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E. que incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación oficial en la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos todavía no han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en este Programa Operativo, aunque sí se ha podido recopilar una cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el próximo año hacia la financiación de más proyectos por parte del Fondo.

### **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena)**

La participación de Aena en este eje, **tema prioritario 29 “Aeropuertos”**, engloba los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur. Para modernizar y mejorar estos Centros Aena ha previsto diversas actuaciones en período 2007-2013. El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 19.721.706,51 euros. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2013.

#### ▪ **Aeropuerto de Gran Canaria.**

\* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.

La instalación se inició en septiembre de 2011 y la finalización prevista durante 2014.

El sistema consiste en: aumentar el número de cintas de recogida de equipajes en la planta baja hasta 24 (siendo 8 nuevas).

También se incrementará la cifra de mostradores de facturación en la planta primera hasta 132 (36 de ellos nuevos).

#### ▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

No ha habido ejecución de inversión en 2013 en este aeropuerto. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, destaca la más importante del período:

\* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACION DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.



Iniciada en junio de 2009 y finalizada en febrero de 2011. Se pagaron cantidades en 2013

El presente proyecto contempló las actuaciones necesarias para adecuar el Aeropuerto de Tenerife Sur a las Normas Técnicas de Aeródromos Civiles:

- Nivelación de la franja sur de pista de vuelo 08/26 y de las 7 isletas situadas entre pista de vuelo 08/26 y calles de rodaje T, B-0, B-1, B-2,

B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7. No se contempla la nivelación de las Áreas de seguridad de extremos de pista (RESA) 08 y 26, dada la reciente adecuación de la RESA 26 y la adecuación, actualmente en curso, de la RESA 08.

- Eliminación de obstáculos del campo de vuelos (áreas nivelada y no nivelada de franja de pista de vuelo, y franjas de calles de rodaje): se contempla la adecuación, reubicación o eliminación, según convenga en cada caso, de los obstáculos (tales como arquetas eléctricas y de drenaje, cimentaciones de distintos elementos, bases de replanteo, postes, vegetación, etc.) presentes en franja de pista de vuelo y en franjas de calles de rodaje. En particular, dentro de esta actuación de eliminación de obstáculos se contemplan, entre otras acciones, la instalación de nuevas casetas frangibles para la senda de planeo del ILS para aproximaciones por cabecera 26, y la eliminación y reposición fuera de franja norte de calle de rodaje T de un pozo de recogida de aguas de escorrentía y de un canal descubierto de drenaje comunicado con él.
- Reposición de servicios afectados por las 2 actuaciones anteriores: en particular se contempla, entre otras acciones, la reposición de un camino perimetral que transcurre paralelo a pista de vuelo dentro de franja sur de pista, afectado por la nivelación de dicha franja sur.

#### ▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

No ha habido ejecución de inversión cofinanciada por Feder en 2013 en este Aeropuerto. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, destaca la más importante del período:

\* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”



Iniciada en junio de 2011 y finalizada en febrero de 2012. Se pagaron cantidades en 2013. Se fue poniendo en servicio según se fue ejecutando.

El objeto de la obra incluyó las siguientes actuaciones diferenciadas:

Pavimentación de franjas de pista y calles de rodaje en un ancho de 2 m. adosada al margen para impedir la proliferación de vegetación en zonas tan críticas por la cantidad de arquetas

que existen.

Acondicionamiento de arquetas tanto de franja como de margen de pista y calles de rodaje a normativa y Reparación de camino perimetral.

### **Ente Público Puertos del Estado**

El gasto certificado por este organismo intermedio en el **tema prioritario 30 “Puertos”** hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 18.048.602,06 euros.

#### ***Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife***

Durante 2013 ha continuado la ejecución del proyecto Nueva base de contenedores en la dársena del este. 2ª fase.

Los proyectos en marcha son:

- Estación Marítima de Cruceros en el Muelle de Ribera de la Dársena de Anaga
- Adecuación del Dique-Muelle Sur al tráfico de Grandes Cruceros
- Canalización Barranquera Instituto Oceanográfico
- Adecuación de la Viga Flotante de la Nueva Base de Contenedores a las Grúas Superpost Pánamax
- Suministro y Colocación de Carril Lado MAR en la Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este
- Habilitación de la Franja de 10 metros de la Zona Tránsito Maniobra de la Nueva Terminal de Contenedores
- Suministro y Colocación de Carril Lado TIERRA en la Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este
- Túnel de la Vía de Servicio en el Muelle de Enlace del puerto de S/C de Tenerife

#### ***Autoridad Portuaria de Las Palmas***

- *Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en las Palmas.*

Se trata de la ejecución de modernización en las instalaciones existentes en Las Palmas, así como la creación de un PDI (para frutos secos) para cumplir la normativa de Puesto de Inspección Fronteriza y de Recinto Aduanero Habilitado.



- *Dragado en el Muelle Grande entre los bolardos nº 2 y nº 10.*

En el Muelle Grande Naciente del Puerto de Las Palmas están situados los silos de grano que van a recibir la ayuda humanitaria en forma de cereal. Las organizaciones de ayuda humanitaria fletan buques del tipo Handy-size de hasta 40.000 TPM cuyas dimensiones principales son: eslora total de 195m, manga de 29m y calado de 11,5m.

El presente proyecto tiene como objetivo definir y valorar las obras conducentes al dragado del fondo marino para aumentar el calado frente al muelle Grande Naciente y por tanto mantener en lo posible los resguardos de seguridad necesarios para la maniobra y el atraque de los buques.

Las obras proyectadas son las necesarias para aumentar el calado del muelle Grande Naciente en una longitud de 210 ml, entre los bolardos nº 2 y nº 10

- *Ampliación del Muelle de Cruceros en Santa Catalina (naciente y poniente) en el Puerto de Las Palmas.-*

Según la configuración de los muelles, en el año 2011, los buques de mayor eslora no pueden atracar en naciente por quedarse escasa la línea de atraque, situación que queda solventada con los 45 metros de ampliación propuestos en dicho lado.

Con las obras de ampliación proyectadas se llegan a conseguir combinaciones de buques que hacen incrementar en más del 50% el uso de la zona que actualmente el Puerto de Las Palmas tiene especializada para ese tipo de tráfico.

A su vez, la ampliación del muelle de poniente posibilita que en el interior de éste puedan atracar también pequeños cruceros (actual 125 metros, futura aprox. 285 metros).





Las actuaciones previstas son:

- 2ª Fase Urbanización Arranque Reina Sofía
- Aumento de calado en la Dársena interior de León y Castillo
- Ampliación del Muelle de Cruceros en Santa Catalina (naciente y poniente) en el Puerto de Las Palmas 2ª Fase.
- Ampliación y mejora de los accesos a Muelle de Cruceros Santa Catalina.-.

### **3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
8	69	0	0	0	0	17	23	49	49	612,50	71,01		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
4	39	0	0	0	0	4	8	25	25	625,00	64,10		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
2	16	0	0	0	0	4	8	10	10	500,00	62,50		
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
0	11	0	0	0	0	0	2	9	9	0,00	81,82		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0,00	100,00		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
2	6	0	0	0	1	5	6	6	6	300,00	100,00		
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
2	14	0	0	0	0	1	3	11	11	550,00	78,57		

### **Iniciativa Urbana**

Esta Iniciativa está encuadrada en el **tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**. Los proyectos seleccionados son:

#### **Ayuntamiento de Arona (Tenerife)**

El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona sureste del municipio, en concreto los barrios de El Fraile, Las Galletas y Costa del Silencio. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 24.628 a fecha de diciembre de 2012.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio con la D.G. de Fondos Comunitarios se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el 29 de septiembre de 2008.

Se trata de un programa integral de actuaciones que desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de las siguientes líneas estratégicas:

- 1.- Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente.
- 2.- Cohesión social, participación y emprendimiento.
- 3.- Sociedad de la Información.
- 4.- Información, publicidad, control y seguimiento.

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2013 es de 6.663.618,32 euros, lo que supone un grado de ejecución del 78,10%.

#### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013:**

##### *Operaciones que continúan:*

• Centro Cívico El Fraile: .....	325.576,56
• Barrio Urban Digital: .....	98.839,79
• Control y seguimiento: .....	21.901,29
• Higienización espacios urbanos .....	42.513,53

##### *Operaciones concluidas en 2013:*

Equipamiento Centro Cívico El Fraile: 154.737,50 euros. (Se recepcionó la obra el 1 de febrero de 2013) Suministro rocódromo Parque urbano Garañaña: 68.400,00

#### **Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2014:**

##### *Línea estratégica 1- Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente Urbano:*

• Higienización espacios urbanos: .....	90.000,00
• Las Galletas Capital de Buceo: .....	90.000,00
• Proyecto Préstamo Bicicletas y Carril 30:.....	86.000,00
• Cerramiento Rocódromo parque Urano Garañaña.....	230.000,00

*Línea estratégica 2- Cohesión social y emprendimiento:*

• Redacción Proyecto Zona Comercial Abierta Las Galletas: .....	25.000,00
• Centro Cívico Las Galletas: .....	381.000,00
• Centro Cívico El Fraile: .....	152.000,00
• Actuaciones de formación: .....	20.000,00
• Centro Empresarial integrado .....	100.000,00

*Línea estratégica 3- Barrio Urban Digital:*

• Despliegue fibra óptica: .....	153.842,48
• Wi-Fi: .....	300.000,00
• Cartelería digital interior: .....	50.800,00

*Línea estratégica 4- Control y Seguimiento:*

• Asistencia cursos, ferias, Comités de Seguimiento y otras reuniones: .....	1.600,00
• Contrato Auditoría: .....	20.212,50
• Comunicación y publicidad: .....	30.000,00

Hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Así, una vez concluidas las obras del Centro Cívico de El Fraile y se ponga en marcha el Centro de Atención Integral al Emprendedor y la Empresa, se desarrollarán una gran parte de las actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Arona, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede adelantar que se está produciendo un **aumento de la identificación de los residentes de la zona Urban**, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo, así como de la mejora de la calidad de los servicios públicos que han permitido las actuaciones para implementar el uso de las NTICs y del conocimiento en los edificios públicos de la zona y proyecto Zona URBAN en red inalámbrica. Todo ello ha supuesto una **mejora del atractivo residencial**. Se ha incrementado el número de edificios rehabilitados, pasando de 0 a 1, así como se ha ejecutado un parque lúdico-deportivo de acceso libre y gratuito que engloba varias actividades de ocio, deportes y servicios, en una zona que carece de espacios verdes y zonas recreativas. En definitiva, se han ajardinado 26.529 m<sup>2</sup> y se ha llevado a cabo la instalación de 4.170 m de fibra óptica. También se ha puesto a disposición de la ciudadanía 8 kioscos de e-administración para facilitar la realización de diferentes servicios telemáticos. Por último, también se ha llevado a cabo la higienización y limpieza en profundidad de 200.000 metros cuadrados de pavimento de las calles de la zona Urban con el consecuente incremento en la calidad de vida para los residentes y turistas de la zona.

## **Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria)**

El área URBAN seleccionada corresponde con La Orilla del Barranco de Tirajana (Barrios de Casco Doctoral, Camino de La Madera, Casa Pastores, Sardina y La Orilla). La población beneficiaria de la zona URBAN es de 12.997 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio con la D.G. de Fondos Comunitarios se firmó el 23 de diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (Línea estratégica 1 “Cohesión social”)
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y microempresas (Línea estratégica 2 “Crecimiento sostenible y empleo”)
- Medioambiente urbano (Línea estratégica 3 “Sostenibilidad medioambiental”)
- Gestión integral del Programa (Línea estratégica 4 “Gestión, evaluación, seguimiento, difusión y asistencia técnica”)

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2013 es de 5.279.033,62 euros, lo que supone un grado de ejecución del 61,87 % sobre el gasto elegible total programado.

### Operaciones nuevas Iniciadas en 2013:

Mejora de infraestructuras básicas y adoquinado de la Calle Orilla Baja .....	187.036,00
Asistencia técnica para la ejecución de verificaciones del artículo 13 2013-2015 .....	20.691,11
Plan de dinamización Social: Rasgueando .....	25.252,00
Diseño, Planificación y ejecución del Proyecto Multicultural e Integración Mix a Bit Urban .....	5.786,08
Gestión, Elaboración e Implementación de los Contenidos del Programa Formativo de la Cocina Social Urban 2014-2015 .....	117.700,00
Diseño, planificación y ejecución del programa de caminos escolares seguros para el fomento de medios de transporte alternativos en centros educativos de la zona Urban .....	64.189,30
Adecuación del espacio para implantación de cuatro (4) cursos de formación profesional para desempleados de zona Urban .....	33.267,58 €
Realización de actividades de Formación y sensibilización para el fomento del uso cotidiano de la bicicleta y promoción del carril bici en zona Urban .....	53.500,00
Vallado Perimetral de la Fachada Norte de la Nave Escuela Taller de Oficios en La Orilla .....	4.977,11
Adquisición de Tatami para cursos de autoestima y defensa personal .....	18.078,22

Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores, concluidas y pagadas en el ejercicio 2013

Asistencia técnica para la ejecución de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 del proyecto Urban La Orilla, anualidad 2012 .....	22.604,00
Suministro de material informático y audiovisual para el Centro de Interpretación Casa del Pastoreo .....	57.889,90
Instalación de alarma para el Centro Social Polivalente y Nave Escuela Taller	3.886,00
Taller de Apoyo Escolar en Centros Educativos de la Zona Urban, .....	37.000,00
Docencia Taller Autoestima y Arte Floral: El coro de las Flores .....	17.120,00
Programa de apoyo a la población de la zona Urban para el desarrollo de hábitos y conductas de vida más saludables, Urban Mueve, .....	10.700,00
Actividades de Extensión del Festival ESPAL en zona Urban, .....	17.869,00

Operaciones iniciadas en años anteriores y con pagos parciales en el año 2012:

Asistencia Técnica para la Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano, .....	93.000,88
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Además de los indicadores operativos del Programa, para llevar el seguimiento a la ejecución del proyecto y medir sus resultados, el Ayuntamiento de Santa Lucía tiene implementados otros indicadores, pero como el proyecto está en pleno desarrollo, la información es parcial y por tanto una aproximación a los que se quiere alcanzar. A continuación se presentan algunos datos relevantes, estos son:

El **Programa Escuela de Empoderamiento de la Mujer** ha implementado un total de 129 horas lectivas, repartidas en 8 talleres de temática diversas. El número total es de 188 participantes (5 hombres y 183 mujeres). Como resultado de este trabajo, en años anteriores se creó, a través de la Red Facebook, un grupo denominado "Empoderadas Santa Lucía" que a día de hoy cuenta con un total de 105 miembros, 30 mujeres más que el año anterior. También se ha comprobado que dos (2) mujeres han encontrado trabajo gracias al programa de apoyo.

Dentro del **Programa de Asesoramiento al Empresariado**. En el año 2013 fueron atendidas 325 personas por temas de emprendeduría (179 mujeres y 146 hombres). En este período 52 personas de la zona Urban solicitaron información para iniciar un negocio y se ha autorizado la apertura de 6 nuevos negocios en Zona Urban.

Desde el **Programa de Apoyo e Integración de la familia Zona Urban** se han seguido realizado en el año 2013 talleres de apoyo escolar (23), con una participación de 137 alumnos y con un total de 1.228,50 horas. Con este trabajo se ha comprobado una mejora significativa en la lectura mecánica, el trabajo autónomo, la confianza, el interés y la seguridad en las capacidades personales de los alumnos participantes, lo que demuestra una mejora en su rendimiento escolar. También se han implementado un programa de

integración familiar a través de la música con una participación aproximada de 700 personas y con un total de 471,5 horas a diciembre de 2013.

Desde el área de Deportes se desarrolló el **Programa Urban Mueve** para prevenir la obesidad infantil y motivar a los adultos mayores a realizar actividades físicas. El número de niños que participo fue de 47 (33 niñas y 14 niños), con edades entre 9 y 12 años y de personas mayores 64 (53 mujeres y 11 hombres). Las edades estaban comprendidas entre 55 y 81 años.

En cuanto a las actividades de integración cultural, en la **Extensión del ESPAL** (Encuentro de Solidaridad con los Pueblos de África y Latinoamérica, se realizaron más de 15 talleres de temática diversa en los colegios de la zona Urban, participando en total 1.555 alumnos. También se realizaron tres conciertos con una asistencia estimada en 520 personas. La **Muestra de Teatro Urbano y Talleres Abiertos Multiculturales de Narración**, reunieron a más de 800 personas en 9 talleres y dos espectáculos de calle. Asimismo se llevaron a cabo actividades lúdicas de dinamización e integración de la población de la zona Urban con una participación de 237 personas de las cuales 152 eran niños/as. De este trabajo los colegios de la zona han organizado la Semana de la Solidaridad y la cultura, la celebración del día de la Paz y la impartición de diversas charlas sobre la realidad de África.

Desde el área de juventud se llevó a cabo el **Proyecto Mix a Bix** que buscaba promover un espacio de encuentro, intercambio e integración de los jóvenes de la zona Urban a través de una jornada cultural Urbana, donde participaron aproximadamente 1.200 personas y se realizaron diversos campeonatos en diferentes disciplinas urbanas y talleres de temática diversa.

Por otro lado a través del programa de asesoramiento para la **mejora de la competitividad de las empresas de producción agrícola** se logró un ahorro estimado en un 30% en los costos directos de producción y también en el costo de eliminación de restos vegetales en vertederos de la zona, lo que se estima en un valor de 14.784,00 €.

Los datos anteriores nos permiten señalar que gradualmente se van produciendo cambios en la población de la zona de intervención donde se presenta un mayor dinamismo en cuanto a su participación, mayor integración, disponer y utilizar nuevas infraestructuras comunitarias, ahorro en el consumo familiar, etc. por lo cual podemos considerar que el grado de ejecución y los resultados que se están alcanzando son satisfactorios, en relación a lo programado inicialmente.



**Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (M<sup>o</sup> de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **tema prioritario 61 “Proyectos integrados**

Mediante Resolución de 13 de junio de 2008, se aprobó la convocatoria 2007, en la que se seleccionaron 11 proyectos integrados.

La renuncia por parte del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y del Cabildo Insular de Lanzarote, permitió la celebración de una nueva convocatoria en el año 2011, aprobada por la Resolución de 18 de febrero de 2011, en la resultaron seleccionados dos nuevos proyectos.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

**Convocatoria 2007:**

- *Proyecto Urbanarucas* - Ayuntamiento de Arucas  
Ayuda FEDER concedida: 2.190.030,03 euros.  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.537.012,86 euros.
  
- *Proyecto de rehabilitación integral del barrio de la montaña (PRIMUS)*- Ayuntamiento de Gáldar.  
Ayuda FEDER concedida: 2.690.728,89 euros  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 es de 3.391.170,19 euros.
  
- *Proyecto Tecnova Gran Canaria* -Cabildo Insular de Gran Canaria  
Ayuda FEDER concedida: 2.641.140,71 euros  
A 31 de diciembre de 2013 el gasto certificado correspondiente a este beneficiario es de 607.367,17 euros. Además está pendiente de certificación gasto que está siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
  
- *Proyecto Parque bio-industrial de Lanzarote* - Cabildo Insular de Lanzarote  
Este proyecto generó un remanente por renuncia del organismo beneficiario
  
- *Proyecto Puerto camina* - Ayuntamiento de Puerto del Rosario,  
Ayuda FEDER concedida: 1.737.032,22 euros  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 correspondiente a este Ayuntamiento asciende a 2.180.865,81 euros. Además está pendiente de certificación gasto que está

siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

- *Proyecto El Puerto de la Cruz en movimiento: proyecto global de dinamización económica, social, medioambiental, cultural y tecnológica* - Ayuntamiento de Puerto de la Cruz  
Este proyecto generó un remanente por renuncia del organismo beneficiario.
- *Proyecto TE.NO 2015. Fomento de un desarrollo integrado de base endógena para el noroeste de Tenerife* - Cabildo Insular de Tenerife  
Ayuda FEDER concedida: 1.737.032,22 euros  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.050.574,61 euros.
- *Proyecto Plan integral de actuaciones para el desarrollo sostenible del núcleo urbano de San Isidro* - Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en Tenerife:  
Ayuda FEDER concedida: 1.474.262,09 euros  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.855.548,54 euros.
- *Proyecto Actuaciones integrales en la isla de la Palma en nuevas tecnologías, empleo y desarrollo local* - Cabildo Insular de La Palma  
Ayuda FEDER concedida: 753.985,16 euros  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 950.259,99 euros.
- *Proyecto Complejo deportivo, social, de ocio y servicios "El Jable"* - Ayuntamiento de Llanos de Aridane  
Ayuda FEDER concedida: 1.888.040,63 euros  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.789.771,38 euros. Además está pendiente de certificación gasto que está siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- *Proyecto Parque de sostenibilidad y actividades tradicionales de las Cancelitas* - Cabildo Insular de El Hierro  
Ayuda FEDER concedida: 892.605,33 euros  
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.124.965,29 euros.

#### Convocatoria 2011:

- *Proyecto URBAN + ARUCAS* – Ayuntamiento de Arucas  
Ayuda FEDER concedida: 1.480.159,73 euros  
A 31 de diciembre de 2013 no se ha declarado gasto

- *Proyecto de gestión sostenible de servicios* - Cabildo Insular de Tenerife  
Ayuda FEDER concedida: 502.757,27 euros

A 31 de diciembre de 2013 no se ha declarado gasto

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la renuncia total de la Ayuda FEDER concedida al Cabildo de Tenerife en la convocatoria 2011, a la menor certificación de gasto de los proyectos de la convocatoria 2007 respecto al presupuesto inicialmente aprobado y a las minoraciones por controles realizados.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de Ayuda FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda adecuándola al porcentaje máximo de cofinanciación establecido para el Programa Operativo de Canarias 2007-2013 mediante Decisión C(2011) 8613, de 28 de noviembre de 2011.

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Iniciativa Urbana**

##### **Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)**

El principal problema que se ha presentado en el año 2013, es la difícil situación económica que afecta al país y que ha incidido en el cierre de empresas y por tanto en la pérdida de puestos de trabajo y en un aumento en el número de parados del municipio y de la zona Urban. Esta situación se ve reflejada en el poco número de empresas y puestos de trabajo creados ya que si bien, desde el proyecto se han realizado una serie de actividades formativas y de apoyo, donde han participado un número importante de beneficiarios, pero lamentablemente les está siendo difícil poder volver al mercado del trabajo.

#### **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

1. La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
2. Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
3. A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificación de actuaciones (eliminación de las no prioritarias, introducción de nuevas, combinación de varias para aprovechar sinergias, etc.). Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajo criterios de adecuación, con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
4. Cálculo, gestión y reparto de los remanentes surgidos tras la finalización del período de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007. Debido a las renunciaciones y revocaciones parciales y totales de la Ayuda, la menor certificación de gasto respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones realizadas por el Subdirección General de Cooperación Local al gasto certificado por las entidades beneficiarias, se generó un remanente presupuestario, que permitió elevar la tasa de Ayuda FEDER fijada inicialmente.

### **3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales**

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>33</b>													
<b>Número Centros construídos y/o reformados</b>													
0	22	0	0	0	0	0	0	10	10	0,00	45,45		
<b>34</b>													
<b>Número Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>													
8	8	0	0	8	8	8	8	8	8	100,00	100,00		
<b>121</b>													
<b>Número Centros equipados</b>													
0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>131</b>													
<b>Número Nuevas plazas escolares</b>													
0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>162 36</b>													
<b>Número (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>													
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>163 37</b>													
<b>Número (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>													
0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>164 38</b>													
<b>Número (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>													
242	545	0	0	139	197	241	251	382	382	157,85	70,09		

## **Gobierno de Canarias**

En el **tema prioritario 75 Infraestructuras en materia de educación** las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad han consistido en la continuación de las obras de construcción de una serie de Centros Escolares, dando respuesta a las diferentes comunidades educativas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Palma. Estos son:

- Construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Siete Palmas, Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un edificio de construcción tradicional con 27 unidades de Enseñanza Infantil-Primaria (9+18) para 675 Puestos Escolares ubicado en el barrio de Siete Palmas en la ciudad de Las Palmas en la isla de Gran Canaria.
- Construcción de un Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) en la Jurada, San Isidro, Granadilla, Tenerife. Consiste en un centro de 18 unidades de Enseñanza Infantil-Primaria (6+12) para 450 Puestos Escolares, ubicado en La Jurada-San Isidro, término municipal de Granadilla de Abona en la Isla de Tenerife.
- Construcción de un Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) en las Chafiras, San Miguel, Tenerife. Consta de 18 unidades de Enseñanza Infantil-Primaria (6+12) para 450 Puestos Escolares en varios volúmenes edificatorios correspondiendo cada uno de ellos a los distintos usos, educación infantil, educación primaria, administrativo y deportivo. Está ubicado en Las Chafiras, término municipal de San Miguel de Abona en la isla de Tenerife.
- Construcción de una Escuela Infantil en Tegueste, Tenerife. Se trata de una Escuela Infantil de Primer Ciclo (0 a 3 años), consistente en un edificio de una sola planta. En su configuración y diseño se ha tenido en cuenta la probable ampliación del mismo para convertirlo en el futuro en Escuela Infantil de 2º ciclo. Fue recepcionada en agosto de 2013.
- Ampliación del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) Padre Collado en el municipio de Telde, Gran Canaria. El objeto del proyecto es la construcción de tres aulas de primaria y baños para las mismas, desarrollándose todo ello en un nuevo edificio de dos plantas, así como la conversión de cuatro aulas existentes de primaria, a cuatro aulas de infantiles con la construcción de sus respectivos baños y patios, ubicados dichos espacios en la planta baja del edificio existente.
- Ampliación del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Caserones, término municipal de Telde, Gran Canaria. Se trata de la ampliación del centro, para construir tres aulas de Infantil, comedor y una zona administrativa. El proyecto se desarrolla junto a la edificación existente, tratándose de una edificación de dos plantas de altura. Un módulo alberga el comedor previsto y el otro módulo incluye las tres Aulas adosadas con accesos independientes, y zona administrativa en planta Baja.

- Construcción de un Centro de Educación Obligatoria en el barrio de Motorgrande, en Puerto Rico, término municipal de Mogán, Gran Canaria. Es un centro educativo de 26 unidades, 6 unidades infantiles, 12 unidades de primaria y 8 de secundaria.
- Ampliación del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Rosa Camino Viejo, en el término municipal El Paso, La Palma. Se trata de la ampliación del centro en tres aulas, dos de infantil y una de primaria, para atender al incremento de la demanda de plazas.
- Ampliación del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) Lajares, término municipal de La Oliva, Fuerteventura. Se trata de la ampliación del centro en dos aulas, para atender al incremento de la demanda de plazas.
- Ampliación de dos aulas del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) Tigaday, en el municipio de Frontera, isla de El Hierro. Se trata de una ampliación de dos aulas en primera planta con planta baja diáfana con acceso a la calle para lograr la escolarización de la totalidad del alumnado y prescindir de las aulas prefabricadas de alquiler en uso.

A 31 de diciembre de 2013, se ha certificado gasto en este tema prioritario por un importe de 15.491.555,54 euros.



En el **tema prioritario 76 Infraestructuras para la salud** se ha dotado de equipamiento a centros hospitalarios.

Dentro del programa de desarrollo y modernización de los hospitales y los centros de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma que viene desarrollando la Consejería de Sanidad en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, con el objeto de adecuar a sus hospitales y centros de salud a las necesidades reales de la población, se tramitaron una serie de expedientes de contratación con el objetivo de dotarlos del equipamiento necesario certificándose los pagos relativos a los siguientes equipamientos:

- Hospital Ntra. Sra. La Candelaria (Tenerife): caldera de vapor, láser fotocoagulador, y adquisición de diverso equipamiento clínico.
- Hospital Dr. Negrín (Gran Canaria): Bomba extracorpórea, Ris-Pac-Web, servidor informático, sistema de administración ininterrumpida para UMI y equipamiento vario de diverso equipamiento clínico.
- Hospital Insular-Materno Infantil (Gran Canaria): ecógrafos de altas gama y mobiliario administrativo.
- Hospital de Fuerteventura: sala teledemandada, motor quirúrgico ORL, Ris-Pac-Web, servidores, equipamiento vario y mobiliario administrativo.
- Hospital General de La Palma: Arco quirúrgico
- Atención Primaria de Gran Canaria: mobiliario administrativo, equipamiento electromédico y mobiliario sanitario y clínico del Centro de Salud de nueva construcción de Sardina del Sur.
- Atención Primaria de Tenerife: mobiliario administrativo del Centro de Salud San Isidro y equipamiento vario para el Área de Salud del Hierro.

Asimismo, se iniciaron una serie de expedientes de contratación de equipamiento para varios centros hospitalarios, cuyo suministro e instalación y posterior pago se realizará durante el año 2014.

Los gastos certificados hasta 31 de diciembre de 2013 en el tema prioritario 76 ascienden a. 63.886.885,50 euros.

**3.7. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

**3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias  
2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
784	1.400	0	0	0	784	1.459	1.597	1.597	1.597	203,70	114,07	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
2	2	0	0	0	1	1	1	1	1	50,00	50,00	

### **Gobierno de Canarias**

El gasto certificado en el **tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”** se corresponde con las actuaciones que se describen a continuación:

1. Acciones relacionadas con el seguimiento y la gestión del Programa, entre ellos, podemos mencionar los siguientes; celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER Canarias 2007-2013, asistencia a distintos Foros de Economía y Política Regional, viajes para la asistencia a los Encuentros Anuales, participación en las reuniones de coordinación del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP), asistencia a las reuniones de la Red de autoridades ambientales, Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 y Red de I+D+i y a cursos relativos a la gestión y control de Fondos FEDER.
2. Realización de los controles del programa, en concreto la contratación de personas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para cumplir las verificaciones a las que hace referencias el artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.
3. Actualización y adaptación del Sistema Informático de Aplicación de Fondos Europeos (SIGFE) a la aplicación Fondos 2007.
4. Contratación de personas y/o empresas especializadas para realizar las verificaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, así como la adquisición de material informático.
5. También se han certificados operaciones consistentes en: las nóminas del personal funcionario y laboral de la Administración Pública que realizan las tareas de apoyo, asistencia técnica y control para el funcionamiento de los sistemas de gestión del PO FEDER CANARIAS 2007-2013.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 3.238.149,93 euros.

Con respecto al **tema prioritario 86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”**:

En el marco del *Plan de Comunicación Canarias 2007-2013 de los PO FEDER y PO FSE* se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Se han publicado los números sexto y séptimo de la Revista Canarias Progresas.

En el sexto número se ofrece información sobre la política de cohesión del próximo periodo 2014-2020 y la Estrategia Europa 2020, de la que se ha seguido informando en ediciones posteriores. Además se incluye un amplísimo informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa de Zona Comerciales Abiertas en todas las islas y del Proyecto ADECOT Plus del Programa de Cooperación Transfronteriza POCTEFEX, que se realiza en Agadir. La revista se completa con una entrevista al Director General de Promoción Económica, Laureano Pérez Rodríguez, que aborda todos los programas que se están desarrollando por el Gobierno de Canarias, entre ellos el Innoempresa, Erasmus para Jóvenes Emprendedores, Enterprise Europe Network y JEREMIE; un artículo sobre la promoción turística y otro sobre el proyecto CARMAC del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013.

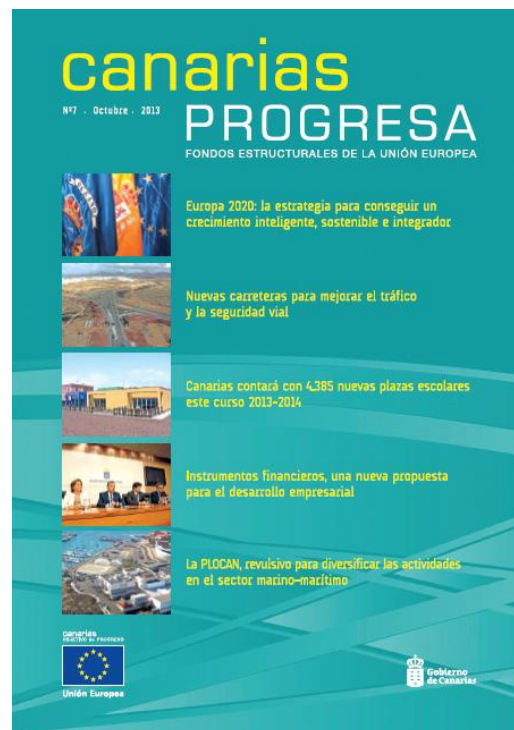
Número 6. Febrero 2013



El séptimo número recoge información sobre el inicio del proceso de elaboración de los programas operativos FEDER y FSE 2014-2020. También se informa sobre las actuaciones que se están desarrollando en materia de carreteras y en infraestructuras educativas. Junto a la construcción de estas nuevas infraestructuras hay que destacar

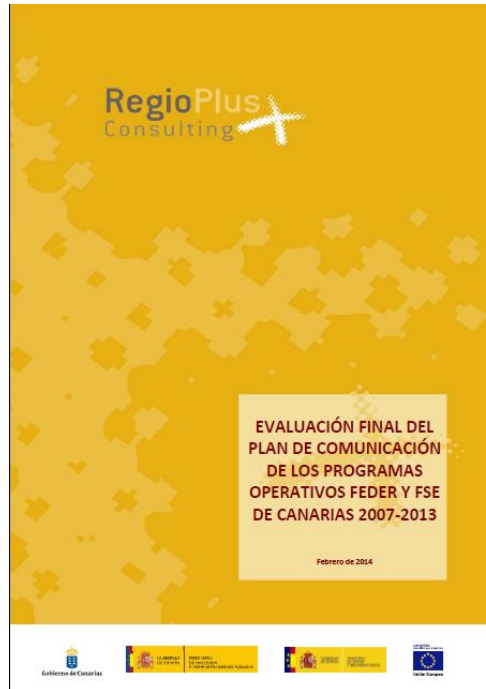
la puesta en marcha del fondo JEREMIE y de sus cuatro instrumentos financieros, Microcréditos, Avaluos, Coinversión y Emprendedores Innovadores, que se presentaron recientemente. En el apartado de proyectos, la revista describe las características de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) que va a constituir un revulsivo para diversificar las actividades en el sector marino-marítimo del Archipiélago. Por último, se presenta, el nuevo Sistema de Gestión de Datos que conectará las Unidades de Medicina Intensiva de ocho hospitales del Servicio Canario de La Salud, que aportará documentación clínica completa y totalmente configurable que acabará con el uso del papel.

Número 7. Octubre 2013



2. Asimismo, la página Web se ha mantenido actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del Manual de Información y Publicidad y el Plan de Comunicación; los textos de los Programas Operativos FEDER y FSE y criterios de selección de operaciones, Informes anuales de Ejecución, las revistas Canarias Progresas y noticias, Buenas Prácticas de proyectos y de información y publicidad. Hay que destacar el apartado destinado al periodo de programación 2014-2020 en el que por el momento se han incluido los documentos de programación.
3. También se ha certificado el pago de la contratación de una asistencia técnica para la traducción al español de documento elaborado por la Comisión Europea en inglés relativo al instrumento financiero JEREMIE contemplado en el PO FEDER 2007-2013.

4. Por último, durante el año 2013 se ha realizado la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 que ha culminado a principios del 2014.



El total de gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2013 en el tema prioritario 86 asciende a 157.330,91 euros.

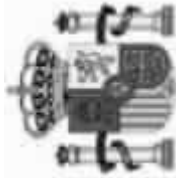
### **3.8. Eje 8: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión**

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperifericidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

#### **3.8.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>19</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>									
88	98	3	10	27	42	63	88	102	102	115,91	104,08
<b>20</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>									
4	29	0	0	6,65	9	13,31	15,5	19	19	475,00	65,52
<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>									
0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>									
1	11	0	0	0	0	1	1	2	2	200,00	18,18
<b>49</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local construídos</b>									
9	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>107</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
1	6	0	0	0	0	1	1	2	2	200,00	33,33
<b>151 13</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>									
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>227</b>	<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
5	5	0	0	0	0	5	5	5	5	100,00	100,00

## **Gobierno de Canarias**

La actuaciones realizadas por la Dirección General de Infraestructura Viaria en el **tema prioritario 23 Carreteras regionales/locales** están enmarcadas en el Eje Transinsular de Transportes y con ellas se pretende conseguir la cohesión e integración interinsular: puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transporte terrestre, intercambiadores

- *Duplicación de la Circunvalación de Arrecife (Lanzarote)*

Esta circunvalación se conecta con las tres principales carreteras radiales de la ciudad: la carretera LZ-20 que une Arrecife con San Bartolomé y Tinajo, la carretera LZ-1 que une Arrecife con Teguise y Haría (norte) y la carretera LZ-14 que une a Arrecife con el núcleo turístico de Costa Teguisse.

Durante el año 2013, se completó el tramo de más complicada ejecución por la profundidad de las excavaciones y cercanía a los viales de los barrios de Maneje y Titerroy. Igualmente, se dejó prácticamente finalizado el enlace de Tahíche, que conecta con la carretera de interés regional LZ-1, de tipología de pesas, completándose las dos estructuras que alojarán cada una de las dos calzadas de la circunvalación. Otra de las grandes actuaciones se ubica en el enlace de Costa Teguisse, en el que se iniciaron los trabajos a mediados del pasado año. Finalmente indicar que se pusieron en servicio los tres pasos superiores planificados: el de Los Geranios (pk 2+360) que conecta con el cementerio municipal, el de Maneje (pk 3+580) que lo une con el centro capitalino a través del barrio de Titerroy, y el del Camino de Güime (4+740).



- *Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Tramo 1 fase A*

El objeto de esta actuación es potenciar la relación existente entre la ciudad de Santa Cruz y el mar, así como con su puerto. Por otro lado, el puerto de Santa Cruz de Tenerife y la Plaza de España constituyen la puerta de entrada a la ciudad para numerosos turistas que acceden a la misma en barcos de crucero. Con el soterramiento de esta vía, que registrará una IMD aproximada de 40.000 vehículos, se conseguirá reducir la contaminación acústica y atmosférica del entorno, así como fomentar el acceso peatonal al puerto, y en general a toda la franja costera de la ciudad, con el añadido de la actividad que se pueda desarrollar en la superficie del tramo soterrado (unos 50.000 m<sup>2</sup>).

Asimismo, facilitará la salida de mercancías del puerto de Santa Cruz, perteneciente a la Red Transeuropea de Transportes, dado que facilita el cierre de la Avenida de Anaga y, por consiguiente, evita mezclar el tráfico portuario con el tráfico urbano de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

La obra finalizó en 2013 habiendo sido recibida por la Administración y puesta en servicio. El coste total de la obra ascendió a 60.914.786,00 € por todos los conceptos.

Las actuaciones desarrolladas en el 2013 consistieron en:

- Finalización y prueba de las instalaciones del túnel
- Urbanización y remates exteriores
- Señalización y balizamiento de la vía
- Puesta en servicio



- *Corredor aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable, tramo: Costa calma – Pecenescal (Fuerteventura)*

Durante el año 2013 se ha continuado la construcción de la autovía ejecutando las siguientes unidades: demoliciones, movimientos de tierra, obras de drenaje transversal, firmes y estructuras.

Este tramo se integra en el contexto de la construcción de la Autovía del corredor Aeropuerto-Tarajalejo- Morro Jable, (actual FV-2), eje vertebrador Norte-Sur de la Isla de Fuerteventura. Las obras se ejecutan en el término municipal de Pájara, en el sur de Fuerteventura.

El ritmo de obra en los primeros meses de 2013 fue lento debido, básicamente, a la redacción de un proyecto modificado técnico sin incremento presupuestario.



El gasto certificado por el Gobierno de Canarias hasta el 31 de diciembre de 2013 en el tema prioritario 23 asciende a 59.531.388,08 euros.

#### Actuaciones realizadas en el marco del **tema prioritario 26 “Transporte multimodal”**

Entre los objetivos establecidos en el Eje 8 del Programa Operativo se recoge expresamente el Eje Transinsular de Transportes que es la suma de aquellas infraestructuras de transportes que hacen posible la cohesión e interacción interinsular reduciendo los costes de la doble insularidad y, en concreto, está integrado por puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transportes intermodales constituidas por intercambiadores, y mini intercambiadores, estaciones, paradas preferentes, centros de actividades logísticas, y carriles BUS-VAO en vías de alta capacidad, así como todos

aquellos elementos tecnológicos que permitan la mejora de la información y la comunicación en materia de conectividad.

Las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Transportes se ejecutan a través de los Cabildos de las siete islas. El otorgamiento de las ayudas así como las obligaciones de las entidades destinatarias de la financiación se instrumentalizó mediante las respectivas Órdenes departamentales correspondientes a las anualidades 2009 y 2011.

No habiendo resultado posible la certificación de la totalidad de los importes transferidos para las inversiones por los Cabildos de Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma y Lanzarote, se han concedido prórrogas mediante Orden del Consejero de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial hasta diciembre de 2014 para la ejecución de las inversiones pendientes.

- Cabildo de Fuerteventura:

*Parada de Guaguas Preferente en Gran Tarajal*

La obra fue adjudicada el 27 de julio de 2010, encontrándose concluida y en funcionamiento desde agosto de 2012. Durante el 2013 se han concluido y rematado unidades de equipamiento.

Se tiene prevista la ejecución de un cerramiento exterior (vallado) a la Parada Preferente, una vez vista la incidencia de vandalismo y uso indebido de las instalaciones en horario no operativo.



*Parada Preferente de Gran Tarajal*

- Cabildo de La Gomera.

*Parada preferente en el Puerto de San Sebastián de La Gomera*

Durante 2013 se han realizado los trámites necesarios para la licitación y ejecución de la Parada preferente, obteniendo asimismo la disponibilidad de suelo de la Autoridad Portuaria y finalmente se ha licitado la obra el pasado 7 de febrero de 2014.

- Cabildo de Gran Canaria

Durante 2013 se han culminado los trámites previos a la adjudicación de las siguientes actuaciones:

- Mejora de la seguridad de los pasajeros, accesibilidad a las paradas y velocidad comercial de los servicios de transporte regular de viajeros en la GC-1, tramo Las Palmas – Aeropuerto. En fase de licitación, pendiente de la adjudicación de la obra.
- Parada Preferente Hoya de la Plata: adjudicada el 30 de septiembre de 2013 y formalizado el contrato el 9 de octubre.
- Parada Preferente de Mogán. Adjudicada la redacción y dirección de proyecto y ultimando los trámites para la licitación de la obra por importe de 1.294.994,58.

- Cabildo de Lanzarote

Durante el 2013 se ha ejecutado la actuación prevista, “Parada Preferente en Rambla Islas Canarias de Puerto del Carmen”. La infraestructura está concluida y funcionando.



- Cabildo de La Palma

Durante el 2013 el Cabildo de La Palma, ha gestionado los trámites para la licitación de las operaciones siguientes, incluidas en Eje el Transinsular de Infraestructuras de Transporte de Isla de La Palma:

- Parada Preferente en Puerto de Tazacorte. En avanzado estado de ejecución.



- Parada Preferente Breña Alta. Ejecutado aproximadamente el 50% del presupuesto de la obra.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2013 en el tema prioritario 26 asciende a 3.706.614,33 euros.

## Actuaciones realizadas en el marco del tema prioritario 28 “Sistemas de transporte inteligentes”

- Cabildo de El Hierro

Durante 2013 se ha ejecutado la inversión en la operación prevista, “Implantación de un Sistema de Gestión de Servicios y Cartografía”, que forma parte del proyecto “Sistema de control y señalización de la Producción del transporte de viajeros en la Isla de El Hierro”, se encuentra adjudicada desde el 8 de noviembre de 2012 y ejecutada con acta de recepción de fecha 27 de febrero de 2013.

La actuación conlleva la implantación de hardware no embarcado, Plataforma Oracle y sistema de gestión de servicios y cartografía.



- Cabildo de Lanzarote

Durante 2013 el Cabildo de Lanzarote ha adjudicado:

- Suministro e instalación de Sistema de información (PIP), de información integrada al viajero mediante información en tiempo real en pantallas LED.
- Parada Preferente en el Aeropuerto de Lanzarote.

- Cabildo de La Palma

Está prevista la realización del proyecto “Sistema de transporte inteligente para el transporte regular en la isla de La Palma”, con la instalación de hardware y software en guaguas y marquesinas que aporten información sobre horarios y tiempos de llegada así como georeferenciación de las paradas.



En el marco del **Tema prioritario 29 Aeropuertos** se ha ejecutado el proyecto denominado *Obras de mejoras de la helisuperficie de Frontera* en la isla de El Hierro, consistente en la ampliación del área pavimentada de la Helisuperficie de Frontera, base de operaciones del 112 en la Isla de El Hierro, de forma que permita operaciones con la intervención de varios aparatos de apoyo para los trabajos de extinción. La obra está finalizada y en funcionamiento.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 49.989,74 euros.

Las actuaciones realizadas en el **tema prioritario 30. Puertos** por la Dirección General de Puertos, tienen como objetivo la mejora de la capacidad de las infraestructuras portuarias para facilitar la conectividad con el exterior, así como la creación de nuevas terminales para atender tráficos ligados, esencialmente al transporte de mercancías. Estas son llevadas a cabo por la Dirección General de Puertos.

- *Puerto de Garachico (Tenerife)*

Se trata de obras de ampliación del puerto, para crear un puerto de abrigo en el norte de Tenerife con el fin de mejorar las comunicaciones marítimas de la zona norte de la isla.

- *Ampliación del Puerto de Tzacorte en la Palma, 2ª fase*

El proyecto consiste en la ampliación de la superficie de agua abrigada y superficie terrestre para cubrir la demanda creciente de atraques comerciales y separar los tráficos, mejorar las condiciones de agitación de la dársena interior debida a la acción del oleaje, delimitar las zonas de bajos rocosos en la bocana e integrar el borde de ribera en el entorno del puerto y creación de un contradique para frenar la reflexión lateral del puerto, así como la creación de nuevos atraques para embarcaciones. Este proyecto viene a completar la primera fase de ampliación del Puerto de Tzacorte, certificada en el marco del POIC 2000-2006.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2013 en este tema prioritario por el Gobierno de Canarias asciende a 91.042.804,08 euros.

### **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea**

La participación de Aena en este eje engloba a los Aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, y Lanzarote. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2012.

#### ▪ **Aeropuerto de Fuerteventura.**

##### \* “ADECUACIÓN DEL CAMPO DE VUELOS DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA”

Iniciada en junio de 2011 y finalizada en diciembre de 2012. Se pagaron cantidades en 2013.



La obra consistió en la retirada de obstáculos en franja y de las vulneraciones superficiales limitadoras de obstáculos, así como el aumento del ancho de la franja de pista en la zona Sur-Oeste de 75 a 150 metros, mediante la ejecución de una escollera, la instalación de luces de eje en la calle de rodaje y mejora de nivelación de las franjas de pista y calle de rodaje para adecuarlas a la nueva normativa.

##### \* “SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.

Iniciada en julio de 2007 y finalizada en agosto de 2012. Se pagaron cantidades en 2013.

La Nueva Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura cuenta con el Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes (SATE), con hipódromos de clasificación automática en conexión con el Aeropuerto que permiten la inspección del 100% del equipaje en bodega en cumplimiento de las normativas europeas e internacionales.

El nuevo sistema, que tiene siete kilómetros de cintas transportadoras, permite gestionar hasta 6.500 equipajes por hora. Se trata de dotar a la zona de facturación de un sistema de tratamiento de equipajes con inspección automática integrada para el 100% de equipajes.

Como consecuencia del plan de ejecución de la Ampliación del Edificio terminal, el Sistema Automatizado de Tratamiento e inspección de Equipajes se realizó en dos etapas:



#### Etapa 1

En noviembre de 2011 finalizó la instalación de 15 mostradores y el suministro de los equipos y sistemas para llevar a cabo la inspección del 100 % del equipaje en bodega.

#### Etapa 2

A partir del 14 de junio de 2012 finalizó la integración del sistema con las modificaciones y la adaptación a los requisitos de seguridad laboral y operacional.

Comprende la conexión al sistema, de los mostradores de la parte de la ampliación de la Terminal, cuyo número total de mostradores incluyendo los de la parte actual es de 68.

También se incluye en esta etapa toda de la instalación que se ubica en la zona ampliada (Hipódromos de contingencias, instalaciones auxiliares, etc.).

#### \* “REMODELACIÓN ANILLO CAMPO DE VUELOS”



Iniciada en octubre de 2011. Su finalización prevista, en noviembre de 2014.

La obra consiste en el desdoblamiento de los Centros de Transformación del anillo eléctrico del Campo de Vuelos.

▪ **Aeropuerto de El Hierro.**

\* “SUSTITUCIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS



Iniciada en diciembre de 2011 y finalizada en noviembre de 2012. Se pagaron cantidades en 2013.

La obra consistió en la sustitución de los grupos electrógenos de la central eléctrica del Aeropuerto y su puesta en operación.

▪ **Aeropuerto de La Gomera.**

No ha habido ejecución de inversión cofinanciada por Feder en 2013 en este aeropuerto. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, destaca:

\* “ENCAUZAMIENTO DE BARRANCOS Y AGUAS PLUVIALES 2008-REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN CAMINO DE SERVICIOS”.

Iniciada en agosto de 2010 y finalizada en julio de 2011. Se pagaron cantidades en 2013.



La infraestructura consistió en:

- Encauzamiento hacia el cauce del barranco principal con salida a través de la valla lejos de la cabecera y recogida de escorrentías del camino y terrenos.
- Cunetas hormigonadas de todos los caminos y cunetones de desagüe y de cabecera de taludes hormigonados en su totalidad.
- Protección camino cabecera 27 con muros de piedra vista o gaviones de piedra seca de contención.
- Protección camino zona alta hacia P4 y P3 con gunitado o muro de contención.

- Defensa de las posibles escorrentías del depósito de riego, de las casetas de riego, y de las casetas del agua potable, y extinción de incendios.
- Gunitado señales de talud de cabecera y entrada principal Aeropuerto con desprendimiento habitual de piedras por escorrentías.
- Ampliación del asfaltado y cierre del camino perimetral por debajo de la cabecera 27.
- Instalaciones contra incendios.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

\* “DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES Y 1ª AMPLIACIÓN PLATAFORMA BORDE ESTE” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES Y 1ª AMPLIACIÓN PLATAFORMA BORDE ESTE”.

Iniciada en agosto de 2010 y finalizada en julio de 2012. Se pagaron cantidades en 2013



Las obras tuvieron por objeto las siguientes actuaciones:

- Demolición de edificaciones delante del Nuevo Edificio Terminal, ubicadas entre éste y la plataforma actual.
- Ampliación de la plataforma en la zona anterior, dando continuidad por el borde Este.
- Dotación de señalización horizontal, iluminación e instalaciones complementarias en dicha ampliación de la plataforma.

\* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EQUIPAJES”.

Iniciada en julio de 2011 y finalizada en enero de 2014.

Estarán operativas dos cintas más de recogidas de equipajes, que se suman a las dos que ya estaban en funcionamiento.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**

\* “PLAN DE RENOVACIÓN DE HIPÓDROMOS T1”.



Se inició en marzo de 2011 y finalizó en abril de 2012. Se puso en servicio en junio de 2012. Se pagaron cantidades en 2013.

Consistió en la sustitución de los hipódromos de clasificación actuales por otros de fricción, de iguales dimensiones pero de doble altura. Se mantiene la bancada y las reformas realizadas en 2007 conforme al informe de los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las compañías de Handling.

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO PLANTA DE SALIDAS DEL EDIFICIO TERMINAL T1”.



La obra se inició en junio de 2013 y tiene la finalización prevista en junio de 2014.

Se pretende modificar la zona de filtros de control de seguridad de paso a la sala de embarque instalando reformando los locales comerciales de la planta SALIDAS, así como los locales que se vean afectados por este cambio.

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES”.

La obra se tiene previsto iniciar durante el año 2014 y la finalización prevista durante 2015.



La obra consiste en el suministro e instalación de una nueva estación depuradora de aguas residuales, con un sistema de clarificación MBR (reactor biológico de membranas) modular, de un cuarto de la capacidad total cada uno: es decir, 300 m<sup>3</sup>/día por línea de depuración. Esta Estación Depuradora de Aguas Residuales es más compacta y ocupa por tanto menos espacio que la actual.

Se aprovecha parte de la instalación anterior ya que la planta debe disponer de un pretratamiento inicial antes de llegar al reactor biológico responsable de la depuración biológica y su posterior sistema de filtración directa con membranas.

El gasto certificado por AENA hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 191.209.124,39 euros.

## **Ente Público Puertos del Estado**

### **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**

- *Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del Puerto de La Estaca (Código de inversión P8SC6B3001).*

El objetivo del proyecto es la reducción del consumo y del gasto en mantenimiento gracias a la sustitución de las luminarias existentes por otras nuevas con tecnología Led. Además, se ha instalado un sistema de control remoto, por medio de un panel de mando, para el gobierno de los encendidos desde la oficina de la Policía Portuaria. También el sistema será comandado con la aplicación informática que permite conocer en cada momento el estado de funcionamiento de la instalación.





- *Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del Puerto de San Sebastián de La Gomera*

El objetivo del proyecto es la reducción del consumo y del gasto en mantenimiento gracias a la sustitución de las luminarias existentes por otras nuevas con tecnología Led. Además, se ha instalado un sistema de control remoto, por medio de un panel de mando, para el gobierno de los encendidos desde la oficina de la Policía Portuaria. También el sistema será comandado con la aplicación informática que permite conocer en cada momento el estado de funcionamiento de la instalación



### **Autoridad Portuaria de Las Palmas**

- *Vallado zona operaciones y puesto control en Puerto Naos (Arrecife)*

Se ejecuta el presente proyecto con objeto de realizar las actuaciones necesarias para la ejecución de un vallado y caseta de control, que limite la zona de dominio público en Puerto Naos, Arrecife.



Está prevista la realización de las siguientes actuaciones:

- Ampliación de puntos de amarre en el Muelle de Cruceros Puerto del Rosario
- Aumento de calado del Canal de Naveg. Puerto Naos (Puerto de Arrecife).
- Ampliación Atraque Isla de Lobos:-
- Aumento de calado Puerto Rosario.-
- Playa de Hornos (Fuerteventura) 2ª Fase.-

El gasto certificado por el organismo intermedio Puertos del Estado hasta el 31 de diciembre de 2013 en este tema prioritario asciende a 25 366 574,73 euros.

### **Eje 9: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento**

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperifericidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

#### **3.8.2. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
	265	754	0	0	99	309	486	612	732	732	732	276,23	97,08	
<b>135</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios</b>											
	584	3.680	0	0	584	0	644	1.289	1.289	1.289	220,72	35,03		
<b>136</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones</b>											
	1	3	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	33,33		
<b>137</b>		<b>Número</b>	<b>Número de ayudas</b>											
	122.295	2.14.017	25	25	4.086	82.542	126.815	190.594	400.639	400.639	327,60	187,20		

## **Actuaciones del Gobierno de Canarias**

El gasto certificado por el Gobierno de Canarias en este tema prioritario hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 215.394.875,22 euros.

### ▪ **Subvenciones al transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías.**

Otro de los proyectos cofinanciados como ayuda al transporte marítimo ha sido el contrato de Servicio línea regular de cabotaje marítimo interinsular Santa Cruz de Tenerife/Los Cristianos – La Estaca (El Hierro) – Los Cristianos/Santa Cruz de Tenerife.

Esta línea fue declarada como obligación de servicio público de acuerdo con el Anexo II del Decreto 9/2009 de 27 de enero, por el que se establecen las por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares.

El contrato tiene por objeto la realización del servicio de transporte marítimo de la línea regular interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias trayecto denominada “Santa Cruz de Tenerife/Los Cristianos – La Estaca (El Hierro) – Los Cristianos/Santa Cruz de Tenerife”, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de comunicación entre las islas de Tenerife y El Hierro con las condiciones impuestas como obligaciones de servicio público. Este servicio será prestado durante todo el año con los refuerzos que en cada momento las necesidades demanden.

Con fecha 19 de noviembre de 2013 se formalizó contrato para la prestación del servicio resultando adjudicataria la entidad CAFLAJA S.L. El periodo de vigencia del contrato es de cuatro años, ascendiendo el precio total del mismo a dieciocho millones de euros (18.000.000 euros).

### ▪ **Movilidad en los servicios públicos sanitarios**

#### **Gastos por desplazamientos en transporte no concertado**

Se trata de ayudas denominadas “Entregas por desplazamientos” gestionadas por las Direcciones de Área de Salud de las siete Islas Canarias dependientes del Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad, destinadas a compensar los gastos por desplazamientos en transporte no concertado de los pacientes del Servicio Canario de la Salud fuera del área de salud al que pertenecen por razones de asistencia sanitaria (consultas o pruebas).

Durante el 2013 se han certificado pagos agrupados en 28 operaciones, según el año del desplazamiento y si se trata de traslado a otras islas o desde la isla correspondiente a la Península.

Gastos servicios de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado.

Se incluyen los sobrecostes del servicio público de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado. Se trata de aeronaves de asistencia y transporte sanitario urgente aéreo con capacidad para prestar atención a pacientes en estado grave por accidente o enfermedad, a través de una asistencia cualificada, disponiendo del equipamiento material necesario a tal efecto. El objetivo es paliar las dificultades de comunicación derivadas de la insularidad y su difícil orografía que impiden la evacuación de aquellos en un periodo de tiempo razonable o en los casos en que circunstancias justificadas de tipo médico hacen desaconsejable el transporte en vuelo regular. Las actuaciones se llevan a cabo mediante contratación pública de la gestión del transporte mediante dos helicópteros cuya base operativa se encuentra en las islas de Gran Canaria y Tenerife gestionado por la empresa pública del Gobierno de Canarias Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S. A.

▪ **Sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias: Hospitales y Centros de Salud.**

Se trata de operaciones destinadas a compensar los sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios tanto en atención primaria (centros de salud y consultorios locales de los distintos municipios) como especializada (hospitales) de las 6 islas: Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, El Hierro y La Gomera.

Las Gerencias de Servicios Sanitarios de cada isla, dependientes de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud, asumen las funciones de las Gerencias de atención primaria y de la Dirección Gerencia de los Hospitales, respectivamente. En el año 2013 se procedió a la certificación de pagos correspondiente a indemnizaciones por residencia pagadas en años anteriores, por importe 20.968.194,05 euros.

## **Actuaciones de la Administración General del Estado**

### ▪ **Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías**

Con carácter general y en relación con las **ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías** y de conformidad con las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013, en las regiones ultraperiféricas podrán autorizarse ayudas de funcionamiento que no disminuyan gradualmente ni sean limitadas en el tiempo, en la medida en que pretenden compensar los costes adicionales ocasionados en el desempeño de actividades económicas, por factores contemplados en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado (punto 80).

En agosto de 2008 las autoridades españolas notificaron, de conformidad con el artículo 88.3 del Tratado CE, el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias, cuya finalidad es compensar los sobrecostes del transporte para las Islas como consecuencia de las condiciones específicas de las regiones ultraperiféricas, en el período 2007-2013.

Mediante Decisión C (2009) 1475, de 10 de marzo de 2009, la Comisión Europea consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.a) del Tratado (Ayuda de Estado N 389/2008-España). Este régimen cubrirá el período 2007-2013, coincidiendo con la vigencia de las Directrices.

El Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, es la reglamentación de la Administración General del Estado mediante la cual se lleva a la práctica la Decisión de la Comisión C(2009)1475, de 10 de marzo de 2009.

Dicho Real Decreto se complementa con el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, por el que se incrementa hasta el 70% la compensación máxima al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en las Islas Canarias, no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. El límite máximo se aplica de forma progresiva hasta alcanzar el 70% a partir de los transportes 2012 con la excepción del petróleo y sus derivados cuyo tope del 10% se mantiene estable. No obstante, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8, en el caso de que la consignación presupuestaria no permita alcanzar porcentajes máximos de bonificación, la cuantía de las bonificaciones a conceder se reducirá proporcionalmente para ajustarlas a la disponibilidad presupuestaria.

La **Delegación del Gobierno en las Islas Canarias** es el organismo designado por el Real Decreto 362/2009 para la tramitación y gestión de las subvenciones.

Tras la firma, de 13 de octubre de 2010, del acuerdo de atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Delegación del Gobierno en Canarias se designa a ésta

última como organismo intermedio. En el ejercicio 2013 se han tramitado los datos relativos a las compensaciones otorgadas por transportes solicitados y efectuados en el año 2012. La certificación de gastos de dicha anualidad ascendió a 9.521.926,39 euros.

En la actualidad se está realizando la verificación administrativa de las solicitudes de subvención presentadas correspondientes a movimientos de mercancía realizados durante 2013. Hay que tener en cuenta que los Presupuestos Generales para el Estado para 2014, establecen de nuevo para ese ejercicio una disminución presupuestaria respecto a los presupuestos del año 2013. Si se toma como referencia la cantidad destinada a compensar los transportes de mercancías en los presupuestos de 2011, la reducción supera el 52%.

En consecuencia, no será posible alcanzar la tasa de cobertura de la compensación, de hasta el 70% que, a partir de los transportes del año 2012, fija el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, para dar cumplimiento a la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias aprobada por el Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2009 y habrá de reducirse el porcentaje necesario para poder adaptarse a la dotación presupuestaria establecida.

#### ▪ **Gastos compensatorios del personal de servicios públicos**

Esta actuación tiene como objeto la compensación de los costes adicionales de gastos de personal ocasionados por la prestación de servicios públicos en las Islas Canarias realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080/2006.

La puesta en marcha de las actuaciones de cofinanciación de dicha compensación y su implementación de acuerdo con la normativa reguladora de los fondos europeos aconsejó que la Autoridad de Gestión asumiera directamente los procedimientos para la certificación, verificación y solicitud de pago a la Comisión Europea, siendo los distintos Ministerios implicados beneficiarios del Programa Operativo.

Hasta la fecha se ha certificado el gasto correspondiente a las anualidades 2007, 2008 2009, 2010, 2011, 2012 y primer semestre de 2013. En el momento de elaboración de este Informe se están revisando los datos del gasto efectuado hasta 31 de diciembre de 2013.

El gasto certificado en el **tema prioritario 82** por la Administración General del Estado hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 234.575.179,99 euros.



## INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- *Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura*" (CCI: 2009ES162PR013).

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 29 "Aeropuertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, S.A. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 29 de diciembre de 2009.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible. No obstante, formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio (*SFC 22.01.10*), que fueron contestadas mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2010 (*SFC 25.02.10*).

El 9 de abril los servicios de la Comisión requirieron información complementaria que fue remitida el 15 de abril de 2010. El 20 de julio se recibió por correo electrónico una nueva solicitud de información que fue remitida el 10 de septiembre de 2010. Nuevamente el 6 de octubre se recibió vía SFC otra solicitud de información que fue remitida el 23 de noviembre de 2010. Por último, el 12 de abril de 2011 los servicios de la Comisión comunicaron que el gran proyecto estaba listo para Decisión.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C (2011) 2979, de 3 de mayo de 2011, aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión" se fija en 55.752.068 euros.

El gasto neto subvencionable certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 35.089.452,19 euros que corresponde a un gasto subvencionable de 40.603.286,09 euros (72,83%).

El objeto del proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

La obra fue iniciada en marzo de 2006 y finalizada la obra civil en marzo de 2010. Desde mayo de 2010 se pusieron en servicio por fases de forma progresiva. La tercera fase fue inaugurada por parte del Ministro de Fomento el 23 de noviembre de 2010.

La ampliación del Edificio Terminal, que pasa de 36.000 a 93.000 metros cuadrados, se realizó en tres fases coordinadas entre sí para no interferir en la actividad del Aeropuerto.

En la primera fase se construyó una nueva zona de llegadas con 6 nuevos hipódromos de recogida de equipaje hasta alcanzar los 13 actuales. La segunda fase supuso una nueva zona de embarque con 12 nuevas puertas que elevan a 24 el total y 6 nuevas pasarelas telescópicas hasta un total de 13. En la tercera y última fase destaca la nueva zona de facturación con 31 nuevos mostradores hasta un total de 65 y la reforma del terminal existente y su entorno.

El nuevo edificio terminal se distribuye en tres plantas:

- Planta sótano, con una superficie de 28.000 metros cuadrados
- Planta baja, de 38.000 metros cuadrados, donde se sitúa, por una parte, el vestíbulo de salidas, con 65 mostradores de facturación (31 más) y, por otra, el vestíbulo de llegadas y la sala de recogida de equipajes.
- Primera planta, con 27.000 metros cuadrados, destinada a la sala de embarque (24 puertas), restaurantes y otros servicios.

La Terminal cuenta con el Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes (SATE), con hipódromos de clasificación automática en conexión. En noviembre de 2011 finalizó la instalación de 15 mostradores y el suministro de los equipos y sistemas para llevar a cabo la inspección del 100% del equipaje en bodega. A finales del primer trimestre de 2012 finalizó la integración del sistema con las modificaciones y la adaptación a los requisitos de seguridad laboral y operacional.

El nuevo sistema, que tiene siete kilómetros de cintas transportadoras, permite gestionar hasta 6.500 equipajes por hora.

El aeropuerto de Fuerteventura ha dedicado una especial atención al cuidado del medio ambiente. Por ello, ha restaurado las zonas afectadas por las obras mediante la plantación de especies autóctonas, utilizadas también como barrera natural para reducir el impacto acústico y visual de la actividad aeroportuaria.



- *Ampliación Puerto de Tazacorte. Plan de Puertos. 2ª fase" – Isla de La Palma (CCI: 2010ES162PR002)*

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 30 "Puertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 5 de noviembre de 2010.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible con fecha 15 de noviembre de 2010 (*SFC 16.11.10*).

Los servicios de la Comisión, mediante escrito de 23 de diciembre de 2010 (*SFC 13.01.11*), solicitaron una mayor información técnica, económica y financiera del proyecto para proceder a su análisis y, posteriormente, información adicional de carácter medioambiental (*SFC 22.02.11*). La respuesta a estas solicitudes fue enviada el 13 de abril de 2011.

Con fecha 29 de junio de 2011 los servicios de la Comisión Europea, tras analizar la información recibida, formularon diversas observaciones al proyecto.

El Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que las hipótesis de demanda que se barajaban en el momento de redactar el proyecto (2006) se habían visto considerablemente reducidas por los efectos de la crisis económica (que se ha presentado con la obra ya iniciada), ha revisado el proyecto y reducido las obras contempladas en el proyecto inicial. Los cambios introducidos se han previsto de tal manera que en el caso de que la economía y la demanda experimenten una mejoría substancial, la ejecución de una tercera fase permitiría terminar el puerto tal y como inicialmente estaba previsto. La versión revisada del proyecto, en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión Europea fue remitida el 21 de diciembre de 2011.

Los servicios de la Comisión, mediante carta de 27 de febrero de 2013 (*SFC 04.03.13*), que modificaba el anterior escrito recibido el 2 de agosto de 2012, realizaron diversas observaciones a la versión recibida. Igualmente recordaban la necesidad de asegurar el respeto de las reglas de ayudas de estado, dado que la infraestructura construida será económicamente explotada y por tanto podría incurrirse en una posible ayuda de Estado.

El 26 de junio de 2013 (*SFC 28.06.13*) se remitió la versión revisada del gran proyecto en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión en su escrito de 27 de febrero de 2013 (*SFC 04.03.13*), y, el 18 de julio se envió documentación gráfica sobre el mismo.

Posteriormente, los servicios de la Comisión, en su escrito de 4 de octubre de 2013 (*SFC 11.10.13*), formularon nuevas observaciones, que fueron contestadas el 11 de noviembre de 2013 (*SFC 14.11.13*), enviándose el 5 de diciembre Informe sobre la posible ayuda de estado en la financiación del gran proyecto.

El gasto neto subvencionable certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 37.959.626,37 euros que corresponde a un gasto subvencionable de 44.043.902,03 euros (81,88%).

Las actuaciones planteadas consisten en la ampliación del puerto a través de un nuevo dique exterior que arranca desde un punto situado 30 m. al NW del arranque del dique actual. El nuevo dique se proyecta con cuatro alineaciones, las tres primeras con una tipología en talud y la última formada por cajones prefabricados de hormigón, hasta alcanzar una longitud total de 883,3 m. Este nuevo dique facilitará que una parte de los sedimentos vertidos al mar por el Barranco de las Angustias, se depositen y formen una nueva playa con la misma alineación que la actual, aunque adelantada unos 93 m. Por otra parte, partiendo del extremo del actual dique exterior, se prevé la construcción de un martillo para proteger de la agitación la segunda dársena comercial. Asimismo, en el lado opuesto de la bocana se realiza una ampliación de la explanada para dedicarla a la acuicultura, prolongando y redefiniendo el borde de ribera para mejorar además las condiciones de agitación en el interior de la dársena, aumentando su operatividad.

El objeto de las obras de Ampliación del puerto de Tzacorte, 2ª fase. Plan de Puertos. Isla de la Palma, es la construcción de una nueva dársena comercial que goce de un grado de abrigo frente a la agitación mayor que el actual, ya que como consecuencia de los cambios de oleaje de los últimos años (por el cambio climático), la actual dársena no es operativa frente al oleaje.

Adicionalmente se obtendrá mayor superficie en tierra y en lámina de agua para el asentamiento progresivo de actividades, al tiempo que se permite la separación y ordenación de los distintos tráfico del puerto (comercial, pesquero, deportivo, acuicultura, etc....).

Por último, se posibilita la formación de una playa que contribuirá a proteger las defensas portuarias.

- *“Construcción de Hotel Gran Meliá Palacio de Isora” (CCI: 2011ES162PR003)*

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 25 de enero de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 21 de junio de 2011.

El 25 de octubre de 2011 (SFC 31.10.11), los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue remitida el 10 de mayo de 2012.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2012 (SFC 26.11.12), los servicios de la Comisión requirieron información adicional y formularon nuevas observaciones a la documentación remitida. La contestación fue enviada el 16 de enero de 2013. A la vista de la información remitida, el 11 de febrero de 2013 (SFC 26.02.13) los servicios de la Comisión realizaron observaciones y consideraron que no era oportuno proseguir con la instrucción del gran proyecto. El 3 de julio de 2013 se remitió la información adicional solicitada.

El 26 de septiembre de 2013 (SFC 30.09.13), a la vista de la información recibida, los servicios de la Comisión consideraron que no estaba justificada la contribución pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 g) del Reglamento (CE) 1083/2006 y que, por tanto, la solicitud debía ser rechazada e invitando al Organismo a su retirada. Con fecha 7 de noviembre (SFC 14.11.13) se remitió a la Comisión nota informativa y documentación adicional sobre las observaciones formuladas y la consideración de la SG Incentivos Regionales de la justificación de la contribución pública ya que el proyecto reúne los requisitos exigidos por la normativa comunitaria, por lo que mantiene su solicitud de aprobación.

La ejecución a 31 de diciembre de 2013 asciende a 3.305.951,26 euros (100%).

Su objeto es el desarrollo de un establecimiento hotelero emblemático, inédito en el mercado turístico insular canario, de categoría cinco estrellas en la zona suroeste de Tenerife, término municipal de Guía de Isora, que aporta a la zona un establecimiento de primera categoría que de respuesta a las necesidades alojativas de gran calidad y de servicios complementarios tanto a nivel local como insular.

- *“Hotel cinco estrellas temático Victoria Suites – Explotaciones Santonel, SL” (CCI: 2011ES162PR006)*

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 11 de julio de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 2 de agosto de 2011 (SFC 19.09.11).

El 14 de diciembre de 2011, los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue enviada el 12 de abril de 2012 (SFC 16.04.12).

El 8 de junio de 2012, los servicios de la Comisión solicitaron la aclaración de algunas cuestiones. En la respuesta enviada 12 de septiembre de 2012 se informó de cambios normativos que afectaban directamente al proyecto y que dieron lugar a la realización de un nuevo proyecto básico más competitivo. Mediante comunicación de 5 de noviembre de 2012 (SFC 13.11.12) la Comisión interrumpió la tramitación del gran proyecto hasta recibir la nueva solicitud.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2012 se informó a la Comisión que la Subdirección General de Incentivos Regionales analizó la solicitud de modificación del proyecto presentada por la empresa, que conlleva una importante disminución del coste del proyecto, inferior al importe establecido en el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 para ser considerado gran proyecto. Por este motivo, la tramitación del expediente para su cofinanciación se realizará por el procedimiento general y no por el específico de grandes proyectos.

- *“Hotel Lopesan Baobab Resort 5\* - Oasis Beach Maspalomas SL” (CCI: 2012ES162PR001)*

Se trata de un proyecto de inversión productiva que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 17 de septiembre de 2012 (SFC 26.09.12).

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que no contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, al carecer de alguna información reglamentaria, comunicando su inadmisibilidad con fecha 16 de octubre de 2012 (SFC 17.10.12) y solicitando información adicional.

El 11 de diciembre de 2012 se remitió a la Comisión el informe de evaluación ex post sobre el grado de cumplimiento del proyecto realizado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Incentivos Regionales.

La solicitud de ayuda revisada del gran proyecto fue enviada el 13 de diciembre de 2012 (SFC 17.12.12), asimismo se comunicó que la liquidación de la subvención del Programa de Incentivos Regionales estaba pendiente del análisis del uso que se haya hecho por el beneficiario de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) y que, de haber sido usada hasta el límite de ayudas de la zona, no se procedería a su abono, lo que implicaría la retirada de solicitud de cofinanciación FEDER.

El 20 de febrero de 2013, los servicios de la Comisión, teniendo en cuenta que, según la información anterior, existen incertidumbres sobre la procedencia de la subvención, consideraron que la solicitud del gran proyecto no cumplía los requisitos establecidos en el artículo 40, g) del Reglamento (CE) 1083/2006, al no quedar debidamente justificada la contribución pública. Por esta razón, la solicitud para el gran proyecto se consideró inadmisible.

- *Vía Litoral en Santa Cruz de Tenerife (Tramo 1. Fase A. Barranco de Santos-Plaza de España) (CCI: 2014ES162PR002)*

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales” del eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 16 de abril de 2014.

El objeto de esta actuación es potenciar la relación existente entre la ciudad de Santa Cruz y el mar, así como con su puerto. Por otro lado, el puerto de Santa Cruz de Tenerife y la Plaza de España constituyen la puerta de entrada a la ciudad para numerosos turistas que acceden a la misma en barcos de crucero. Con el soterramiento de esta vía, que en la actualidad cuenta con un tráfico elevado (aproximadamente 40.000 vehículos al día), se conseguirá reducir la contaminación acústica y atmosférica del entorno, así como fomentar el acceso peatonal al puerto y la salida de las mercancías directas y, en general, a toda la franja costera de la ciudad, con el añadido de la actividad que se pueda desarrollar en la superficie del tramo soterrado (unos 50.000 m<sup>2</sup>).

Asimismo, facilitará la salida de mercancías del puerto de Santa Cruz, perteneciente a la Red Transeuropea de Transportes, dado que facilita el cierre de la Avenida de Anaga y, por consiguiente, evita mezclar el tráfico portuario con el tráfico urbano de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.



Por otra parte, hay que señalar, como figura en el Programa Operativo, que los proyectos que pudieran ser cofinanciados mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que, por su dimensión, pudieran considerarse grandes proyectos, no se conocerán hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias.

#### **4. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa innovadora URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.



## 5. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	557	37	6,6%	Nº de asistentes	74.500	2.470	3,3%	28.353
02	Nº de acciones de difusión	1.170	68	5,8%					23.624
03	Nº de publicaciones externas realizadas	285	10	3,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,4%		18.764
					Nº puntos de distribución	120	61	50,8%	
04	Nº de páginas Web	3	2	66,7%	Nº de Visitas	165.000	117.927	71,5%	0
05	Nº de soportes publicitarios	780	43	5,5%					16.608
06	Nº de documentación interna distribuida	720	38	5,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		262
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	86	9	10,5%	375
					Nº asistentes	120	82	68,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2013</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. Hay que señalar que el año 2013 no se ha volcado información acerca de la página web del Gobierno de Canarias, ni de la red de comunicación de este Organismo, lo que queda reflejado en los indicadores de realización 4 y 7. Por otra parte, el resto de datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales

beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Por lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo por los Organismos que participan en este Plan de comunicación, destacar que durante este año 2013, en concreto el 18 de noviembre, la Fundación Incyde llevó a cabo la inauguración del vivero de empresas de la Palma cofinanciado por Fondos FEDER .En el acto inaugural se contó con la presencia de la presidente del Cabildo Insular de la Palma, Guadalupe González Taño, del alcalde del Ayuntamiento capitalino, Sergio Matos Castro, y del director insular de la Administración del Estado, Miguel Ángel Morcuende Hurtado, entre otras autoridades, así como de los presidentes de las principales asociaciones empresariales y entidades de la Isla.

Tuvo gran repercusión en medios escritos y medios digitales donde se resaltó la cofinanciación del FEDER.



Se llevaron a cabo Reportaje en periódicos de tirada nacional, en concreto en El Cinco Días, acerca de nuestra red de viveros cofinanciado por Fondos FEDER y el impulso llevado a cabo por los fondos Europeos en el ámbito de los emprendedores. A través del reportaje se recoge como son los viveros de empresa y la manera de acceder a ellos.

Por otra parte, La Cámara de Santa Cruz de Tenerife coincidiendo con la inauguración de su vivero de empresas lanzó diversas notas de prensa y colgó en su web documentación sobre la inauguración para que llegara al mayor número posible de personas.



Destacar también la placa colocada en el Vivero de la Palma.

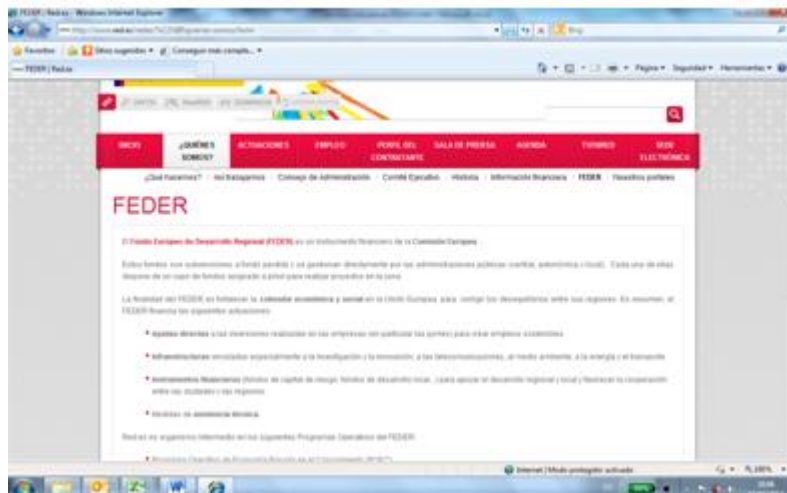


Placa del Vivero de La Palma.

En lo que respecta a la cartelería todos los Organismos han continuado poniendo los carteles de obra y las placas correspondientes cuando ello ha sido necesario. Como ejemplo la placa en el puerto de Las Palmas



Asimismo, se han seguido editando folletos y publicaciones en formato papel y digital



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	557	527	94,6 %	Nº de asistentes	74.500	63.442	85,2 %	584.145
02	Nº de acciones de difusión	1.170	1.056	90,3 %					266.041
03	Nº de publicaciones externas realizadas	285	262	91,9 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,7%		362.111
					Nº puntos de distribución	120	120	100%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	165.000	159.398	96,6 %	6.938
05	Nº de soportes publicitarios	780	656	84,1 %					337.039
06	Nº de documentación interna distribuida	720	638	88,6 %	% de organismos cubiertos	100%	98,6%		59.464
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	86	74	86%	12.700
					Nº asistentes	120	113	94,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización número 5, número de soportes publicitarios y el 6, numero de documentación interna distribuida, así como el de resultados ligado con el de actividades y actos públicos, el número de asistentes a los mismos, han quedado ligeramente alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es

una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 1.700.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 78% para FEDER y 22% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.628.438 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 96% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)



**Como primera “buena práctica” se presenta “las actuaciones que contribuyen al incremento de la visibilidad de los proyectos cofinanciados y sus resultados por parte de los beneficiarios privados”** llevada a cabo por la Agencia Canaria de investigación, innovación y sociedad de la información.

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de información y publicidad, muestran una gran variedad de ejemplos de buenas prácticas, tales como: papelería, artículos promocionales, folletos, cartel expositor de jornadas/cursos/eventos, en páginas web, comunicaciones/notificaciones en formato papel y digital conforme a las directrices del Manual de Aplicación de la Normativa de Información y Publicidad.

Pueden destacarse los siguientes proyectos:

- 1) Proyecto “*innovación de gestión administrativa*”, del que es beneficiario una empresa dedicada a la venta directa de productos cárnicos, ubicado en un mercado de Las Palmas de Gran Canaria. El cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del logo comunitario en carteles instalados en los paramentos verticales próximos a las básculas de pesado y en un programa informático de gestión.

**Los criterios de buena práctica se cumplen en los siguientes términos:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida mediante cartel en los distintos puntos de la carnicería.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto a un potencial beneficiario como al conjunto de la población, es una manera muy cercana de que los ciudadanos conozcan a la Unión Europea.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de

información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en el programa informático de gestión de la empresa.



- 2) Proyecto “*innovación en los procesos administrativos*”, siendo beneficiario una empresa, cuya actividad laboral es la venta directa de productos de ferretería. El cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del logo comunitario en un cartel instalado en la entrada/salida del local comercial y en un programa informático de gestión.

***Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:***

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida mediante cartel en la entrada/salida del local.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto a un potencial beneficiario como al conjunto de la población.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en el programa informático de gestión de la empresa, cuya visualización se muestra en cada puesto de venta.



- 3) Proyecto “*Incorporación de tecnología innovadora en línea de tratamiento de residuos de pequeños aparatos eléctricos y electrónicos y grandes electrodomésticos sin gases refrigerantes (PAEE-GAEE)*”, siendo beneficiaria una empresa, cuya actividad laboral es el tratamiento de residuos de pequeños aparatos eléctricos y electrónicos y grandes electrodomésticos sin gases refrigerantes. El cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del logo comunitario en un cartel instalado en la entrada/salida de la nave industrial, así como, en el equipamiento industrial.

**Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida mediante cartel en la entrada/salida del local y en el equipamiento industrial.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto a un potencial beneficiario como al conjunto de la población.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en el equipamiento de monitorización de la planta recicladora.



**Otra “buena práctica” son las actuaciones en materia de publicidad llevadas a por el Cabildo de Lanzarote en el proyecto “Parada Preferente en Rambla Islas Canarias de Puerto del Carmen”.**

La Dirección General de Transportes lleva a cabo la ejecución de aquellas infraestructuras de transportes recogidas en el Eje Transinsular de Transportes que hacen posible la cohesión e interacción interinsular reduciendo los costes de la doble insularidad y, en concreto, está integrado por puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transportes intermodales constituidas por intercambiadores, y mini intercambiadores, estaciones, paradas preferentes, centros de actividades logísticas, y carriles BUS-VAO en vías de alta capacidad, así como todos aquellos elementos tecnológicos que permitan la mejora de la información y la comunicación en materia de conectividad. Estas se ejecutan a través de los Cabildos de las siete islas.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en por el Cabildo de Lanzarote destaca la realización de la “Parada Preferente en Rambla Islas Canarias de Puerto del Carmen”.

En materia de información y publicidad han utilizado el emblema de la Unión Europea, las siglas FEDER y el logo *Canarias Objetivo de Progreso* en la documentación e incluso en el archivo de los expedientes:



Por otra parte, se ha incluido también el emblema FEDER RUP en el panel decorativo – informativo existente en uno de los paramentos interiores de la infraestructura, de manera que no solo el trámite administrativo conlleva la publicidad de los fondos, sino incluso llega al usuario final de la inversión:



**Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Resulta innovador la utilización de emblema de la Unión Europea, las siglas FEDER y el logo *Canarias Objetivo de Progreso* tanto en los archivadores de expedientes como en el panel decorativo de la Parada Preferente.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La publicidad se ha llevado a cabo sin hacer distinción de género.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto al propio beneficiario como al conjunto de la población.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la

medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la página web <http://www.gobcan.es/citv/dgt/eje/index.html>.





***Otra “buena práctica” son las actuaciones en materia de información y publicidad llevadas a cabo en las subvenciones directas otorgadas por razones de interés público a los Cabildos Insulares para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial por la Dirección General de Industria.***

La Dirección General de Industria ha desarrollado durante el año 2013 una serie de actuaciones con el objetivo de favorecer el desarrollo empresarial mediante la provisión de espacios productivos con servicios adecuados a sus necesidades dentro del eje 2, tema prioritario 8.

El objeto de esta iniciativa es favorecer las coberturas en naves nodrizas o nidos de acogida de empresas y emprendedores con proyectos que encajan con los caracterizados como prioritarios por la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), y se realiza a través de Convenios de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares por los que se instrumenta la concesión de una subvención directa por razones de interés público

La actuación concreta consiste en la redacción del proyecto y/o la construcción y/o la dotación de naves industriales en suelo industrial, que abarcará además de las propias edificaciones, aquellas obras de infraestructura asociadas a las mismas y su entorno (accesos, acondicionamiento de parcela, etc.).

Las actuaciones en materia de publicidad llevadas a cabo son:

1. Se ha recogido en la redacción de los convenios la obligación por parte de los Cabildos Insulares de cumplir con toda la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, y que la aceptación del convenio implica la conformidad del Cabildo para ser incluido en una lista de beneficiarios publicada de acuerdo con el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

La cláusula quinta de los convenios establece que el beneficiario, entre la documentación a presentar para la justificación de la subvención, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones de información y publicidad con arreglo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión.

La cláusula undécima, dedicada a la publicidad, establece que el beneficiario deberá adoptar medidas que den cumplimiento a las disposiciones de información y publicidad con arreglo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificado por el Reglamento (CE) 846/2009, de la Comisión, de 1 de septiembre de 2009.

2. Inclusión del emblema de la Unión Europea y el logo Canarias Objetivo de Progreso y referencia a la cofinanciación FEDER, en las plantillas utilizadas durante la tramitación de los convenios y adendas. Ejemplo:

• Solicitud de subvención directa.

**Solicitud de subvención directa**




Destino: \_\_\_\_\_ con D.N.I./N.I.E. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_  
 competente en representación de la entidad \_\_\_\_\_  
 con C.I.F. \_\_\_\_\_ domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_  
 municipio \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ fax \_\_\_\_\_  
 correo electrónico \_\_\_\_\_ persona de contacto \_\_\_\_\_

Solicita una subvención directa, por razones de interés público, para realizar la actuación denominada:

\_\_\_\_\_ por importe de \_\_\_\_\_ euros.

Con relación a la solicitud de subvención para la ejecución del proyecto citado, que está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013 (POC 2007-2013), que se modifica B, con una tasa de cofinanciación del 75,00%, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 36/2008, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, dictado, en representación de la entidad representada:

Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público. En otro caso, haga constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas.  
 Que no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, el importe de las recibidas.  
 Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Estatales y Autonómicas y con la Seguridad Social. De acuerdo con el artículo 15.1 del Decreto 36/2008, de 31 de marzo, la presentación de esta solicitud conlleva la adhesión a la Dirección General de Industria para recibir de los organismos competentes los certificados de trabajo al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Estatales y Autonómicas y con la Seguridad Social.  
 Que no tiene pendiente reintegro de subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes, siempre que la resolución de reintegro sea firme en vía administrativa.  
 No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 36/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE 278 de 18/11/03).

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_  
(En caso de representantes mancomunados, firma de todos los que ostenten esta potestad)

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

El Jefe de Gabinete, 2008 | Calle de Aragón, 36 |  
 35013 San Pedro de Macoris, Canarias | 35013 San Pedro de Macoris, Canarias |  
 922 288 400 - 922 288 718 (fax) | 922 475 200 - 922 475 204 (fax) |  
 www.gobcan.es | www.gobcan.es

**ANEXO I**  
**DORSO DEL MODELO DE INSTANCIA A PRESENTAR**

Documentación original o fotocopiada y debidamente computada que se adjunta a la presente instancia.

Documentación Acreditativa de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre:

Persona Física  D.N.I./N.I.F.  
 Persona Jurídica  Estatuto / Escritura de constitución, Poder de los Representantes, C.I.F. N.I.F. de los Representantes.

Copia del Alta de Terceros en el Plan Informático Contable de CAC, cumplimentado por la Tesorería.  
 Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Estatales y Autonómicas y con la Seguridad Social.  
 Memoria de la actividad a desarrollar.  
 Plan de financiación o previsión de gastos e ingresos de la actividad a desarrollar.  
 Justificación de las razones que acrediten el interés Público de la actividad a desarrollar.

Acreditación: Que cumple con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/2003, de 28 de febrero de Asociaciones Canarias. Acreditación de estar inscrito en el Registro correspondiente de acuerdo con la normativa estatal o autonómica. Acreditación de estar inscrito en el Registro correspondiente de acuerdo con la normativa estatal o autonómica.

Asociación  
 Fundación  
 Colegio Profesional

Según lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 36/2008, de 31 de marzo, y acogiéndome a lo establecido en el artículo 36, párrafo 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunico que la siguiente documentación: \_\_\_\_\_ se encuentra en poder de la Administración aduante, en estos expedientes \_\_\_\_\_ del centro directivo \_\_\_\_\_ presentados con fecha \_\_\_\_\_

**Plan de financiación o previsión de gastos e ingresos de la actividad a desarrollar.**

**GASTOS**

Presupuesto total que ocasiona el desarrollo de la actuación (denominada)	_____ euros
<b>TOTAL GASTOS</b>	_____ euros

**INGRESOS**

Aportación de fondos propios de la entidad	_____ euros
Subvención de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias	_____ euros
Otras subvenciones	_____ euros
<b>TOTAL INGRESOS (1)</b>	_____ euros

**TOTAL ACTUACIÓN = (1)** \_\_\_\_\_ euros

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_  
(En caso de representantes mancomunados, firma de todos los que ostenten esta potestad)

3. En la página web de la Dirección General de Industria ([www.gobiernodecanarias.org/industria](http://www.gobiernodecanarias.org/industria)), se ha incluido como un destacado con el título “Fondos FEDER”, desde el que se accede a la información y direcciones de interés. Esta publicidad es común tanto para los convenios como para las convocatorias.

PÁGINA WEB DE INDUSTRIA.


The screenshot shows the website for the 'Dirección General de Industria' (General Directorate of Industry) under the 'Consejería de Empleo, Industria y Comercio' (Department of Employment, Industry and Commerce) of the 'Gobierno de Canarias' (Government of the Canary Islands). The page features a header with navigation links for 'Inicio', 'Temas', and 'Dirección General'. A main banner image shows solar panels and a wind turbine. Below the banner, there is a 'Temas' (Topics) sidebar with links to 'Seguridad Industrial', 'Instalaciones Radiactivas de 2ª y 3ª Categoría', 'Instaladores y Empresas Instaladoras/Mantenedoras', 'Gases Fluorados', 'Organismos de control', 'ITV', 'Minas', 'Metrología', 'Patentes y marcas', 'Subvenciones', and 'Planificación'. The main content area is titled 'Dirección General de Industria' and contains a paragraph describing its functions, an 'Actualidad' (News) section with two entries dated 27-02-2012 and 24-02-2012, and a 'Destacados' (Highlighted) sidebar with links to 'Plan de Inspecciones', 'Fondos FEDER', 'Observatorio Industrial de Canarias', and 'Registro Integrado Industrial'. The footer includes 'Acesibilidad', 'Mapa web', and 'Contacto'.

The screenshot shows the website for the 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)' (European Regional Development Fund) under the 'Consejería de Empleo, Industria y Comercio' (Department of Employment, Industry and Commerce) of the 'Gobierno de Canarias' (Government of the Canary Islands). The page features a header with navigation links for 'Inicio', 'Temas', and 'Dirección General'. A main banner image shows solar panels and a wind turbine. Below the banner, there is a 'Temas' (Topics) sidebar with links to 'Seguridad Industrial', 'Instalaciones Radiactivas de 2ª y 3ª Categoría', 'Instaladores y Empresas Instaladoras/Mantenedoras', 'Gases Fluorados', 'Organismos de control', 'ITV', 'Minas', 'Metrología', 'Patentes y marcas', 'Subvenciones', and 'Planificación'. The main content area is titled 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)' and contains a paragraph explaining the fund's purpose, a paragraph about industrial aid, and a list of 'Enlaces de interés' (Links of interest) including 'Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias', 'Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)', 'Comisión Europea (Representación en España de la Comisión Europea)', 'Política Regional. InfoREGIO', and 'Unión Europea'. The page also features a 'Destacados' (Highlighted) sidebar with links to 'Plan de Inspecciones', 'Fondos FEDER', 'Observatorio Industrial de Canarias', and 'Registro Integrado Industrial'. The footer includes 'Acesibilidad', 'Mapa web', and 'Contacto'.

4. Se dispone de fotos del cartel de obra aportadas por los Cabildos Insulares de La Palma, El Hierro y Fuerteventura.
5. Se han emitido Instrucciones hacia los participantes y se les suministra información por medio de correos electrónicos.
6. Se ha elaborado una ficha común de seguimiento de publicidad de los convenios para los Cabildos.

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES

Gobierno de Canarias		FICHA SEGUIMIENTO PUBLICIDAD DE PROYECTO / OPERACIÓN COFINANCIADO CON FONDOS ESTRUCTURALES		FEDER	
<b>Datos Centro Gestor</b>					
Centro Gestor	Dirección General de Industria				
Dirección	Cr. León y Castillo, 200 - 35071 Las Palmas de Gran Canaria				
Persona de contacto	Antonio Jesús Conde Fernández				
<b>Datos Generales de la Operación/Operaciones</b>					
Código		Denominación	Convenio por el que se instrumenta la concesión de una subvención directa por razones de interés público para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. Se han celebrado cinco Convenios, con los Cabildos Insulares de La Palma, El Hierro, Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.		
<b>1. Instrumentos de información y publicidad utilizados</b>					
Cartel	Folleto	Cartelería			X
Publicaciones	Placa explicativa	Diplomas/Certificados			
CD ROM/Videos	Presentaciones	Páginas Web.			X
Dirección en Internet de página's Web: <a href="http://www.gobiernodecanarias.org/industria/">http://www.gobiernodecanarias.org/industria/</a>					
Referencia de la cofinanciación con Fondos Estructurales en la convocatoria de ayudas, subvenciones, transferencias y contratos					
Orden de Convocatoria de Ayudas y Subvenciones					
Fecha y número del BOC					
Resolución de concesión de ayudas, subvenciones y transferencias					
Fecha y número del BOC					
Convenios y contratos-programas		Convenio con el Cabildo Insular de La Palma, nº 4/10-DGI de 16/08/2010. Convenio con el Cabildo Insular de El Hierro, nº 6/10-DGI de 16/08/2010. Convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura, nº 7/10-DGI de 23/09/2010. Convenio con el Cabildo Insular de Lanzarote, nº 4/11-DGI de 25/03/2011. Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria, nº 3/11-DGI de 25/03/2011.			
Anuncio de licitación del contrato					
Fecha y número del BOC					
Pliego de Cláusulas Administrativas					

  <p><b>FICHA SEGUIMIENTO PUBLICIDAD DE PROYECTO / OPERACIÓN COFINANCIADO CON FONDOS ESTRUCTURALES</b></p>		
<p><b>Acreditación información beneficiarios aceptación lista beneficiarios pública</b></p>	<p>En el propio Convenio se recoge que la aceptación del convenio implica la conformidad del Cabildo para ser incluido en una lista de beneficiarios publicada de acuerdo con el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo se recoge que el Cabildo Insular acepta expresamente la subvención con la firma del presente Convenio, comprometiéndose a desarrollar la acción en los términos previstos en el mismo.</p>	
<p><b>2. Otras actuaciones de divulgación del proyecto</b></p>		
<p>Notas de prensa</p> <p>Publicidad en radio</p>	<p>Ruedas de prensa</p> <p>Publicidad en prensa escrita</p>	<p>Publicidad en TV</p> <p>Otras</p>
<p>En caso de otras indicar cuál</p>		
<p><b>3. Documentación que se deberá aportar</b></p>		
<p>Esta ficha deberá venir acompañada, cuando proceda, de fotografías de los proyectos o actividades más significativas, así como de fotografías de las vitales y placas conmemorativas. Asimismo, deberán remitirse una relación de las actividades divulgativas, presentaciones, jornadas, seminarios, notas de prensa y conferencias de prensa realizadas, con referencia de fechas de celebración y recortes de prensa. Por último, deberán mantener en los archivos de sus dependencias las muestras gráficas o en cualquier otro soporte, de los instrumentos de información y publicidad utilizados.</p>		
<p>Respecto al punto 3 de la ficha, se adjuntan a continuación tres fotos correspondientes a los carteles de las obras ejecutadas por los Cabildos de El Hierro, La Palma y Fuerteventura.</p>		



Fecha de elaboración: marzo 2014

  <p><b>FICHA SEGUIMIENTO PUBLICIDAD DE PROYECTO / OPERACIÓN COFINANCIADO CON FONDOS ESTRUCTURALES</b></p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Resulta innovador la utilización de la ficha de seguimiento de publicidad de los convenios con los

Cabildos incluyendo la foto del cartel de obra con la referencia a la cofinanciación FEDER así como el logotipo de Canarias.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La publicidad se ha llevado a cabo sin hacer distinción de género.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto a un potencial beneficiario como al conjunto de la población.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

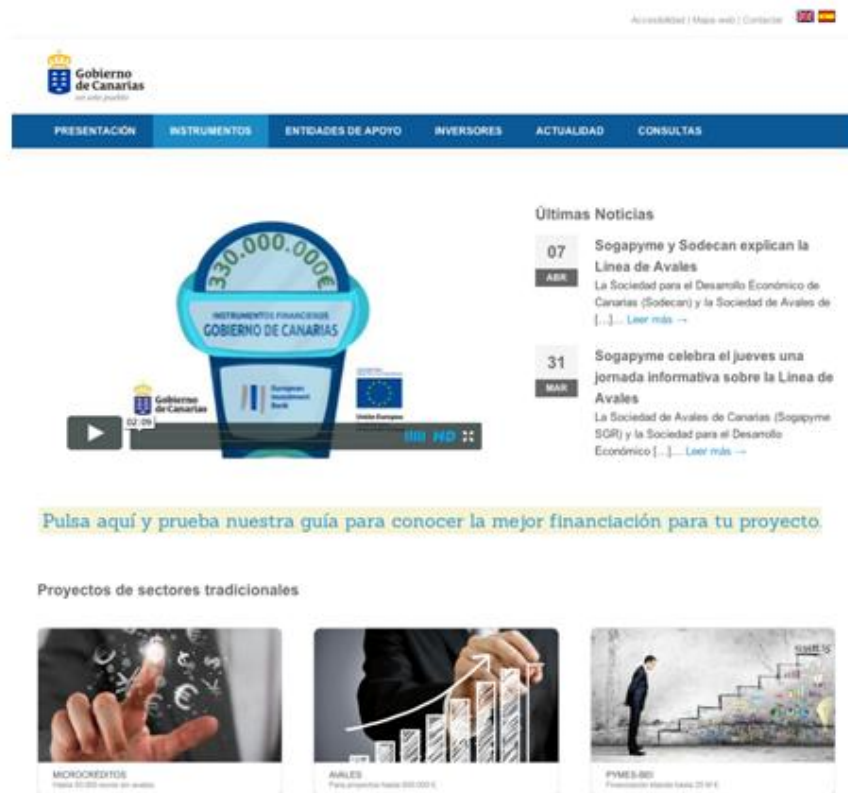
Uso de nuevas tecnologías de la información. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la página web: [www.gobiernodecanarias.org/industria](http://www.gobiernodecanarias.org/industria).

**Otra “buena práctica” son las actuaciones en materia de información y publicidad llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias en relación con el Fondo JEREMIE como instrumento de financiación a pequeñas, medianas empresas y emprendedores.**

El Gobierno de Canarias ha venido trabajando en los últimos años en el diseño y puesta en marcha de un amplio paquete de medidas que suplan la de crédito de emprendedores y pequeñas empresas y que reactiven así la economía canaria. Entre estas medidas tenemos los *instrumentos financieros cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para emprendedores y pymes.*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2012 se creó el Fondo JEREMIE Canarias, como instrumento para la financiación de pequeñas, medianas empresas y emprendedores, mediante microcréditos, garantías (capital y fondos previsiones técnicas, préstamo), capital riesgo y coinversión encomendándose su gestión a la empresa pública SODECAN.

Con el fin de facilitar a los ciudadanos la información completa de todos los instrumentos de manera integrada y cómoda se ha creado el portal web [canariasfinancia.org](http://canariasfinancia.org), como columna vertebral de la estrategia común de la comunicación de los instrumentos en su conjunto. De esta manera, los usuarios puedan identificar fácilmente el paquete completo de medidas y obtener rápidamente la información que necesitan para acogerse a cada línea de financiación.



Proyectos innovadores



**EMPRENDEDORES TECNOLÓGICOS**  
Iniciativa de hasta 100.000 € en empresas tecnológicas.



**CONVERSIÓN**  
Hasta 300.000 € para proyectos innovadores.



**GRANDES PROYECTOS DE I+D**  
Hasta 5 M € para grandes empresas tecnológicas.



**PYMES INNOVACIÓN**  
Presupuesto reembolsable para proyectos de innovación empresarial.



**PROYECTOS DE AHORRO ENERGÉTICO**  
Nuevas tecnologías para la eficiencia energética.

© Gobierno de Canarias

Aviso Legal | Política de Cookies



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional

Además de la creación de la web **canariasfinancia.org**, que se mantiene actualizada habitualmente, para la difusión del conjunto de instrumentos financieros del Gobierno de Canarias se ha desarrollado una imagen genérica a través de la cual se remite siempre al portal **canariasfinancia.org**.

En este sentido, se han distribuido carteles y flyer informativos en todas las oficinas de empleo de Canarias y se han facilitado banners a las entidades colaboradoras para que puedan hacer difusión de la web, y por ende de los instrumentos, en sus respectivas páginas web.







Además se ha producido un vídeo explicativo genérico de los Instrumentos y se ha incluido el mismo en la página corporativa del Gobierno de Canarias ([www.canariasfinancia.org](http://www.canariasfinancia.org)).

En el caso de los Microcréditos se ha diseñado un modelo de etiqueta identificativa para distribuir entre los proyectos que han obtenido esta financiación, evidenciando la cofinanciación del FEDER y del Gobierno de Canarias. Paralelamente se ha venido trabajando en otro tipo de material promocional que será producido y distribuido en el marco de una campaña de comunicación prevista en el primer cuatrimestre del 2014.

Además, el Director de SODECAN y los gestores han participado en diversos actos y eventos explicando las características de los distintos Programas del Fondo.

**Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La referencia a la cofinanciación FEDER así como el logotipo de Canarias han sido incluidos en todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo: webs, etiquetas identificativas etc...

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan

de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La publicidad se ha llevado a cabo sin hacer distinción de género.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto a un potencial beneficiario como al conjunto de la población.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La utilización de la página web y de banners a las entidades colaboradoras para que puedan hacer difusión de la web, y por ende de los instrumentos, en sus respectivas páginas web.

**Como otra “buena práctica” se presenta “las actuaciones que contribuyen al incremento de la visibilidad de los proyectos cofinanciados y sus resultados por parte de los beneficiarios privados”** llevada a cabo por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en materia de información y publicidad, muestra una gran variedad de ejemplos de buenas prácticas, tales como: papelería, artículos promocionales, folletos, cartel expositor de jornadas/cursos/eventos, en páginas web, comunicaciones/notificaciones en formato papel y digital conforme a las directrices del Manual de Aplicación de la Normativa de Información y Publicidad.

Entre ellas destacamos el Programa Integral de apoyo a la innovación y competitividad de la PYME Canaria (SEFEU-LP-2012-02), realizado por el beneficiario Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, cuyo cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del emblema comunitario en: resoluciones, pequeños artículos, carteles y expositores, documentación, carpetas, comunicaciones en formato papel y digital.

**Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La inclusión del emblema del fondo FSE y la tasa de cofinanciación en presentaciones y en artículos de promoción (pendrives y bolígrafos).



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas actividades manifiestan la visibilidad de la participación de la UE tanto en el desarrollo de sus empresas como a nivel regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* En el portal Web de inscripción del programa no se hace distinción de género, añadiendo a su vez, la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia, lo que garantiza que no haya discriminación.



*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* La visibilidad ayuda a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FSE.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas aplicadas contribuyen a la difusión entre los asistentes a las jornadas.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* Queda patente tanto en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad y en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios potenciales así como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Internet constituye una de las herramientas empleadas en la difusión del mensaje, con la incorporación de la referencia a la cofinanciación en el portal aplicativo.

Programa Integral de Apoyo a la Innovación y Competitividad de la pyme canaria  
Iniciativa impulsada por Concienciamiento

Su solicitud de inscripción en el "Programa Integral de Apoyo a la Innovación y Competitividad de la Pyme Canaria: Innovación Basada en el Concienciamiento" se ha enviado correctamente.

Para finalizar el proceso de inscripción, deberá cumplimentar el cuestionario desarrollado por COTEC, "La Pyme ante la Innovación". Para ello, siga los siguientes pasos:

1. Acceda a [www.cotec.es/innov](http://www.cotec.es/innov) en una nueva ventana del navegador.
2. Active la capacidad de cumplimentar la encuesta introduciendo el usuario y contraseña siguientes:
  - o Usuario: **canarias.FULPI**
  - o Contraseña: **canarias.FULPI**
3. Cumplimente el cuestionario COTEC y guarde el documento resultante en formato PDF.
4. Envíelo por correo electrónico a la dirección [copw@cotec.es](mailto:copw@cotec.es). Adjunte el documento resultado de la cumplimentación del cuestionario COTEC, e indíquelo en el asunto el nombre de su empresa.

Dispone de **dos días** para finalizar este proceso. Si tiene alguna duda o cuestión al respecto puede ponerse en contacto con nosotros a través de la información que se facilitamos en la [página de cotec.es](http://www.cotec.es).

Muchas Gracias.

Financiado por: Organizado por:

### Inscripción y confirmación

The image shows two small promotional cards. The left card is titled '+ info' and contains contact information for the program, including a phone number (902 20 20 20) and a website (www.cotec.es). The right card features the program's logo and a photograph of three business professionals in a meeting.

Marcapáginas

A large poster for the program. It features the program's logo at the top, a photograph of three business professionals in a meeting, and a QR code. The text on the poster includes the program's name and contact information.

Libretas/carpetas

A small promotional card with a QR code. It features the program's logo and contact information.

### **Otra “buena práctica” son las “Iniciativas Informativas del FSE” llevadas a cabo por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos**

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos (DGFPEA) tienen como objetivo final el impulso de la Formación Profesional Reglada, así como la prevención del abandono escolar prematuro y el refuerzo la formación inicial. De forma específica, las actuaciones realizadas han estado vinculadas a la adaptación de la oferta formativa en la Formación Profesional a las necesidades reales del mercado laboral, con la consiguiente mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores a la nueva y cambiante realidad, el impulso del funcionamiento del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, la realización de medidas de sensibilización y promoción de la formación profesional y otras específicamente orientadas a las prácticas profesionales y a la inserción laboral y el desarrollo e implementación de sistemas de formación flexibles y de programas especiales para evitar el abandono del sistema de escolar y garantizar un mínimo de conocimientos y habilidades de inserción laboral.

En cumplimiento de la normativa de información y publicidad, anualmente se requiere a los centros docente que informen al alumnado sobre la cofinanciación y sus objetivos, concretándose en:

- Se les envía una carta dirigida al alumnado por parte del Director General de DGFPEA en la que se les informa sobre los proyectos cofinanciados por el centro gestor y se lleva a cabo la Divulgación de un vídeo y posterior encuesta cuyo objetivo es informar al alumnado sobre el FSE y el sentido de la cofinanciación. Esta encuesta está alojada en el siguiente sitio Web:



- El centro también dispone de cartelería de la cofinanciación desplegada por sus instalaciones.



También se ha llevado a cabo la publicación de los estudios cofinanciados a través de la página Web de FP y en las diferentes publicaciones que hace la Dirección General de Formación Profesional de la oferta, en la que diferencia entre las enseñanzas cofinanciadas en este curso de las que no lo están. En dicha página se han mantenido las actuaciones para cada uno de los ejercicios, creando pestañas de desarrollo para cada una de ellas.

La página Web de publicación es: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/pa/fse/scripts/fseinfo.asp>

Ejemplo de visualización:







The screenshot shows the website for 'FORMACIÓN PROFESIONAL EN CANARIAS'. At the top, it identifies the 'Gobierno de Canarias' and 'Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad'. The main navigation bar includes 'PORTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORM. PROFESIONAL Y EDUC. ADULTOS', 'INICIO', and 'Contactar'. The left sidebar lists various services such as 'Admisión de Ciclos Formativos', 'Pruebas de acceso', 'Ofertas de enseñanza', 'Búsqueda por centros', 'familias profesionales', 'Cofinanciación del Fondo Social Europeo', 'Certificados Canarias LOE', 'Orientación Profesional', 'Pruebas Libres', 'Desarrollo Curricular', 'PCPI', 'Formación en Centros de Trabajo', 'Muestra de Formación Profesional', 'Correspondencia entre la Formación y el Mercado Laboral', 'Movilidad', 'Información empresas', 'Temas de Interés', and 'Preguntas Frecuentes'. The main content area features a banner for 'ADMISIÓN DEL ALUMNADO' for the 'Curso 2013-2014' with 'Vacantes de FP, Artes Plásticas y Diseño, Ens. Deportivas y Música' for '2013'. Below this, it provides contact numbers: '922592680 - 922592795 - 928212812 - 928212836'. A central image shows a pen and a ruler. To the right, a vertical list of services includes: 'Búsqueda de Ofertas de Enseñanza Centros Familias Profesionales', 'Orientación Profesional', 'Movilidad', 'Formación en Centros de Trabajo', 'Muestra de Formación Profesional', 'Preinscripción de Ciclos Formativos', 'Información para empresas', 'Cofinanciación del Fondo Social Europeo', 'Temas de Interés', and 'Preguntas más frecuentes'.

3. Se emiten comunicaciones a los centros educativos, de medidas sobre actuaciones de información y publicidad. Estas se realizan en los propios centros. A modo de ejemplo se han diseñado cartelerías varias, expuestas en los lugares donde se celebran las acciones que se desarrollan a través del FSE.

The graphic design consists of several elements: a large, stylized black letter 'B' on the left; a vertical blue bar in the center; and logos for 'Gobierno de Canarias' and 'UNIÓN EUROPEA' on the right. At the bottom, there is a block of text: 'En este Aula se desarrollan actuaciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo CANARIAS, para el periodo 2007-2013, para regiones Phasing In, dentro del eje 3 denominado "Aumento y mejora del capital humano" enmarcadas en el Tema Prioritario 73 bajo el tema "Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y formación permanentes, a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación inicial, profesional y superiores y a mejorar su calidad", con un porcentaje de cofinanciación del 80%.' The text is partially obscured by a blue bar.

- Entre las medidas de información al alumnado, se proyecta un DVD en el que el propio Director General de la DGFPEA informa de las actuaciones que se están llevando a cabo. El video es accesible al público en general y está accesible a través del enlace:

<http://www.youtube.com/v/wtBU6uCrF24>



- Se han seguido reforzando las actuaciones de información y publicidad acometidas hasta ahora, haciendo hincapié en las iniciativas con el alumnado en materia de igualdad de oportunidades a través de eventos específicos como jornadas y charlas.

**Se considera que es una “buena práctica” porque cumple con lo siguiente:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Es innovadora, dado que se trata de un refuerzo de las actuaciones que se están llevando a cabo en los centros, añadiendo una mayor eficacia a las mismas. Por otra parte supone una novedad la realización de un cuestionario para la recopilación de indicadores operativos para el

FSE de interés alojado en el sitio Web y la posibilidad de acceder al video de las actuaciones que se están llevando a cabo por la DGFP a través del enlace de you tube

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Todas las acciones realizadas han ido dirigidas a cumplir con el objetivo principal de difundir la importancia de la cofinanciación del FSE en la Formación Profesional Reglada.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* Una de las iniciativas informativas es informar al alumnado en materia de igualdad de oportunidades.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, que apoya al desarrollo del Plan de Comunicación, mediante la cual se da a conocer a los alumnos el valor para Canarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea a través del Programa Operativo FSE de Canarias 2007-2013, mejorando la comprensión general de la opinión pública sobre la importancia de los Fondos.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las iniciativas informativas se han hecho llegar a los 31 centros docentes con estudios cofinanciados, siguiendo la sugerencia casi la mitad de los mismos.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El resultado de la implantación es positivo. Se puede apreciar el éxito de las iniciativas informativas en la mayor implicación de los centros docentes en difundir tanto la cofinanciación del FSE como la igualdad de oportunidades.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Las TIC han sido uno de los medios empleados para la difusión de las acciones desarrolladas en el proyecto.

**Otra “buena práctica” son las actuaciones en materia de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del proyecto “Plantando Futuro” de la Asociación Canaria de familiares y personas con enfermedad mental (AFESUR) subvencionado por el Servicio Canario de Empleo.**

El Servicio Canario de Empleo dentro de las líneas acordadas para mejorar las políticas de empleo concede subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, dirigidas a la realización de proyectos itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad.

El proyecto *Plantando Futuro*, es un proyecto completo de formación, acompañamiento y apoyo en la búsqueda de empleo para que la persona tenga a su alcance la posibilidad de adquirir los conocimientos necesarios relacionados con un certificado de profesionalidad, los recursos y técnicas necesarias para emprender un plan de acción, el cual le permita acceder a una nueva alternativa profesional que satisfaga sus expectativas en el menor tiempo posible.



El número de participantes a lo largo del itinerario es de once personas con certificado de discapacidad en vigor, primando las personas discapacitadas psíquicas con enfermedad mental crónica.

El proyecto formativo corresponde a la ocupación de *Actividades auxiliares en agricultura*.

Las fases del itinerario son:

Acogida y diagnóstico: supone la adhesión de los participantes beneficiarios del proyecto. El objetivo de esta etapa es, por un lado, discernir el interés inicial de los candidatos y valorar su estabilidad psicopatológica de cara al proyecto y por otro, aclarar cualquier nueva duda en relación al itinerario.

Acción formativa: Desarrollo de la acción formativa: Actividades auxiliares en agricultura. Se acompañará esta formación de otra formación complementaria que incremente preparación de los/as participantes y facilite su inserción laboral. Ésta es: Alfabetización informática, Manipulador de Alimentos y Manipulador de Productos Fitosanitarios.

*Inserción socio-laboral y técnicas de búsqueda de empleo.*

*Prácticas no laborales en empresa*, que permiten culminar el proceso de formación, además de la aproximación al mercado laboral en un entorno de trabajo normalizado, se realizarán 120 horas de prácticas no laborales en empresas.

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de información y publicidad, muestra una gran variedad de ejemplos de buenas prácticas, tales como: cartelera, camisetas para los alumnos, material promocional, tarjetas distintivas, mención en actos y eventos, charlas de sensibilización, publicidad en radio y televisión, etc.

*Cartelería:*

Cartel exterior de la entidad. Se ubicó en un lugar visible de la fachada del recinto y carteles interiores para cada una de las aulas donde se impartían clases y dentro de la Escuela Taller.

*Camisetas de los alumnos:* Se hace entrega a cada uno de los alumnos de una camiseta para que sea utilizada como uniforme en los días de prácticas en el lugar de trabajo, así como para cuando realizaron las prácticas no laborales en empresas.

*-Material promocional:* folletos, carpetas y marcadores de libros.

*Tarjetas distintivas:* Se hizo entrega a cada uno de los alumnos de una tarjeta distintiva/acreditación, para que fuera portado en la camiseta durante la jornada lectiva en las clases que fueron impartidas en la Escuela Taller del Doctoral, así como para ser mostradas como acreditación para poder hacer uso del transporte concertado de traslado al lugar de trabajo.

*Mención en actos y eventos realizados por AFESUR:* En los eventos solidarios realizados por AFESUR durante el año 2013, se hizo mención del PIIL "Plantando Futuro", las acciones formativas principales de las que constaba, así como de sus objetivos, podemos señalar: Charlas de sensibilización, Jornada de puertas abiertas en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, Entrega de Premios del I Concurso Solidario de Fotos, III Bingo solidario.

*Radio:* Se ha dado a conocer el proyecto en diversos programas de radio, por ejemplo, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, y durante la promoción del I-Concurso Solidario de Fotos hechas con el Móvil de AFESUR.

*Televisión:* En el noticiero del canal "Este canal", aparece la noticia del inicio de las acciones formativas, en febrero de 2013 y la clausura del PIIL "Plantando Futuro", durante la entrega de los diplomas a los beneficiarios del mismo, en enero de 2014.

También se hace referencia al proyecto y su cofinanciación en la página Web: [www.afesur.org](http://www.afesur.org)



**Los criterios de buena práctica se cumplen en los siguientes términos:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la Web, carteleras, camisetas y tarjetas distintivas.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* En las tareas de selección de los alumnos no se hace distinción de género. Asimismo, la información suministrada mediante la exposición de carteles se realiza sin hacer distinción de género.

A todo ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias del Servicio Canario de Empleo, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FSE.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto a los alumnos como al conjunto de la población, dado aparece en el portal Web.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la

medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la página Web: [www.afesur.org](http://www.afesur.org).

**Otra “buena práctica” son las actuaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto “Programa integral de desarrollo de Atención Sanitaria (PIDAS)” de la Cruz Roja subvencionado por el Servicio Canario de Empleo.**

El Servicio Canario de Empleo dentro de las líneas acordadas para mejorar las políticas de empleo concede subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, dirigidas a la realización de proyectos itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad.

El proyecto PIDAS (Programa integral de desarrollo de Atención Sanitaria) de Cruz Roja tiene como finalidad cualificar a aquellos colectivos menos favorecidos, ofreciendo una formación integral para su plena integración en la sociedad y en el mercado laboral (una información más detallada de este proyecto se ha incluido como una buena práctica de proyecto).

Las acciones llevadas a cabo en materia de información y publicidad a lo largo del año 2013 se pueden clasificar en los siguientes apartados:

1. *Diseño de objetivos y elaboración del soporte para difundir.*

El objetivo prioritario es difundir el proyecto, inicialmente para poder llegar al colectivo diana y que puedan acceder al mismo.

El desarrollo del proyecto ha pasado por diferentes fases, una con de prácticas y otra de cara a la inserción, informando acerca de la formación que reciben el alumnado destacando que son Certificados de Profesionalidad y ofreciendo la bolsa de empleo que gestiona la Entidad.

**Acciones Gratuitas Dirigidas a Desempleados/as**  
Financiado por:

Gobierno de Canarias  
Servicio Canario de Empleo

Unión Europea  
Fondo Social Europeo

Cruz Roja Española

Calle San Lucas, nº 60  
38002 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 282 924 - ext. 63467  
Fax: 922 246 744  
proyectopidas@cruzroja.es

**PROYECTO P.I.D.A.S.**  
**Programa Integral de Desarrollo de la Atención Sanitaria**

Certificado de Profesionalidad  
Transporte Sanitario  
(SANT 0208)

Certificado de Profesionalidad  
Atención a Múltiples Víctimas y  
Catástrofes  
(SANT 0108)

**¿Qué es el “P.I.D.A.S.”?**

Cruz Roja, dentro de su Plan de Empleo para colectivos vulnerables, pone en marcha el Proyecto P.I.D.A.S. “Programa Integral de Desarrollo de la Atención Sanitaria”, financiado por el Fondo Social Europeo (85%) y el Servicio Canario de Empleo.

Con este proyecto formado por un equipo multidisciplinar de técnicos/as y voluntarios/as, Cruz Roja pretende asumir el reto de contribuir a la inserción sociolaboral, para así superar las barreras existentes hoy en día en el entorno de trabajo.

La metodología planteada desde Cruz

**Ofrecemos a la empresa servicio gratuito de intermediación**

El objetivo de este servicio es apoyar la inserción laboral. En este caso, Cruz Roja toma la perspectiva del contratante e intenta resolver sus necesidades, asegurándose la idoneidad del perfil solicitado para cada puesto de trabajo.

Los profesionales que están al frente del servicio de intermediación laboral se encargan de orientar y preparar a los/as usuarios/as antes de ofrecer sus candidaturas a la empresa.

Son personas formados en el análisis de necesidades en Recursos Humanos, la presentación de candidaturas, el asesoramiento en aspectos como la tramitación de documentación de



Para ello se diseñó un díptico informativo y una carta modelo de presentación, que se hizo llegar a diferentes entidades y organismos de la isla de Tenerife: a las 32 Áreas de Empleo y Desarrollo Local, a la red territorial de Casas de la Juventud de Tenerife (31 casas), a las 13 Asambleas Comarcales de Cruz Roja y, finalmente, durante el mes de diciembre y coincidiendo con la clausura del curso se publicaron diversos artículos en medios escritos de Tenerife, así como en medios digitales.

## 2. Difusión propiamente dicha:

- Difusión genérica: Cuyo objetivo es dar a conocer a aquellas entidades que desconocían este proyecto, la existencia del mismo.
- Difusión para la intermediación: Teniendo por objetivo dar a conocer entre las empresas del sector el Proyecto con las especialidades formativas y la titulación obtenida al final del proceso.

La difusión se realizó a partir de:

- *Visitas:* A diversas entidades relacionadas con el sector, como el CECOES-112, el IASSS, Oficinas de empleo del área metropolitana, agencias de colocación y empresas de trabajo temporal. También se realizó difusión del proyecto hacia otras entidades, como caritas, fundación Ataretaco, protección civil...
- *Correo:* se elaboró una Base de Datos actualizada del conjunto de entidades relacionadas con el sector sanitario, a las cuales se les envió una carta informativa, adjuntando el díptico, culminando con una invitación a la clausura del proyecto
- *Contactos telefónicos o vía e-mail:* A lo largo de todo el año se han mantenido innumerables contactos telefónicos, con el fin de informar primero cara a las prácticas y animar a la contratación de profesionales del sector.
- *Contacto con los medios de comunicación:* tanto al inicio del proyecto se contactó con algunos medios de comunicación para que dieran a conocer el Proyecto, concretamente se realizó una entrevista de radio en La Cadena Ser, en la que se explicó el objeto del mismo.

Pero el mayor énfasis se hizo en el acto de clausura cara a la inserción puesto que en ese momento los y las participantes ya contaban con la formación y competencias para insertarse laboralmente con éxito. De esto se hicieron eco tanto la prensa como la televisión.



*Información del proyecto en la Página Web provincial de la Cruz Roja:* desde un principio se informa a todas aquellas personas que acceden a los contenidos de nuestras actividades desarrolladas en la provincia, concretamente se expone de manera sencilla cual es el objetivo principal del proyecto y por quién está financiado, contando con enlaces directos a las páginas tanto del Servicio Canario de Empleo, como del Fondo Social Europeo, siendo un recurso con los que cuenta la Institución y que tiene gran impacto a modo de difusión. ([www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es))

**Los criterios de buena práctica se cumplen en los siguientes términos:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la Web, folletos y carteles.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* En las tareas de selección de los alumnos no se hace distinción de género. Asimismo, la información suministrada se realiza sin hacer distinción de género.

A todo ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias del Servicio Canario de Empleo, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FSE.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las medidas adoptadas están destinadas tanto a los alumnos como al conjunto de la población, dado aparece en el portal Web.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la página web: [www.afesur.org](http://www.afesur.org).

Asimismo, se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



**Se considera que es una “buena práctica” por:**

*El uso de recursos innovadores en su aplicación.*

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.*

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.*



*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



*La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.* A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



*Por el uso de nuevas tecnologías de la información,* al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en las páginas Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y de la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.





Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, Subdirectora General de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, Jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER, y el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, Subdirector General del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la Comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

A continuación intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.



Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.



En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.

La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación

del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación se podía calificar de positivo para España, que no va a ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que sea un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.



Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación musical de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.